

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN IGNACIO BARRERO VALVERDE

Sesión del Pleno

celebrada el miércoles, 28 de octubre de 1998

ORDEN DEL DÍA:

Primero

Preguntas:

- De DON IMANOL BOLINAGA BENGOA, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, sobre las razones por las que, a efectos de renovación del Documento Nacional de Identidad (DNI), en el que consta regulado oficialmente el nombre propio en vasco de su titular, se exige la aportación del certificado de inscripción en el Registro, a fin de seguir manteniendo dicho nombre vasco. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 572, de fecha 26 de octubre de 1998). (Número de expediente 680/000602.)
- De DON JUAN JOSÉ LABORDA MARTÍN, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la información que puede dar el Gobierno acerca de la huida de dos miembros de la organización terrorista ETA confinados en la República Dominicana. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 572, de fecha 26 de octubre de 1998). (Número de expediente 680/000609.)
- De DON JOSÉ LUIS MORALES MONTERO, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno ante el continuo acoso de patrullas de Gibraltar que impiden faenar a los pesqueros españoles en aguas próximas a la colonia británica. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 572, de fecha 26 de octubre de 1998). (Número de expediente 680/000593.)
- De DON JOSÉ FERMÍN ROMÁN CLEMENTE, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las previsiones del Gobierno en relación con la concesión de ayudas para la flota de arrastre de Garrucha (Almería) durante el período de veda, que incluyan un estudio sobre el estado de los recursos de la zona y el futuro de los mismos. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 572, de fecha 26 de octubre de 1998). (Número de expediente 680/000599.)

- De DOÑA MARÍA GEMA DÍAZ VILLEGAS, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre si va a desarrollar el Gobierno alguna actuación para incentivar el consumo de productos pesqueros. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 572, de fecha 26 de octubre de 1998). (Número de expediente 680/000614.)
- De DOÑA ILDEFONSA SALGADO SANTOS, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre si tiene previsto el Gobierno desarrollar alguna medida de apoyo a las dehesas, teniendo en cuenta la población de ganadería autóctona extensiva que estas explotaciones soportan. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 572, de fecha 26 de octubre de 1998). (Número de expediente 680/000615.)
- De DOÑA ANA ISABEL ARNÁIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las previsiones del Gobierno para resolver los efectos del vertido del oleoducto Cádiz-Zaragoza al río Genil a su paso por la población de Écija (Sevilla). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 572, de fecha 26 de octubre de 1998). (Número de expediente 680/000588.)
- De DOÑA ANA ISABEL OYARZABAL URIARTE, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las actuaciones que tiene previstas el Gobierno con respecto a la regeneración urbana de la bahía de Pasaia (Guipúzcoa). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 572, de fecha 26 de octubre de 1998). (Número de expediente 680/000589.)
- De DON FRANCISCO GIL-ORTEGA RINCÓN, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la fecha prevista por el Gobierno para contratar las obras de la depuradora de Alcázar de San Juan (Ciudad Real). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 572, de fecha 26 de octubre de 1998). (Número de expediente 680/000616.)
- De DON JOSÉ ANTONIO MARÍN RITE, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las declaraciones efectuadas por el Presidente del Gobierno, en relación con las diligencias tramitadas por la Audiencia Nacional, para una posible demanda de extradición a España de Augusto Pinochet. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 572, de fecha 26 de octubre de 1998). (Número de expediente 680/000607.)
- De DOÑA MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ GARCÍA, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la opinión del Gobierno acerca de la postura mantenida por el Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional a favor de la no competencia de los tribunales españoles y de la facultad del Gobierno de oponerse a la extradición de Augusto Pinochet. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 572, de fecha 26 de octubre de 1998). (Número de expediente 680/000608.)
- De DON GREGORIO GARZARÁN GARCÍA, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la situación en que se encuentran las obras del Instituto de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de Aragón. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 572, de fecha 26 de octubre de 1998). (Número de expediente 680/000612.)
- De DON JOSÉ IRIBAS SÁNCHEZ DE BOADO, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las previsiones que tiene el Gobierno con respecto a la creación de una sala de servicios comunes en el Palacio de Justicia de Navarra. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 572, de fecha 26 de octubre de 1998). (Número de expediente 680/000613.)
- De DON JOSÉ RAFAEL GARCÍA-FUSTER Y GONZÁLEZ-ALEGRE, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las iniciativas que está adoptando el Gobierno tras la declaración de Palma de Mallorca (Illes Belears) como sede de los Juegos Mundiales Universitarios del próximo año 1999. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 572, de fecha 26 de octubre de 1998). (Número de expediente 680/000597.)
- De DON JAIME RODRÍGUEZ GÓMEZ, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre el tipo de mejoras que ha establecido el Gobierno en relación a los concursos de traslado de los funcionarios docentes. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 572, de fecha 26 de octubre de 1998). (Número de expediente 680/000611.)
- De DON JOAQUIM FERRER I ROCA, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre la previsión del Gobierno de hacer públicas las balanzas fiscales de cada Comunidad Autónoma, para que sea conocida y actualizada periódicamente esta información, que es una necesidad para la mejor comprensión de la dinámica interna del Estado de las Autonomías. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 572, de fecha 26 de octubre de 1998). (Número de expediente 680/000600.)

- De **DON JUAN ANTONIO ARÉVALO SANTIAGO**, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si goza el Vicepresidente Primero de la confianza del Presidente del Gobierno. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 572, de fecha 26 de octubre de 1998). (Número de expediente 680/000605.)
- De **DON FRANCISCO JOSÉ ZAMORANO VÁZQUEZ**, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las actuaciones que va a realizar el Gobierno ante las deudas que mantienen con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) los Ayuntamientos de Estepona y Marbella (Málaga). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 572, de fecha 26 de octubre de 1998). (Número de expediente 680/000606.)
- De **DOÑA ANA ISABEL ARNÁIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA**, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la valoración del Gobierno acerca de la emisión en directo y en exclusiva que realizará Televisión Española, S. A. (TVE), de la boda de una conocida pareja de resonancia social que tendrá lugar en Sevilla el día 23 de octubre de 1998. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 572, de fecha 26 de octubre de 1998). (Número de expediente 680/000610.)

Segundo

Interpelaciones:

- De **DON JUAN IGLESIAS MARCELO**, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el contenido de la política universitaria del Gobierno en el momento actual y para el inmediato futuro, con especial referencia a su diagnóstico de los problemas y a sus propuestas de soluciones. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 572, de fecha 26 de octubre de 1998). (Número de expediente 670/000101.)
- De **DON JOSÉ NIETO CICUÉNDEZ**, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política del Gobierno en materia de extradiciones en general y, en particular, sobre su postura en relación con la posible extradición del ex Presidente de la República de Chile para que pueda ser juzgado en España por presuntos delitos contra la Humanidad. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 572, de fecha 26 de octubre de 1998). (Número de expediente 670/000105.)
- De **DON ÁNGEL FRANCO GUTIEZ**, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el acuerdo alcanzado entre el sector eléctrico y el Gobierno en relación con la implantación del diseño que configura el actual marco normativo de dicho sector. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 572, de fecha 26 de octubre de 1998). (Número de expediente 670/000104.)

Tercero

Dictámenes de Comisiones sobre Proyectos y Proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- De la Comisión Constitucional en relación con el Proyecto de Ley de restitución o compensación a los partidos políticos de bienes y derechos incautados en aplicación de la normativa sobre responsabilidades políticas del período 1936-1939. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 97, de fecha 23 de octubre de 1998). (Número de expediente Senado 621/000097) (Número de expediente Congreso 121/000098.)
- De la Comisión de Justicia en relación con el Proyecto de Ley sobre derechos de aprovechamiento por turno de bienes inmuebles de uso turístico y normas tributarias. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 102, de fecha 23 de octubre de 1998). (Número de expediente Senado 621/000102) (Número de expediente Congreso 121/000076.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.

	Página
PREGUNTAS	4694

	Página
De don Imanol Bolinaga Bengoa, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, sobre las razones por las que, a efectos de renovación del Documento Nacional de Identidad (DNI), en el que consta regulado oficialmente el nombre propio en vasco de su titular, se exige la aportación del certificado de inscripción en el Registro, a fin de seguir manteniendo dicho nombre vasco.....	4694

El señor Bolinaga Bengoa formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro del Interior (Mayor Oreja). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Bolinaga Bengoa. En turno de duplica, lo hace el señor Ministro del Interior (Mayor Oreja).

	Página
De don Juan José Laborda Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la información que puede dar el Gobierno acerca de la huida de dos miembros de la organización terrorista ETA confinados en la República Dominicana	4695

El señor Laborda Martín formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro del Interior (Mayor Oreja). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Laborda Martín. En turno de duplica, lo hace el señor Ministro del Interior (Mayor Oreja).

	Página
De don José Luis Morales Montero, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno ante el continuo acoso de patrullas de Gibraltar que impiden faenar a los pesqueros españoles en aguas próximas a la colonia británica	4697

El señor Morales Montero formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (De Palacio del Valle-Lersundi). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Morales Montero. En turno de duplica, lo hace la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (De Palacio del Valle-Lersundi).

	Página
De don José Fermín Román Clemente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las previsiones del Gobierno en relación con la concesión de ayudas para la flota de arrastre de Garrucha (Almería) durante el período de veda, que incluyan un estudio sobre el estado de los recursos de la zona y el futuro de los mismos	4698

El señor Román Clemente formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (De Palacio del Valle-Lersundi). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Román Clemente. En turno de duplica, lo hace la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (De Palacio del Valle-Lersundi).

	Página
De doña María Gema Díaz Villegas, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre si va a desarrollar el Gobierno alguna actuación para incentivar el consumo de productos pesqueros	4699

La señora Díaz Villegas formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (De Palacio del Valle-Lersundi). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Díaz Villegas.

	Página
De doña Ildelfonsa Salgado Santos, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre si tiene previsto el Gobierno desarrollar alguna medida de apoyo a las dehesas, teniendo en cuenta la población de ganadería autóctona extensiva que estas explotaciones soportan	4701

La señora Salgado Santos formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (De Palacio del Valle-Lersundi). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Salgado Santos.

	Página
De doña Ana Isabel Arnáiz de las Revillas García, el Grupo Parlamentario Socialista, sobre las previsiones del Gobierno para resolver los efectos del vertido del oleoducto Cádiz-Zaragoza al río Genil a su paso por la población de Écija (Sevilla).....	4702

La señora Arnáiz de las Revillas García formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta la señora Ministra de Medio Ambiente (Tocino Biscarolasaga). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Arnáiz de las Revillas García. En turno de duplica, lo hace la señora Ministra de Medio Ambiente (Tocino Biscarolasaga).

Página

De doña Ana Isabel Oyarzabal Uriarte, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las actuaciones que tiene previstas el Gobierno con respecto a la regeneración urbana de la bahía de Pasaia (Guipúzcoa)..... 4704

La señora Oyarzabal Uriarte formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta la señora Ministra de Medio Ambiente (Tocino Biscarolasaga). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Oyarzabal Uriarte. En turno de duplica, lo hace la señora Ministra de Medio Ambiente (Tocino Biscarolasaga).

Página

De don Francisco Gil-Ortega Rincón, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la fecha prevista por el Gobierno para contratar las obras de la depuradora de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).... 4705

El señor Gil-Ortega Rincón formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta la señora Ministra de Medio Ambiente (Tocino Biscarolasaga). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Gil-Ortega Rincón.

Página

De don José Antonio Marín Rite, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las declaraciones efectuadas por el Presidente del Gobierno, en relación con las diligencias tramitadas por la Audiencia Nacional, para una posible demanda de extradición a España de Augusto Pinochet..... 4706

El señor Marín Rite formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta la señora Ministra de Justicia (Mariscal de Gante y Mirón). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Marín Rite. En turno de duplica, lo hace la señora Ministra de Justicia (Mariscal de Gante y Mirón).

Página

De doña María Antonia Martínez García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre

la opinión del Gobierno acerca de la postura mantenida por el Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional a favor de la no competencia de los tribunales españoles y de la facultad del Gobierno de oponerse a la extradición de Augusto Pinochet..... 4707

Esta pregunta se da por decaída.

Página

De don Gregorio Garzarán García, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la situación en que se encuentran las obras del Instituto de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de Aragón 4708

El señor Garzarán García formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta la señora Ministra de Justicia (Mariscal de Gante y Mirón). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Garzarán García.

Página

De don José Iribas Sánchez de Boado, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las previsiones que tiene el Gobierno con respecto a la creación de una sala de servicios comunes en el Palacio de Justicia de Navarra 4708

El señor Iribas Sánchez de Boado formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta la señora Ministra de Justicia (Mariscal de Gante y Mirón).

Página

De don José Rafael García-Fuster y González-Alegre, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las iniciativas que está adoptando el Gobierno tras la declaración de Palma de Mallorca (Illes Balears) como sede de los Juegos Mundiales Universitarios del próximo año 1999 4709

El señor García-Fuster y González-Alegre formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta la señora Ministra de Educación y Cultura (Aguirre y Gil de Biedma). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor García-Fuster y González-Alegre.

Página

De don Jaime Rodríguez Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre el tipo de mejoras que ha establecido el Gobierno en relación a los concursos de traslado de los funcionarios docentes 4710

El señor Rodríguez Gómez formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta la señora Ministra de Educación y Cultura (Aguirre y Gil de Biedma).

Página

De don Joaquim Ferrer i Roca, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre la previsión del Gobierno de hacer públicas las balanzas fiscales de cada Comunidad Autónoma, para que sea conocida y actualizada periódicamente esta información, que es una necesidad para la mejor comprensión de la dinámica interna del Estado de las Autonomías

Esta pregunta ha sido aplazada.

Página

De don Juan Antonio Arévalo Santiago, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si goza el Vicepresidente Primero de la confianza del Presidente del Gobierno

Esta pregunta ha sido aplazada.

Página

De don Francisco José Zamorano Vázquez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las actuaciones que va a realizar el Gobierno ante las deudas que mantienen con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) los Ayuntamientos de Estepona y Marbella (Málaga)

Esta pregunta ha sido aplazada.

Página

De doña Ana Isabel Arnáiz de las Revillas García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la valoración del Gobierno acerca de la emisión en directo y en exclusiva que realizará Televisión Española, S. A. (TVE), de la boda de una conocida pareja de resonancia social que tendrá lugar en Sevilla el día 23 de octubre de 1998

Esta pregunta ha sido aplazada.

Página

INTERPELACIONES 4711

Página

De don Juan Iglesias Marcelo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el contenido de la política universitaria del Gobierno en el momento actual y para el inmediato futuro, con especial referencia a su diagnóstico de los problemas y a sus propuestas de soluciones..... 4711

El señor Iglesias Marcelo realiza la interpelación. En nombre del Gobierno, responde a la misma la señora Ministra de Educación y Cultura (Aguirre y Gil de Biedma). Vuelve a intervenir el señor interpelante. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra la señora De Boneta y Piedra, por el Grupo Mixto, y los señores Varela i Serra, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Iglesias Marcelo, por el Grupo Socialista, y Barahona Hortelano, por el Grupo Popular. Cierra el debate la señora Ministra de Educación y Cultura (Aguirre y Gil de Biedma).

Página

De don José Nieto Cicuéndez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política del Gobierno en materia de extradiciones en general y, en particular, sobre su postura en relación con la posible extradición del ex Presidente de la República de Chile para que pueda ser juzgado en España por presuntos delitos contra la Humanidad... 4722

El señor Nieto Cicuéndez realiza la interpelación. En nombre del Gobierno, responde a la misma la señora Ministra de Justicia (Mariscal de Gante y Mirón). Vuelve a intervenir el señor interpelante. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Bolinaga Bengoa, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Carrera i Comes, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Marín Rite, por el Grupo Socialista, y Prada Presa, por el Grupo Popular. Cierra el debate la señora Ministra de Justicia (Mariscal de Gante y Mirón).

Página

De don Ángel Franco Gutiez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el acuerdo alcanzado entre el sector eléctrico y el Gobierno en relación con la implantación del diseño que configura el actual marco normativo de dicho sector

Esta pregunta ha sido aplazada.

Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

DICTAMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS 4729

Página

Página

De la Comisión Constitucional en relación con el Proyecto de Ley de restitución o compensación a los partidos políticos de bienes y derechos incautados en aplicación de la normativa sobre responsabilidades políticas del período 1936-1939 4729

El señor Agramunt Font de Mora, Presidente de la Comisión, presenta el dictamen. El señor García Miralles defiende la propuesta de veto del Grupo Socialista. El señor Uriarte Zulueta consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Gatzagaetxebarría Bastida, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Rigol i Roig, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió; García Miralles, por el Grupo Socialista, y Uriarte Zulueta, por el Grupo Popular.

Se rechaza la propuesta de veto por 80 votos a favor, 129 en contra y 2 abstenciones.

Se inicia el debate del articulado.

El señor Román Clemente, del Grupo Mixto, retira la enmienda número 5. La señora De Boneta y Piedra, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 1 a 4. El señor Nieto Cicuéndez, del Grupo Mixto, retira la enmienda número 6. El señor Rigol i Roig retira las enmiendas números 23 y 24, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor García Miralles defiende las enmiendas números 7 a 21, del Grupo Socialista. Los señores Espert Pérez-Caballero y Uriarte Zulueta consumen un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra la señora De Boneta y Piedra, por el Grupo Mixto, y los señores Rigol i Roig, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió; García Miralles, por el Grupo Socialista, y Uriarte Zulueta, por el Grupo Popular.

Se procede a votar.

Se rechazan las enmiendas números 1 a 4, del Grupo Mixto, por 3 votos a favor y 199 en contra.

Se rechaza la enmienda número 20, del Grupo Socialista, por 79 votos a favor, 123 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 7 a 19 y 21, del Grupo Socialista, por 77 votos a favor, 122 en contra y 2 abstenciones.

Se aprueba el texto del dictamen por 124 votos a favor, 78 en contra y 2 abstenciones.

El señor Presidente comunica a la Cámara el traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados.

Página

De la Comisión de Justicia en relación con el Proyecto de Ley sobre derechos de aprovechamiento por turno de bienes inmuebles de uso turístico y normas tributarias. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA 4744

El señor Moya Sanabria, Presidente de la Comisión, presenta el dictamen.

No se produce debate de totalidad. Comienza el debate del articulado.

El señor Román Clemente, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 2 a 13 y 15 a 19. El señor Nieto Cicuéndez, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 20. El señor Capdevila i Bas defiende la enmienda «in voce» presentada en Comisión por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Mancha Cadenas consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Román Clemente, por el Grupo Mixto; Caballero Lasquibar, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Capdevila i Bas, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Artiles Bolaños, por el Grupo Socialista, y Galván de Urzáiz, por el Grupo Popular.

Se procede a votar.

Se rechaza la enmienda número 4, del Grupo Mixto, por 82 votos a favor, 115 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 2, 3, 5 a 13 y 15 a 19, del Grupo Mixto, por 3 votos a favor, 193 en contra y 2 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 20, del Grupo Mixto, por 2 votos a favor, 194 en contra y 2 abstenciones.

Se aprueba la enmienda «in voce» del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió por 193 votos a favor y 4 en contra.

Se aprueba una propuesta de modificación relativa al artículo 20, firmada por todos los Grupos Parlamentarios, por asentimiento de la Cámara.

Se aprueban los artículos 1, 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 14, así como la disposición adicional primera, por 195 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Se aprueban los restantes preceptos del texto del dictamen por 196 votos a favor y 1 en contra.

El señor Presidente comunica a la Cámara el traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos.

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.

PREGUNTAS:

- DE DON IMANOL BOLINAGA BENGEOA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE, A EFECTOS DE RENOVACIÓN DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI), EN EL QUE CONSTA REGULADO OFICIALMENTE EL NOMBRE PROPIO EN VASCO DE SU TITULAR, SE EXIGE LA APORTACIÓN DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO, A FIN DE SEGUIR MANTENIENDO DICHO NOMBRE VASCO. (680/000602)

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión.

Punto primero del orden del día: Preguntas. En primer lugar, de don Imanol Bolinaga Bengoa, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos sobre las razones por las que a efecto de renovación del Documento Nacional de Identidad, en que consta regulado oficialmente el nombre propio en vasco de su titular, se exige la aportación del certificado de inscripción en el Registro, a fin de seguir manteniendo dicho nombre vasco.

Tiene la palabra el Senador Bolinaga Bengoa.

El señor BOLINAGA BENGEOA: Muchas gracias, señor Presidente y gracias también por haberme llamado Imanol, se lo agradezco en el alma. Señor Ministro, gracias por su presencia.

Hasta hoy yo pensaba que el Documento Nacional de Identidad era un documento oficial en toda regla que determinaba, avalaba y certificaba, a todos los efectos, los datos personales de su poseedor y si no es así quiero que se me explique. Sin embargo, la Policía Nacional en Euskadi, encargada de los trámites de su renovación, está exigiendo la aportación de documentos legales que certifiquen los nombres propios en vasco aun cuando en el propio Documento Nacional de Identidad a renovar consta un determinado nombre propio en euskara como consecuencia de anteriores procesos de identificación tendentes a paliar los efectos prohibitivos de su consignación oficial durante la dictadura. Como quiera que tal proceder por parte de la Policía Nacional —y, consecuentemente, de la Administración central— señor Ministro, se puede interpretar como una discriminación étnico-lingüística de singular gravedad, que desfavorece la dimensión cultural y el uso del euskara en la nominación e identidad de numerosos ciudadanos con nombre propio vasco es por lo que me intereso por las causas de tal proceder que, a mi entender, contravienen los artículos 3.2 y 9.2 de la Constitución y los artículos 7.2 y 10.5 de la Carta Europea de Lenguas del Consejo de Europa, además del más elemental de los sentidos comunes.

Muchas gracias, señor Ministro. Doy por reproducida la pregunta tal como la ha formulado el señor Presidente de la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Bolinaga Bengoa.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Mayor Oreja): Gracias, señor Presidente.

Quiero decir que no hay que mezclar las cuestiones. No hay ninguna cuestión étnico-lingüística que esté relacionada estrictamente con el País Vasco. El problema, que en algunas ocasiones se ha producido, señor Bolinaga, es técnico y no sólo se ha producido en el País Vasco sino también en todas las comunidades españolas. La razón es muy sencilla: el ordenador central que gestiona el Documento Nacional de Identidad incorporó en su momento como datos iniciales los datos de los libros de primera inscripción de los servicios centrales y, por ello, en ese ordenador que gestiona el DNI, en toda España, no aparecen consignados los cambios de nombres legalmente efectuados por los interesados al renovar su Documento Nacional de Identidad en su provincia correspondiente y tiene usted razón, es posible que en ocasiones se produzcan algunas discordancias entre los datos de las comisarías y los servicios centrales del Documento Nacional de Identidad, pero es por una cuestión técnica y en toda la geografía española. Y quiero decirle a usted que sólo estamos hablando de los casos concretos y circunscritos al período 1985-1991, porque a partir del año 1991 el proceso del Documento Nacional de Identidad impide cualquier tipo de problema como al que usted ha hecho referencia; sólo hay un período en el que se anotaba manualmente el trabajo en el DNI y no hay ningún problema a partir de 1990-1991.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro del Interior.

Senador Bolinaga Bengoa, tiene la palabra.

El señor BOLINAGA BENGEOA: Señor Ministro, muchas gracias por su respuesta y por la validez que usted otorga al ordenador central que incorporó los datos del modo y manera que usted dice.

Yo pienso que por encima del ordenador central están las personas, están los sentimientos, están las sensibilidades y está, precisamente, la forma de ser y de estar de cada cual. En todo caso, comprenderá que hayamos hecho evidente nuestra preocupación, porque si durante un reciente período hemos sido comparados con Sarajevo y Tirana, acusados de predisposición a la limpieza étnica y de propiciar la venta de maletas para que se vayan de Euskadi quienes no piensan o actúan como nosotros, los nacionalistas vascos, resulta paradójico que seamos precisamente nosotros quienes de alguna manera —usted dice que no— nos sentimos humillados y discriminados en nuestro propio país por unas disposiciones antinaturales y contraventoras de la normalidad en las relaciones más íntimas y personales de quienes ostentamos un nombre vasco, pese al ordenador central. Y ello además, señor Ministro, coincide con mi propio caso personal porque resulta que este Senador es uno de los directamente afectado.

tados, pues en las dependencias de Irún, en fecha muy recientemente, concretamente el 6 de octubre pasado, de alguna manera se me negaba mi derecho a nominarme con el nombre que dispusieron para mí mis padres en su momento, allá en las fechas del 1 de enero de 1933 —fíjese lo que ha llovido desde entonces.

Señor Ministro, con todos los respetos para el ordenador central, a quien no culpo de nada, sí puedo pedir responsabilidades a quien dispuso el modo y manera de introducir en el mismo los datos correspondientes de cada cual.

Señor Ministro, por favor, yo le ruego que tome nota y haga que, con inmediatez, se actúe desde su Ministerio con criterios de razonabilidad, de respeto y, sobre todo, de normalidad, no sólo en lo referente al caso personal de este Senador, sino en el plano de la generalidad.

Si usted quiere, señor Ministro, lo puede hacer, yo creo que lo debe hacer y espero que así lo haga, conociendo como conozco su propia sensibilidad y sus propios orígenes. No vaya a ser que a este paso y con el tiempo, en otra fase, nos encontremos con el mismo problema no solamente en lo que afecta a los nombres propios, sino a los apellidos, con lo cual puede usted imaginarse las consecuencias que podrían derivarse de tal proceder. Le ruego, señor Ministro, que tome nota y a ver si esto lo podemos solucionar ya, desde hoy, con inmediatez.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Bolinaga Bengoa.

Señor Ministro del Interior, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Mayor Oreja): Gracias, señor Presidente.

Señor Bolinaga, me voy a limitar a responder a la pregunta concreta que usted me hace, y le quiero decir en este terreno que el tema ha quedado resuelto definitivamente a partir del año 1990 porque es el momento en el que se implanta un sistema informatizado, y en el País Vasco en particular en 1991, de forma y manera que hay una concordancia absoluta entre todos los datos relativos a la identificación personal; a partir del año 1991 está definitivamente resuelto este tema, señor Bolinaga. Ahora bien, tiene usted razón, hay algunos problemas técnicos entre las fechas que le he dicho antes de 1985 a 1991.

En ese sentido, quiero decirle que el Ministerio del Interior tratará de reiterar la instrucción de la circular de 4 de febrero de 1998, en la que se viene a decir que el equipo receptor del esfuerzo renovador de una persona en el País Vasco hará de oficio las indagaciones necesarias para que esa falta de sintonía entre unos nombres y otros del ordenador central y del Documento Nacional de Identidad a renovar no signifique esfuerzo por parte de aquél que renueve el carné de identidad. Es un problema estrictamente de esfuerzo para resolver un período de tiempo, de 1985 al 1991, pero no es ningún problema político, señor Bolinaga, no tenga usted en este terreno ninguna preocupación.

Queremos dar satisfacción a todos los ciudadanos vascos, y lo vamos a hacer; lo vamos a hacer más allá del re-

bufo electoral y lo vamos a hacer cumpliendo con nuestra obligación, porque para eso está el Gobierno de España, sea cual sea el resultado electoral, en una dirección y en otra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro del Interior.

— DE DON JUAN JOSÉ LABORDA MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDE DAR EL GOBIERNO ACERCA DE LA HUIDA DE DOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN TERRORISTA ETA CONFINADOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. (680/000609)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Juan José Laborda Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la información que puede dar el Gobierno acerca de la huida de dos miembros de la organización terrorista ETA confinados en la República Dominicana.

Tiene la palabra el Senador Laborda.

El señor LABORDA MARTÍN: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como comprueba su señoría, la pregunta está formulada con mucha prudencia, pero también con una idea de exigencia. Me parece que en estas cuestiones es bueno que se hable en el Parlamento de lo que se debe hablar. Reconocemos gestos cooperativos que el Ministro ha tenido con la oposición, pero creo que no bastan, tienen que ser gestos cooperativos del Gobierno en su conjunto sobre estas materias.

Por eso, y para que podamos confiar plenamente en la palabra del Gobierno, me gustaría conocer la información que puede darnos el señor Ministro a partir de la pregunta, tal como ha sido expuesta por el señor Presidente. Por decírselo más sintéticamente, señor Ministro, quiero saber cómo pudo suceder esto y si, efectivamente, hay alguna decisión, adoptada el pasado verano, para que cese la vigilancia en torno a estas dos personas, que ahora mismo no sabemos dónde se encuentran.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Laborda Martín.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Mayor Oreja): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Laborda, es evidente que la decisión del Gobierno de España, el mes de julio del año 1997, fue de estimar la utilidad del grupo llamado de interlocución por parte de ETA, que estaba residenciado en Santo Domingo. Ésa es la única decisión política que adopta el Gobierno español. Es verdad que en ese momento tuvimos un éxito parcial, y no logramos la expulsión de los cinco miembros de ETA que están en Santo Domingo. La

única decisión del Gobierno español fue solicitar la expulsión de los cinco, consiguiéndose la expulsión de tres de ellos. Evidentemente, quedan dos miembros de ETA en Santo Domingo.

A partir de ese momento, el Gobierno español no emite ninguna decisión ni adopta ninguna posición distinta de la actual, salvo una reiteración, a lo largo de esos meses, para que esas dos personas de ETA fuesen también expulsadas a España. En un momento determinado —estamos con toda seguridad ante una mala noticia—, lo único que conoce el Gobierno de España es que esas dos personas se han escapado de la vigilancia de las autoridades dominicanas.

Esos son los hechos. Ésa es la única decisión que el Gobierno de España adoptó en un momento determinado. Lamentablemente, como suele suceder muchas veces en la cooperación internacional, por circunstancias voluntarias o involuntarias, hay veces que se logran éxitos y hay veces que no se consiguen, y existen malas noticias y malas situaciones, como sin duda lo es el conocimiento de la huida de estas dos personas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro del Interior.

Tiene la palabra el señor Laborda Martín.

El señor LABORDA MARTÍN: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, le agradezco la información.

Quisiera estar plenamente convencido de que usted tiene absoluto control sobre estas materias. Entre otras cosas, porque de esa manera se evitarían especulaciones.

El Secretario de Estado de Seguridad, señor Martín Fluxá, según se ha expuesto, no dio la impresión ante los medios de comunicación de tener una información rigurosa y cierta de lo que estaba sucediendo.

Nosotros —se lo reitero aquí a hechos pasados— hemos advertido que en el mes de julio, en el que estaban sucediendo cosas importantes en España desde el punto de vista de la seguridad y de las relaciones políticas, el Gobierno no trasladó la impresión de que estaba suficientemente informado de lo que ahora sabemos y que, efectivamente, ha sucedido: el cese de las actividades terroristas de la banda.

Señor Ministro, aprovecho la oportunidad para decirle que tengo alguna preocupación sobre la eficiencia de nuestros sistemas de inteligencia. Me preocupa porque tengo la impresión de que, tras dos años y medio, algunos de los daños que se hicieron hace dos años y medio, cuando algunas personas que usted conoce muy bien jugaron con las estrategias de algunos personajes poco recomendables, como el señor Perote, no se han reparado y es necesario que se reparen esos daños.

Señor Ministro, como me parece que en esto podemos coincidir todos, haga el favor de decirle a quien sea que no volvamos a enterarnos de estas materias a través del periódico de siempre. Porque me parece poco serio —lo digo con todo el espíritu cooperativo—, que el día 22 de octubre el periódico que tuvo las exclusivas de las decla-

raciones del coronel Perote y de los papeles del CESID pueda permitirse el lujo de escribir, sin que nadie diga nada, que al menos hasta 1997 todo fue igual. El Gobierno español costeó la estancia de los miembros de ETA en Santo Domingo, lo que suponía casi 10 millones de pesetas al año, según informaron a «El Mundo» responsables de estos pagos.

Cuando he traído este asunto al Parlamento es porque todos los que estamos aquí queremos que sea usted el que controle esta materia. Y haga el favor, señor Ministro, de tomar alguna medida, la que sea, no vaya a ser que también tengamos la exclusiva de las declaraciones de estas dos personas que se han fugado a través de los mismos medios.

Como conclusión, me sentiré más seguro si ahora usted, en la medida de lo posible, me puede asegurar que nuestros servicios de inteligencia van a recibir el respaldo, el impulso y, si es necesario, el correctivo, que nuestra seguridad y nuestra cooperación internacional merecen. Porque lo peor de todo es que, al final, con un Gobierno con el que hemos cooperado, el de la República Dominicana, hemos tenido que pasar un mal rato, aunque ellos hayan tomado diligentemente las medidas que han tenido que adoptar ante la negligencia de sus agentes en la vigilancia de estas dos personas.

Nada más y muchas gracias, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Laborda Martín.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Mayor Oreja): Gracias, señor Presidente.

Señor Laborda, agradezco el tono de su intervención. En primer lugar, quiero decirle que es imposible que ni yo ni nadie pueda tener un absoluto control ante una organización clandestina como ETA, que lleva funcionando más de treinta años y que, sin duda alguna, tiene una presencia internacional suficientemente repartida en el mundo, para saber que un control absoluto no lo puede tener nadie.

En este terreno, el Gobierno lo que trata es de marcar una línea, desde la coherencia, en su política antiterrorista, pero lo que no puede decir a la sociedad española es que controla esta situación de una manera definitiva, total y plena, porque estaría mintiendo a la sociedad española, y a veces hay contratiempos en esta lucha como a los que usted ha hecho referencia hace un momento.

En segundo lugar, quiero decirle que, en este terreno, tenemos unos buenos servicios de información y quiero ponerlo de manifiesto hoy aquí. Sin los servicios de información de la Guardia Civil, del Cuerpo Nacional de Policía y del CESID, a lo largo de estos años, que han protagonizado actuaciones muy importantes, no estaríamos donde hoy estamos. Al margen del color de los gobiernos, al margen del color de los partidos, los servicios de información de estas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en particular también del CESID, han desarrollado una tarea extraordinaria, y esencialmente gracias a ellos han

conseguido la desarticulación de muchos grupos, de muchos comandos, de los que sin duda alguna era indispensable su quehacer y su colaboración.

Evidentemente, el Gobierno no ha conocido en algunos momentos algunas tácticas o algunos escenarios, y está orgulloso de no haberlos conocido, porque significa que no ha participado en ellos, y porque las limitaciones se suscitan esencialmente en aquellas personas o aquellos grupos que no están dentro de una actuación en ese terreno. Quiero decirle que, lejos de ser un hándicap para el Gobierno, en estos momentos le da más independencia que nunca para poder tomar posición en un tema en el que no ha sido parte. Desde ese punto de vista, le aseguro que eso es lo que me tranquiliza del Gobierno de España, que tenemos la independencia y sabemos que tenemos que responder sólo a la soberanía del pueblo español en esta materia.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro del Interior.

— DE DON JOSÉ LUIS MORALES MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE EL CONTINUO ACOSO DE PATRULLAS DE GIBRALTAR QUE IMPIDEN FAENAR A LOS PESQUEROS ESPAÑOLES EN AGUAS PRÓXIMAS A LA COLONIA BRITÁNICA. (680/000593)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don José Luis Morales Montero, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno ante el continuo acoso de patrullas de Gibraltar que impiden faenar a los pesqueros españoles en aguas próximas a la colonia británica.

Tiene la palabra el Senador Morales Montero.

El señor MORALES MONTERO: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, de todos es conocido el hostigamiento que desde hace más de dos años vienen sufriendo los pescadores españoles, especialmente los de Algeciras y La Línea, por parte de las patrulleras gibraltareñas, que les impiden faenar en aguas próximas a Gibraltar, aguas de jurisdicción española, donde tradicionalmente venían pescando. Todo ello, a pesar del acuerdo que el pasado día 5 de este mes se alcanzó con el Gobierno de Gran Bretaña y que hasta ahora, por lo que estamos viendo, se lo están saltando a la torera.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Morales Montero.

Tiene la palabra la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (De Palacio del Valle-Lersundi): Muchas gracias, Senador.

Efectivamente, los repetidos ataques de patrulleras británicas contra pescadores españoles con base en Algeciras han levantado, con razón, la protesta de la población española del campo de Gibraltar, indignada por estos penosos incidentes.

El Gobierno ha alcanzado, como dice su señoría, un acuerdo con el Gobierno británico, concretamente el señor Ministro de Asuntos Exteriores, Abel Matutes, con su homólogo británico, para instaurar en la zona, con la mayor rapidez posible, una situación de normalidad, partiendo de la base de que los barcos españoles puedan seguir faenando, como lo han venido haciendo habitualmente, es decir, en profundidades de más de 35 metros, lo cual les aleja a más de 200 metros del borde del espigón de Gibraltar y que, además, sean un máximo de tres barcos los que faenen simultáneamente.

Tengo que decirle que en las últimas semanas se han producido lamentablemente incumplimientos por parte gibraltareña de lo acordado, pero que todos los responsables del Gobierno que hemos tenido contacto en los últimos tiempos con las autoridades británicas hemos manifestado y planteado nuestra protesta en ese sentido, sin ir más lejos, yo misma en el último Consejo de Pesca. Además, hemos exigido el cumplimiento de forma estricta de los términos de lo acordado que, como sabe su señoría, es lo que he señalado, y que supone sencillamente que nuestros barcos cumplan estrictamente la legislación española, que es la única que cabe plantear.

Por otro lado, desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación hemos destacado en la zona unos inspectores de pesca marítima, que comprueben que no existe ninguna transgresión de lo acordado por parte española y que nos permita todavía una mayor exigencia ante cualquier posible transgresión por parte gibraltareña.

Pero, quiero señalar que todo esto sólo constituye la consecuencia de algo mucho más profundo. Sencillamente hay un hecho definitivo, que es la presencia de la última colonia en territorio europeo, que es británica en territorio español, que se llama Gibraltar y que se mantiene, a pesar de las resoluciones de Naciones Unidas reiteradas año tras año. Mientras esto no se resuelva, indudablemente, las cosas no estarán como tienen que estar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Tiene la palabra el Senador Morales Montero.

El señor MORALES MONTERO: Muchas gracias, señora Ministra.

Espero y deseo fervientemente que sigan las conversaciones entre ambos Gobiernos para que, efectivamente, como ha dicho la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, termine de una vez por todas el anacronis-

mo de la última colonia en suelo europeo y se acaben los problemas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (De Palacio del Valle-Lersundi): Brevísimamente voy a intervenir para decir que eso es lo que estamos intentando, pero del acuerdo alcanzado por el señor Ministro de Asuntos Exteriores, Abel Matutes, con su homólogo británico, se dio traslado al sector de la zona del Campo de Gibraltar, al sector español y éste aceptó y se comprometió en su cumplimiento, entendiendo además que era una acuerdo razonable, partiendo de la base, insisto, de que lo grave es que siga existiendo alguna colonia en suelo europeo y, concretamente, en territorio español.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ministra.

— DE DON JOSÉ FERMÍN ROMÁN CLEMENTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA FLOTA DE ARRASTRE DE GARRUCHA (ALMERÍA) DURANTE EL PERÍODO DE VEDA, QUE INCLUYAN UN ESTUDIO SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS DE LA ZONA Y EL FUTURO DE LOS MISMOS. (680/000599)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta formulada por don José Fermín Román Clemente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las previsiones del Gobierno en relación con la concesión de ayudas para la flota de arrastre de Garrucha, en Almería, durante el período de veda, que incluyan un estudio sobre el estado de los recursos de la zona y el futuro de los mismos.

Tiene la palabra el Senador Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, la situación de los caladeros de Garrucha es alarmante. El descenso que se viene produciendo en las capturas desde 1993 —hay que recordar que es de, aproximadamente, 200.000 kilos— ha llegado a una reducción de 57.210 kilos en el año 1997 y que para el año 1998 siguen en descenso. Al mes de agosto se habían capturado 53.316 kilos.

Señora Ministra, en esta situación, y por la importancia que este caladero tiene para el municipio de Garrucha y en toda la zona, es por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿Tiene previsto el Gobierno ayudar a la flota de arrastre de Garrucha durante la petición de un

período de veda de uno o dos meses, así como realizar estudios sobre los recursos de la zona y el futuro de los mismos?

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Román Clemente.

Tiene la palabra la señora Ministra de Agricultura.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

La pesquería de arrastre más importante para la flota de Garrucha es la de la gamba de profundidad. Efectivamente, coincido con su señoría en señalar que en los últimos años se observa un descenso en los rendimientos de la citada pesquería, aunque no siempre este descenso obedece a un exceso en la presión pesquera, sino que, a veces, la abundancia o la falta de abundancia de poblaciones, se debe a fluctuaciones temporales de biomasa debido a condiciones oceanográficas, apareciendo años en épocas altas y años en baja.

El Gobierno no tiene en principio previsto ayudas para la flota de arrastre de Garrucha, puesto que según lo dispuesto por el artículo 14 del Reglamento 3699/1993, por el que se definen los criterios y las condiciones de las intervenciones comunitarias con finalidad estructural en el sector de la pesca, la acuicultura, la transformación y comercialización de sus productos, las paradas temporales que no se deban a acontecimientos imprevisibles y no reiterados y, fundamentalmente, las debidas a causas biológicas, no son financiadas con cargo a los fondos de la Unión Europea.

Por otro lado, me gustaría decirle a su señoría que, efectivamente, el Gobierno lleva a cabo investigaciones por cuanto dentro de su política pesquera y a través del Instituto Español de Oceanografía, se realiza sistemáticamente, cada año, en primavera, una campaña de evaluación de especies de fondo para todo el Mediterráneo, con el fin de determinar el estado de los recursos pesqueros; campaña que tiene previsto continuar en el futuro, como todas las que ha llevado a cabo la administración pesquera nacional en este sentido, con objeto de conseguir lo que todos pretendemos, que es una pesquería responsable, una recuperación de nuestros caladeros y una actividad pesquera sostenible en el tiempo. Como consecuencia de este tipo de campañas, donde no sólo se hace una evaluación sino que se busca la posibilidad de nuevos caladeros, de nuevas pesquerías, como muy bien sabe su señoría porque ha sido hecho público últimamente, en los últimos tiempos se ha trabajado en unas pescas experimentales en el Mar de Alborán que permiten pensar que podemos encontrar allí mayores capacidades de captura, capacidades de captura suplementarias, y que, en ningún caso, se pueden traducir en un aumento de nuestra flota ni de nuestra capacidad de captura, sino en un mayor aseguramiento para la flota ya existente en este momento.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra el Senador Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, la situación de los caladeros seguirá siendo grave. Nos temíamos que la respuesta iba a ser que la Unión Europea no contempla estas ayudas. Pero quiero recordarle, señora Ministra, que en una proposición no de ley, aprobada en el Congreso de los Diputados el 21 de mayo de 1997 por unanimidad, se le pedía a su Gobierno que hiciera todos los intentos posibles para conseguir ayudas para este tipo de pesca de arrastre, en concreto, para estos caladeros de Águilas y Garrucha, de Almería y que, además, se hicieran estudios.

Es cierto, señora Ministra, que en respuesta del 17 de septiembre de 1997, el Secretario General de Pesca comunicaba que el Instituto Oceanográfico estaba realizando estudios; estudios que todavía no conocemos. La preocupación de los pescadores es cada vez más alarmante. Quiero decir que las capturas más recientes pueden estar entre uno y cinco kilos. En esas condiciones es imposible abordar los gastos, ya no sólo de combustible, sino de mantenimiento de flota, de empleo, etcétera. Por tanto, señora Ministra, urge adoptar medidas cuyo costo es tan reducido. La parada biológica por mes es cifrada por los pescadores en aproximadamente 35 millones de pesetas; lo que ellos demandan son dos meses, y son ejemplares en el cumplimiento de medidas de autocontrol, como usted conoce, señoría. Ellos han autocontrolado el tiempo, se han fijado con carácter riguroso la necesidad de recuperar los caladeros; efectivamente se pueden producir fluctuaciones y estamos pendientes de esos estudios, pero en este momento son necesarias ayudas para hacer frente a esa parada biológica; el costo de las ayudas es significativamente reducido, señora Ministra: 35 millones de pesetas por mes de parada biológica; de ello dependen más de mil empleos, y los ingresos económicos más importantes de Garrucha. Le pedimos que haga un esfuerzo, que estudie esas ayudas y que se pueda hacer frente a esta parada biológica.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Román Clemente.

Tiene la palabra, señora Ministra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (De Palacio del Valle-Lersundi): Muchas gracias, señor Presidente.

He de decirle, señoría, que el seguimiento de la situación de la biomasa y de los «stocks» de gamba roja en el Mediterráneo es algo que, como le digo, se hace anualmente por parte del Instituto Español de Oceanografía, y sobre los estudios complementarios a los que hace referencia su señoría tan pronto dispongamos de ellos se los haremos llegar; pero le tengo que decir que no sólo estamos haciendo eso, como le he señalado antes, sino que

estamos buscando caladeros alternativos precisamente porque en este momento observamos una reducción de la capacidad de pesca en esta zona, y creo que hemos conseguido unas expectativas razonablemente positivas, como ciertas posibilidades alternativas en la zona del Mar de Alborán, aunque es verdad que a unas profundidades mayores que las habituales, lo cual reclama unos aparejos y unas capacidades concretas.

Por lo que se refiere a la parte de las ayudas, sé que hay esa proposición no de ley aprobada por unanimidad, y que se está intentando en Bruselas conseguir esas ayudas. Aunque sólo sean 35 millones de pesetas y a su señoría no le parezca una cantidad importante, que es posible que comparado con otras no lo sea como cantidad mensual, que sería lo que costaría —aunque habría que ver si es eso sólo o si es más—, la incorporación del Decreto 798, de mayo de 1995, no prevé las paradas programadas como supuestas beneficiarias de ayudas por parte de la Administración General del Estado. Quiero decir con esto que la actual legislación que arranca del año 1995 no prevé este tipo de ayudas. Es más, si consiguiéramos una modificación o una actitud distinta por parte de la Comisión de la Unión Europea por supuesto habría que modificar incluso la legislación española para poder hacer viables este tipo de ayudas. Estamos trabajando en ello pero en este momento no le puedo decir nada más que lo que hay: que Bruselas no nos ha dado luz verde y, por tanto, en este momento no se puede hacer frente a unas ayudas para este tipo de pescadores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ministra.

— DE DOÑA MARÍA GEMA DÍAZ VILLEGAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE SI VA A DESARROLLAR EL GOBIERNO ALGUNA ACTUACIÓN PARA INCENTIVAR EL CONSUMO DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS. (680/000614)

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta es de doña Gema Díaz Villegas, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre si va a desarrollar el Gobierno alguna actuación para incentivar el consumo de los productos pesqueros.

Tiene la palabra, Senadora Díaz Villegas.

La señora DÍAZ VILLEGAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, es evidente la importancia económica y social del sector de la pesca en España, si tenemos en cuenta que nuestra flota pesquera representa el 27 por ciento de la flota pesquera comunitaria, el 30 por ciento del empleo pesquero de toda la Unión Europea, así como el 20 por ciento de las capturas de pesca en la Comunidad.

La consolidación y potenciación de esta actividad económica está íntimamente ligada y relacionada con el consumo de productos pesqueros.

En estos momentos el pescado representa un 12 por ciento del gasto alimentario en los hogares y sería muy importante para la economía del sector poder elevar este porcentaje, para lo cual consideramos que se hace necesario difundir un reconocimiento favorable de las cualidades del pescado en la dieta alimentaria, de sus ventajas nutricionales y, en algunos casos, induciendo a modificar hábitos de consumo hacia productos que hasta ahora habían sido infravalorados por los consumidores, incluso algunos de ellos desconocidos, y promocionando también aquellos en cuyo consumo se ha producido una notable recesión, como pueden ser los congelados o las conservas, para lo cual se hace imprescindible la garantía de condiciones de calidad claras y definidas que permitan al consumidor apreciar y confiar en las cualidades del producto, destacando sus bondades más características y contribuir así a la expansión de la demanda, orientada tanto al mercado interno como externo con un espíritu de globalización.

Si bien es verdad que cada vez hay una conciencia más arraigada en la sociedad de que los beneficiarios de una medida son los que deben implicarse más activamente en ella y en algunos casos asociaciones o cooperativas de producción y comercialización realizan esporádicamente acciones de promoción y publicidad genérica, éstas nos parece que son aún insuficientes. Los productores creemos que no están aún debidamente concienciados de que deben tener una serie de objetivos comunes, de hacer un frente común y adoptar una estrategia que aumente la demanda global de su producto y salir así todos beneficiados, cosa que no ocurre con la promoción de tipo marquista.

Señora Ministra, por todo lo expuesto creemos que se hace necesario un impulso por parte de la Administración para que, en un esfuerzo conjunto de entidades públicas y privadas, se logren los objetivos que se persiguen, y quisiéramos conocer, señora Ministra, si va a desarrollar el Gobierno alguna actuación para incentivar el consumo de productos pesqueros.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora Díaz Villegas.

Tiene la palabra la señora Ministra de Agricultura.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, entre los objetivos de este Gobierno en política pesquera está el realizar campañas de promoción de nuestros productos con el fin de asegurar y mejorar la renta de nuestro sector pesquero. Así, el FROM cuenta desde 1997 con planes anuales de promoción de productos pesqueros. Estas campañas tienen dos sentidos. En primer lugar, como señalaba su señoría, incentivar el consumo de especies de carácter estacional o infravaloradas que, por una mayor oferta en un momento determinado o una menor demanda, tienen un precio de venta que no las hace rentables para el sector extractivo

y concretamente para impulsar ese tipo de campañas el Ministerio destina la cantidad de 588.500.000 pesetas destinadas al consumo de pescados azules, productos congelados, trucha, productos de acuicultura, bonito del norte, conservas, bacalao y artículos promocionales varios.

El segundo objetivo es crear una conciencia entre productores y consumidores de los efectos perjudiciales que sobre los recursos pesqueros significa la captura y comercialización de especies pesqueras con tallas inferiores a lo establecido como mínimo —los famosos «pezqueñines»—. Para esta campaña, con especial acento en los alevines, la inversión en publicidad se cifra en 298 millones de pesetas.

La inversión en promoción realizada por el Gobierno en este año, por lo tanto, ha alcanzado la cifra de 952.500.000 pesetas, lo que supone un incremento del 15 por ciento respecto a 1997. Se han realizado estas campañas a través de medios audiovisuales, prensa y revistas, distribución de recetarios y utilización de vallas publicitarias en grandes zonas comerciales. Entre otras acciones promocionales hay que destacar la participación de empresas españolas del sector en ferias y exposiciones nacionales e internacionales, concretamente en dos ferias internacionales de máxima importancia, como por ejemplo la «Sea Food», de Bruselas, o la «Fish Sea Food» de Bremen.

En cuanto a ferias nacionales, destaca la participación del sector en el Salón «Alimentaria» de Barcelona y en las ferias monográficas del sector pesquero en Vigo, Tarragona, Bilbao, Bermeo, San Carlos de la Rápita, Burela y Silleda.

Estas actuaciones son financiadas por la Unión Europea mediante el IFOP en un 71 por ciento y por el Estado en el 29 por ciento restante.

Por último, dentro del mismo marco promocional, el sector privado también lleva a cabo una serie de campañas complementarias a las realizadas por el FROM para productos congelados, truchas, productos de acuicultura, conservas y bacalao, que cuentan también con ayudas de la Unión Europea y del propio FROM, es decir, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y concretamente suponen una aportación de la Unión Europea del 47,5 por ciento, del Ministerio del 24,3 por ciento y del sector privado del 28,2 por ciento de los gastos, y que ha supuesto una cifra promocional de 1.121 millones de pesetas en el año 1998.

Por lo tanto, he de decir que se está haciendo un gran esfuerzo, pero, de cara a informar al consumidor cuando va a comprar pescado, hay que complementarlo con algo que se ha planteado y que va a ser aprobado en breve por el Gobierno: con una serie de normas de comercialización con las que se consiga una especificación de todos los elementos esenciales. Tanto usted como yo como cualquiera de los aquí presentes, cuando vamos a una pescadería no se nos aclara de dónde viene, de qué especie se trata, ni cuándo fue pescado ni con qué arte, ni nada de nada, sencillamente lo vemos y en función de nuestros conocimientos valoramos su calidad. Entendemos que esto no es sufi-

ciente y que, al igual que en todos los productos alimentarios, tanto frescos como congelados o elaborados, se nos informa del origen, tipo y demás datos interesantes para el consumidor, hay que incorporar ese tipo de información a un alimento como el pescado; con ello daremos un servicio al consumidor, que es nuestro principal objetivo, y ofreceremos, además, un complemento clarísimo al sector pesquero, que es el que depende básicamente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Senadora Díaz Villegas, tiene la palabra.

La señora DÍAZ VILLEGAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente, quiero agradecer a la señora Ministra su respuesta y mostrar mi satisfacción al comprobar que por parte de su Ministerio se hace un esfuerzo y se adopta un compromiso importante para la promoción del consumo de productos pesqueros.

También me gustaría destacar, señor Ministra, la satisfacción que nos merece la decidida protección de inmaduros a la que se ha referido usted y su propósito de sensibilizar al consumidor y al productor del daño irreparable que se produce en nuestra economía pesquera si no se pone fin a sus capturas.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora Díaz Villegas.

— DE DOÑA ILDEFONSA SALGADO SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO DESARROLLAR ALGUNA MEDIDA DE APOYO A LAS DEHESAS, TENIENDO EN CUENTA LA POBLACIÓN DE GANADERÍA AUTÓCTONA EXTENSIVA QUE ESTAS EXPLOTACIONES SOPORTAN. (680/000615)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Ildefonsa Salgado Santos, del Grupo Parlamentario Popular, sobre si tiene previsto el Gobierno desarrollar alguna medida de apoyo a las dehesas, teniendo en cuenta la población de ganadería autóctona extensiva que estas explotaciones soportan.

Senadora Salgado Santos.

La señora SALGADO SANTOS: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, el sistema extensivo de producción ganadera es una actividad tradicional y largamente practicada en nuestro país en la que el animal se integra en su medio natural y donde los resultados productivos y los niveles de exigencia técnica son siempre menores que en los sistemas intensivos.

Existen en todo el territorio nacional explotaciones de ganado, principalmente de especies bovina, ovina, porcina y algunas veces equina, agrupadas en grandes espacios abiertos donde predomina el pastoreo y que conocemos como dehesas. Estos espacios naturales, considerados como uno de los agrosistemas peninsulares de mayor valor medioambiental, son de difícil gestión, ya que tienen su fundamento en un aprovechamiento múltiple de sus recursos.

Los factores agrarios implicados en su valor y que inciden en su conservación son básicamente: el tipo, carga y gestión ganadera; la mejora de pastos; la dosis de abonado; la densidad, poda y tratamiento fitosanitario de sus arbolados; la presencia de matorral que, a veces, invade el terreno de pastoreo y un largo etcétera que incrementa la complejidad del paisaje y contribuye al deterioro medioambiental del ecosistema.

Por otro lado, la aplicación de la reforma de la PAC, con la obligatoriedad de mantener tierras de barbecho o de retirada de tierras en perfectas condiciones de laboreo, y la influencia del éxodo rural y del envejecimiento de la población está ocasionando graves problemas para la supervivencia de estas dehesas.

Por todo ello, señora Ministra, a esta Senadora le gustaría saber si el Gobierno tiene previsto desarrollar alguna medida de apoyo a las dehesas, teniendo en cuenta la población de ganadería autóctona extensiva que soportan estas explotaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora Salgado Santos.

Señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

Senadora, efectivamente, desde el Ministerio se está estudiando un programa agroambiental de gestión integrada a la explotación ganadera que contempla un conjunto de actuaciones encaminadas a mejorar, desde el punto de vista agroambiental, los diferentes sistemas de aprovechamiento de recursos naturales de las explotaciones ganaderas extensivas españolas y que, quizá en primer lugar, persigue una mejora genética de la cabaña ganadera española.

Todas las medidas que ahí se contemplan se enmarcan dentro de las medidas de acompañamiento de la PAC y, en concreto, en el Reglamento 2078/1992. En la actualidad se está debatiendo con las Comunidades Autónomas el desarrollo de las medidas que puede abarcar el programa y las condiciones para acceder al mismo, así como el aspecto presupuestario y financiero del mismo.

Este es un programa que se plantea con carácter horizontal y que, en principio, se puede aplicar por igual a todo el territorio nacional. Ahí se priorizan las ayudas en función del porcentaje de hembras reproductoras de raza ganadera autóctona o española de raza, pudiendo acoger-

se al mismo las explotaciones ganaderas en régimen extensivo que cumplan algunas de las condiciones siguientes: aquellas cuyas bases de pastoreo sean el aprovechamiento de los pastos, rastrojeras y restos de otros cultivos en la zona centro y este de España; aquellas cuya base de pastoreo son los pastos de las zonas adhesionadas del oeste y suroeste, así como las explotaciones extensivas cuyo pastoreo sean pastizales y praderas de tipo atlántico, fundamentalmente en la cornisa cantábrica y otros sistemas montañosos.

Se trata de un programa de concepción integral de las actividades ganaderas y del ecosistema que lo soportan, que pretende, insisto, mejorar la cabaña ganadera española en general en todos sus elementos —porcino, ovino, caprino, vacuno, equino— y, además, regenerar la dehesa, nuestro bosque mediterráneo por excelencia, en sus aspectos de arbolado, mantenimiento, así como los pastos y praderas para evitar la erosión, los incendios forestales, la pérdida de biodiversidad y de masa vegetal.

Los objetivos son, por lo tanto, claros: el fomento y mantenimiento de razas autóctonas. En la selección genética de nuestras razas autóctonas España lleva un retraso de 30 o de 40 años respecto al resto de países europeos; sólo desde hace poco tiempo a esta parte, en los últimos, quizá, 10 años se ha empezado a hacer algo de selección en el terreno de nuestras razas autóctonas, que tiene unas características extraordinarias y que pueden hacerlas perfectamente competitivas y, además, más rústicas y adaptadas a nuestro entorno que otras de países foráneos.

Por otro lado, mejorar el medio físico para recuperar paisaje, pastos y pastizales en las superficies arboladas, evitando degradación del paisaje, invasión del matorral, incendios, erosión, estableciendo unas cargas ganaderas máximas y mínimas, es decir, equilibradas en función de cada tipo de superficie, y fomentar, mediante unas ayudas adecuadas, la práctica tradicional de la trashumancia que contribuye a reducir la carga ganadera en las dehesas durante la época estival, permitiendo la regeneración de sus pastos y de su superficie arbolada de alcornoque y encinal, así como el aprovechamiento de los pastos de montaña.

Por lo tanto, se podrán acoger, en principio, a las ayudas los titulares, personas físicas o jurídicas, propietarios, arrendatarios o usuarios de las explotaciones que estén dedicadas de forma estable y permanente a la producción de ganadería extensiva de raza y que dispongan de un porcentaje mínimo —estamos estudiando si lo establecemos en un mínimo de un 25 por ciento— de hembras reproductoras de razas autóctonas o españolas puras. En su financiación participarán los fondos europeos, así como la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.

Insisto, señoría, en que estamos intentando llegar a unos acuerdos con las distintas Comunidades Autónomas, y espero que antes de fin de año podamos tener una solución favorable que consiga el apoyo del conjunto de las mismas y, por lo tanto, permita ofrecer este sistema de apoyo para buscar una mayor armonía entre lo que es

la mejora de la cabaña ganadera española y el mantenimiento de nuestros paisajes.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ministra.

La Senadora Salgado Santos tiene la palabra.

La señora SALGADO SANTOS: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo simplemente como cortesía parlamentaria, ya que no podía ser menos, para agradecer infinitamente a la señora Ministra su respuesta.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora.

— DE DOÑA ANA ISABEL ARNÁIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO PARA RESOLVER LOS EFECTOS DEL VERTIDO DEL OLEODUCTO CÁDIZ-ZARAGOZA AL RÍO GENIL A SU PASO POR LA POBLACIÓN DE ÉCIJA (SEVILLA). (680/000588)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Ana Isabel Arnáiz de las Revillas García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las previsiones del Gobierno para resolver los efectos del vertido del oleoducto Cádiz-Zaragoza al río Genil a su paso por la población de Écija.

La Senadora Arnáiz de las Revillas tiene la palabra.

La señora ARNÁIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, como usted sabrá el oleoducto del que hablamos está operativo desde hace 40 años, es decir, desde 1958. En todo su trazado de 776 kilómetros pasa por distintos núcleos de población. Ese trazado responde a los intereses militares de Estados Unidos, que tenían previsto en aquel momento suministrar hidrocarburos a sus bases militares, y el crecimiento desde entonces de las poblaciones hace que muchos de los problemas que ha habido, y este último de Écija, nos haga dudar de la seguridad de las instalaciones y de la idoneidad de ese trazado.

En esta ocasión, en Écija, en el arroyo del Trillo y en río Genil, se estima que se han vertido unos 400 ó 500 metros cúbicos de hidrocarburos. Al 30 de septiembre, se habrían retirado 3.000 metros cúbicos de tierras, y habría afectado a 7.000 metros cuadrados de terreno. Yo pienso, señora Ministra, que lo que el Gobierno haya hecho y lo que tenga en previsión hacer tiene que estar en consonancia, no con este hecho concreto, sino con todo el trazado y todas las previsiones que eliminen riesgos para la ciudad de Écija, que eliminen riesgos para el resto de las ciudades por las que pase el oleoducto, y que garanticen que un producto como los hidrocarburos —que sabemos que son cancerígenos, genotóxicos, neurotóxicos, irritan-

tes, tanto por contacto como por inhalación, no sólo para la fauna y para la flora sino también para el subsuelo y la vida de las personas— no suponga una amenaza y esté perfectamente controlado.

Señora Ministra, al día 30 de septiembre se habían retirado 514 metros cúbicos de agua y gasóleo, de los que sólo el 25 por ciento era gasóleo, es decir, que todavía permanecía —y quiero saber qué es lo que permanece ahora en el terreno— la inmensa mayoría de los 500 metros cúbicos de gasóleo. Esa es la pregunta que quiero hacer, actualizada a la fecha en que estamos en este momento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora Arnáiz de las Revillas.

Tiene la palabra la señora Ministra de Medio Ambiente.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor Presidente.

Como sabe su señoría, el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, actuó desde las primeras horas de la mañana del 22 de septiembre construyendo dos muros de tierra para contener el gasóleo que discurría por aquella tierra. Se llevó a cabo una extracción de un pozo para sacar parte del gasóleo que se había infiltrado en el terreno. Se instaló un cerco de contención y, posteriormente, cinco cercos más para captura de gasóleo aguas abajo del puente de hierro. Se procedió a fijar una red de calidad para valorar el grado de afección al medio hídrico como consecuencia del vertido. Se construyeron zanjas drenantes, y para proteger la fauna íctica se contrató una empresa especializada para que trasladara los peces y controlara la calidad de las aguas. Por tanto, el día 28 se constató la desaparición de la mancha de gasóleo en el cauce, por lo que la afección al río Genil ha estado controlada, no existiendo en este momento manchas de carburantes en el río ni síntomas de afección sensible a la calidad de las aguas del río Genil, como competencia del Ministerio de Medio Ambiente.

Lo que sí se ha hecho es requerir a la empresa Compañía Logística de Hidrocarburos para que presente de inmediato un plan de recuperación y seguimiento de la afección producida en el dominio público hidráulico, que comprenda un estudio hidrogeológico de la cuenca del arroyo del Piojito, las medidas correctoras que deben adoptarse para la eliminación o minimización de los efectos causados por dicho vertido, así como el establecimiento de una red de control de calidad de las aguas superficiales en tres puntos distintos. La frecuencia de ese control tiene que hacerse cada dos días y debe suministrarse de inmediato el estado de las aguas a la Confederación del Guadalquivir. Se ha instado también a la empresa a que retire el vertido sobrenadante con la mayor celeridad posible. Se ha incoado expediente sancionador por daños al dominio público hidráulico, y se ha solicitado de forma urgente el informe preciso sobre causas de la rotura y actuaciones para el funcionamiento futuro, con plena seguridad del oleoducto.

Esto es cuanto, dentro las competencias del Ministerio de Medio Ambiente, puedo responder a su señoría al día de hoy. No es que el Gobierno tenga que actuar en el futuro, sino que el Gobierno actuó desde los primeros momentos de producirse esta catástrofe.

En cuanto a las razones de seguridad del oleoducto, comprenda que serán otras explicaciones las que habrá que pedir a la compañía y a las distintas autoridades competentes en cada una de las Comunidades Autónomas que autorizan tanto ese oleoducto como, inclusive, el impacto ambiental. Pero, como sabe su señoría, el Ministerio de Medio Ambiente no abarca absolutamente todo, y las competencias están allí donde tienen que estar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ministra de Medio Ambiente.

Tiene la palabra la Senadora Arnáiz de las Revillas.

La señora ARNÁIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA: Gracias.

Gracias, Ministra, pero se ha quedado en el informe que yo le he leído, del día 30 de septiembre, y ese día, casi 400 de los 500 metros cúbicos de gasóleo seguían en el subsuelo o en las aguas subterráneas, y continuaban siendo un peligro para la población y para la naturaleza.

Además, hay un agravante. Yo pienso que la señora Ministra tiene una deuda especial con la ciudad de Écija, puesto que en la interpelación que hicimos por las inundaciones y en la posterior moción consecuencia de esa interpelación proponíamos el desvío del río Genil saliendo del casco urbano por el arroyo Argamasilla para evitar inundaciones y otros riesgos.

Si el Partido Popular no se hubiera opuesto, en nombre del Gobierno al que apoya, a esa moción, no hubiera ocurrido este desastre, no hubiera llegado a afectar a la población, no sería una amenaza para la población si se hubiera hecho el desvío del río Genil por el arroyo de Argamasilla, que estaría fuera del núcleo de la población.

La Ministra, que se opuso a esa medida, debería comprometerse especialmente, no solamente por su responsabilidad de Gobierno, sino por su acción y omisión que hace dolo a la ciudad y a los ciudadanos de Écija. Señora Ministra, usted debe decir lo que hicieron como primera medida de emergencia y no sacudir a CLH la responsabilidad, porque es una responsabilidad del Ministerio de Industria, otra cosa es que a usted le afecte más o menos directamente, pero es un compañero suyo de Gabinete el que cede la concesión a CLH.

Ese oleoducto no tiene revestimiento plástico exterior. Probablemente, ha sido un golpe de ariete. Usted no me ha dicho las causas de la rotura. No se sabe si ha sido debido a la corrosión, a un golpe de ariete o a otra causa. A lo mejor usted lo sabe o tiene algún informe que lo aclare. Lo que si es cierto es que hay medios técnicos para evitar la rotura. Hay válvulas antigolpe de ariete; hay medidas de protección del oleoducto para evitar la corrosión. Hay que prevenir muchos percances y usted tiene

que garantizar, como miembro de su Gobierno, que no ocurrirá ninguno en el futuro.

En particular, porque es de interés para la población de Écija, le diré que hay una moción del Pleno del Ayuntamiento que han suscrito todos los grupos, absolutamente todos, también el Partido Popular, por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Senadora Arnáiz, termine.

La señora ARNÁIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA: En ella, señora Ministra —ya termino, señor Presidente—, reclaman, entre otras cosas, un desmantelamiento del actual trazado, una revisión completa de la instalación, la limpieza y las indemnizaciones necesarias y un plan integral de saneamiento del río Genil que le afecta a usted directa e ineludiblemente. Eso lo ha firmado el Partido Popular de Écija.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora Arnáiz. Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Tocino Biscarolasaga): Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo muy brevemente para decirle que, por lo que respecta a mis competencias relativas al saneamiento del río Genil, quizá la Senadora pueda leerse los presupuestos del año próximo y entonces verá que estamos cumpliendo con nuestras responsabilidades.

Paso al resto de las cuestiones. Ella misma ha citado a una compañía y debe comprender que yo no estoy representando ni intereses, ni pérdidas, ni ganancias de ninguna compañía.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ministra de Medio Ambiente.

— DE DOÑA ANA ISABEL OYARZABAL URIARTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS ACTUACIONES QUE TIENE PREVISTAS EL GOBIERNO CON RESPECTO A LA REGENERACIÓN URBANA DE LA BAHÍA DE PASAIA (GUIPÚZCOA). (680/000589)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Ana Isabel Oyarzabal Uriarte, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las actuaciones que tiene previstas el Gobierno con respecto a la regeneración urbana de la bahía de Pasaia (Guipúzcoa).

Tiene la palabra la Senadora Oyarzabal.

La señora OYARZABAL URIARTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Doy por formulada la pregunta en los términos en que ha sido enunciada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora Oyarzabal Uriarte.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Tocino Biscarolasaga): Muchas gracias, señor Presidente.

El Gobierno ha apoyado la revitalización económica y la regeneración de toda esa zona de la bahía de Pasajes, concretamente creando la Comisión Interinstitucional Bahía de Pasajes, ahora precisamente hace un año.

Las líneas de actuación de la Comisión han sido, fundamentalmente, dos: una centrada en el área industrial y otra en las actuaciones en el puerto. Por lo que se refiere al área industrial, desde el año 1998 hasta el 2002 se ha establecido como objetivo la constitución de nuevas empresas que promuevan la creación de puestos de trabajo. En este sentido, se actúa, fundamentalmente, en dos sectores: en infraestructuras y en un plan de reindustrialización que apoye empresas que promocionan la creación de empleo. Para financiar dichas inversiones empresariales el Ministerio de Industria y Energía ha aprobado una orden el 24 de marzo de 1998 donde establece las bases reguladoras de la concesión de ayudas en actuaciones de reindustrialización, así como la convocatoria para solicitudes de dichas ayudas. Se han presentado cuatro proyectos: dos de inversiones industriales y dos relativos a infraestructuras que proporcionen suelo en la comarca.

Por lo que se refiere a la construcción naval, que también es importante dentro de la bahía de Pasajes, hay una resolución de la Dirección General de Industria y un proyecto denominado «Programa de Actuación para la Ordenación del Sector Naval de la bahía de Pasajes». El Ministerio de Industria y Energía ha aprobado un proyecto de cooperación para el período 1998-1999 que implica la concesión de ayudas condicionadas al cumplimiento de determinados requisitos con cargo al fondo de reestructuración del sector de la construcción naval. Estas inversiones suponen un presupuesto orientativo de unos 6.300 millones de pesetas a fondo perdido entre el Gobierno central, el Gobierno vasco y la Diputación Foral de Guipúzcoa.

En lo que respecta a actuaciones en el puerto, en este momento se está redactando un plan de utilización de espacios portuarios y está también el plan especial, y existe ya un plan de inversión para el período 1998-2002 con un presupuesto de 4.668 millones de pesetas, algunas de cuyas actuaciones serán cofinanciadas por fondos europeos, previéndose una inversión a finales de 1998 de 1.254 millones de pesetas.

Como ve su señoría, se trata de un proyecto de regeneración industrial fundamentalmente, que está produciendo, sobre todo en el País Vasco, frutos muy interesantes.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ministra de Medio Ambiente.

Tiene la palabra la Senadora Oyarzabal Uriarte.

La señora OYARZABAL URIARTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, no es la primera vez ni será la última, dadas las circunstancias, que esta Senadora haga una urgente llamada de atención y petición de actuaciones ante la gravedad de la situación del entorno de la bahía de Pasaia.

Señora Ministra, hace un año el Gobierno me contestaba, a través de la Comisión Interinstitucional, que el Ejecutivo prestaría su apoyo a la zona puesto que el Congreso de los Diputados —por cierto, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista— es lo que había aprobado y, por tanto, trataría de cumplirlo. Son palabras textuales del Ministro de Fomento.

Cinco meses después, el día 30 de marzo, esta Senadora preguntaba sobre la valoración que hacía el Gobierno de los trabajos realizados por la Comisión, pero el Gobierno Popular descolgó del orden del día la pregunta aduciendo falta de tiempo para preparar la respuesta. Y es que en dicho órgano, en la Comisión, señora Ministra, hay representantes de su Gobierno, pero como la respuesta habría sido «cero patatero» puesto que en cinco meses no se había reunido, optaron por descolgar la pregunta. Eso sí, dos días después de haberla descolgado, se convocó la Comisión.

Pues bien, casualmente ante las elecciones vascas, el Partido Popular ha sentido un interés súbito por la bahía, interés que, por fin, sintoniza con la línea de todas las instituciones y partidos —esperemos que les dure mucho tiempo este entusiasmo en beneficio de nuestra comarca—. Pero estas aportaciones a las que hacía referencia para la promoción industrial no son suficientes porque hay ya peticiones de empresas que superan en 50 millones de pesetas la dotación presupuestaria asignada para este ejercicio. Y es que la promoción industrial debe ser completada, señora Ministra, con actuaciones hacia la regeneración urbana puesto que, como la comarca necesita de una visión global para dotarla de una solución de efecto duradero, no podemos estar ofreciendo soluciones de parcheo que sólo supongan un alivio pasajero. Son necesarias dotaciones específicas para acometer la segunda fase y los costes de expropiación, tanto de las concesiones administrativas como de las propiedades, en el entorno de la ría de Molinao. Precisamente esta zona ha sido objeto de estudio en la Comisión Interinstitucional, llegando al acuerdo unánime de la urgencia, la complejidad, la necesidad y la oportunidad de la operación.

En esta actuación urbanística se prevé una financiación por parte de su Ministerio, según las normas subsidiarias, de 1.340 millones de pesetas. ¿Está decidida, señora Ministra, a actuar con esta financiación? Es la pregunta de los 1,340 millones. Y no me diga, como ha hecho en alguna ocasión, que esto no lo hizo el anterior Gobierno, porque entonces tendré que recordarle que el Gobierno socialista destinó, y sin tanto cacareo, 7.000 millones de pesetas para el saneamiento de las aguas, para regenerar las aguas de la bahía. Y entonces no se trataba de obras de las denominadas de superficie, de las que podrían ofrecer un lucimiento o una mayor rentabilidad económica; pero sí obras necesari-

rias para sentar las bases del despegue definitivo de la zona. Además, había una Coordinadora de HB que era un problema a añadir. Repito que entonces se destinaron 7.000 millones de pesetas. Ahora hay un alcalde socialista en el Ayuntamiento de Pasaia y, además, la inversión es lúcida o por lo menos eso les ha parecido a ustedes hasta la fecha de las elecciones. ¿Y a partir de ahora qué, señora Ministra? Sólo estamos reclamando que, cuando menos, actúe como lo hizo el Gobierno socialista.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora Oyarzabal Uriarte.

Tiene la palabra la señora Ministra de Medio Ambiente.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Tocino Biscarolasaga): Muchas gracias, señor Presidente.

Quizá hay un matiz que se le escapa a su señoría: que la Comisión Interinstitucional, si tiene un alcalde socialista, es porque también el Partido Socialista está representado en ella. No se trata de una Comisión que se haya inventado el Gobierno del Partido Popular que, según su señoría, es el que quiere actuar a partir de ahora. Le recuerdo a su señoría que la Comisión Interinstitucional, creada el año pasado, está constituida por el Gobierno vasco, la Diputación Foral de Guipúzcoa y los ayuntamientos interesados. Por tanto, son todos ellos los que, de manera conjunta —y no de forma unilateral por parte del Gobierno del Partido Popular—, perfilan soluciones y toman esas decisiones. Luego también de manera conjunta existe ese entusiasmo en beneficio de la comarca.

Por lo que a mi respecta, entiendo que se han hecho cosas en todo Guipúzcoa, y concretamente en la bahía de Pasajes, tanto con el emisor submarino, como con la depuradora de aguas, aunque el propio Alcalde de San Sebastián ni siquiera quiso asistir a la firma de todos aquellos convenios, bien porque no se lo creía, o porque realmente pensaba que ojalá se pudieran haber hecho antes desde el Partido Socialista.

En cualquier caso, señoría, creo que tres días después de la celebración de las elecciones no debemos juzgar el que sea a partir de ahora cuando el Gobierno del Partido Popular tome interés por la comarca, porque me parece que los resultados de las elecciones reflejan un reconocimiento bastante expreso —y no quiero mirar a otros Partidos— de lo que el Gobierno de España ha hecho por el país Vasco.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ministra de Medio Ambiente.

— DE DON FRANCISCO GIL-ORTEGA RINCÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE LA DEPURADORA DE ALCÁZAR DE SAN JUAN (CIUDAD REAL). (680/000616)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta de don Francisco Gil-Ortega Rincón, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la fecha prevista por el Gobierno para contratar las obras de la depuradora de Alcázar de San Juan, en Ciudad Real.

Senador Gil-Ortega, su señoría tiene la palabra.

El señor GIL-ORTEGA RINCÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, según tengo entendido, en 1993 existía un compromiso público para incorporar en los presupuestos generales de dicho año la consignación económica suficiente para iniciar y terminar las obras objeto de esta pregunta, a fin de que el agua depurada fuese destinada a alimentar también las Tablas de Daimiel y recuperar al mismo tiempo el acuífero 23.

En 1996, el Director General de la Consejería de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha anunció que las obras de la tercera fase de la construcción de dicha depuradora comenzarían ese mismo año. Sin embargo, ese trámite no se inició realmente hasta 1997, con el Gobierno popular.

Así, el 1.º de agosto de 1997 el Consejo de Ministros autorizó la estación depuradora de aguas residuales de Alcázar de San Juan, en la provincia de Ciudad Real, mediante el método alemán de financiación. Esta autorización supone que en lugar de los 12.000 metros cúbicos que se tratan actualmente se pase a tratar 25.000. También sabemos que la adjudicación se produjo en el mes de julio de 1998, con un plazo de ejecución de 24 meses. Por tanto, prácticamente sabemos todo.

Pero, señora Ministra, durante estas últimas semanas se ha especulado demasiado por parte de algunos dirigentes socialistas, quizá por falta de información, en relación con que el Gobierno del Partido Popular incumpliría también, al igual que hicieron otros antes, el compromiso adquirido.

Señora Ministra de Medio Ambiente, para cerrar esta cuestión quisiera saber cuándo tiene previsto el Gobierno comenzar las obras de la mencionada depuradora de Alcázar de San Juan, en la provincia de Ciudad Real.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Gil-Ortega.

Tiene la palabra, señora Ministra de Medio Ambiente.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Tocino Biscarolasaga): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, comparto todas sus afirmaciones, aunque me sorprende que se haya podido producir cualquier tipo de especulación, puesto que si falta información no hay más que acudir a la zona y comprobar que, no solamente se ha contratado la obra a la que su señoría se ha referido con fecha 28 de septiembre de 1998, sino que las obras propiamente dichas han comenzado el 14 de octubre de este año, conforme a todo lo que estaba previsto.

Por tanto, más que mis palabras, creo que lo mejor para acabar con todo tipo de especulación son los hechos: la obra se adjudicó, se contrató, se ha iniciado, se va a

terminar en ese plazo de 24 meses a partir de su iniciación y se va a abonar por el llamado sistema alemán; es decir, que los 1.285 millones de pesetas se abonarán al final de los 24 meses que durará la obra.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ministra de Medio Ambiente.

Tiene la palabra el Senador Gil-Ortega.

El señor GIL-ORTEGA RINCÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, hay quien dice que no importa quien haga las cosas, que lo importante es hacerlas, pero también conviene saber quién se compromete y, al final, quién lo ejecuta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— DE DON JOSÉ ANTONIO MARÍN RITE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS DECLARACIONES EFECTUADAS POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, EN RELACIÓN CON LAS DILIGENCIAS TRAMITADAS POR LA AUDIENCIA NACIONAL, PARA UNA POSIBLE DEMANDA DE EXTRADICIÓN A ESPAÑA DE AUGUSTO PINOCHET. (680/000607)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don José Antonio Marín Rite, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las declaraciones efectuadas por el Presidente del Gobierno, en relación con las diligencias tramitadas por la Audiencia Nacional, para una posible demanda de extradición a España de Augusto Pinochet.

Tiene la palabra el Senador Marín Rite.

El señor MARÍN RITE: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, señorías, damos por reproducida la pregunta en los términos en los que está formulada.

Simplemente quiero precisar que no planteamos un debate jurídico sobre estas cuestiones, ya que el asunto está en manos de los tribunales, y que esperamos su contestación.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Marín Rite. Tiene la palabra la señora Ministra de Justicia.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor Presidente.

Señoría, el Presidente del Gobierno ha manifestado públicamente, como por otro lado tiene demostrado, que el Gobierno ha respetado, respeta y respetará las decisiones judiciales; ha cooperado, coopera y cooperará con las resoluciones judiciales; y, respeta, ha respetado y respetará el Derecho Internacional.

Respecto a la pregunta concreta de su señoría, el Presidente del Gobierno y el Gobierno están a la espera de la recepción de la concreta demanda de extradición.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ministra de Justicia.

Tiene la palabra el Senador Marín Rite.

El señor MARÍN RITE: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, señorías, nos temíamos que la contestación iba a ser esa.

El señor Presidente del Gobierno nos dijo que iba a exigir fundamentos sólidos, reales, para tramitar la extradición, y eso significa algo. Lo que más nos preocupa en este asunto es que en estos días están circulando una serie de actitudes, posicionamientos y pronunciamientos que suponen una cierta situación de tolerancia, de comprensión tolerante con la situación de Pinochet.

Además de la condena que ha manifestado su señoría a la permanente interferencia de Pinochet en el proceso de transición chileno hacia la democracia, esperábamos del Gobierno el respeto —sin presiones de ningún tipo— a las decisiones judiciales, además del apoyo a la persecución del genocidio y de los crímenes contra la humanidad, por encima de la frontera de los estados. Y, señorías, en estos días, tenemos toda esa serie de actitudes —fundamentalmente del Presidente del Gobierno— que dicen que existen muchas sensibilidades, que si se presiona a los dictadores no se irán, que lo mejor sería que en función de los recursos el asunto no llegara al Gobierno y, en definitiva, tenemos también la actuación de los fiscales —fundamentalmente de los señores Cardenal y Fungairiño.

En esta misma sala, señora Ministra de Justicia, le decía este Senador que era una contradicción elevar a la categoría de Fiscal General del Estado a una persona que había afirmado que el pluralismo era un vicio y a una persona a la Fiscalía de la Audiencia Nacional que había disculpado, de alguna manera, las dictaduras chilena y argentina planteándolas como una especie de paréntesis o de estado de excepción. Entonces, muchos se preguntaban por qué se nombraba a unos fiscales de este tipo, y ahora tenemos la contestación: se nombraban para esto, precisamente para hacer este tipo de cosas. (*Protestas.*) Esa es nuestra opinión, señoras y señores Senadores.

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio!

El señor MARÍN RITE: Esta actuación de los fiscales se pone también en relación con afirmaciones hechas hace ya tiempo por el señor Aznar cuando decía públicamente que las penalidades del pueblo chileno se debían a que los demócrata-cristianos no habían ido a votar. Las penalidades del pueblo chileno se deben a la acción de los liberticidas, de los que asaltaron el Palacio de la Moneda, de los que se pronunciaron violentamente contra un Gobierno legítimo... A esos debe el pueblo chileno su tragedia y sus penalidades.

Todo ello, señorías, sinceramente nos produce, por una parte, una cierta decepción y, por otra, el convencimiento

cada día más pleno de que el giro al centro del Partido Popular es pura propaganda (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Marín Rite. Tiene la palabra la señora Ministra de Justicia.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor Presidente.

Señoría, para el alegato que acaba de hacer no le hacía falta ninguna pregunta, puesto que traía constituida previamente la segunda fase de la misma.

Si sus señorías creen que la mejor forma de respetar la decisión y la independencia de los Tribunales es formular ese tipo de manifestaciones en esta Cámara, sepan sus señorías que la Ministra de Justicia no lo comparte.

Su señoría interpreta de forma muy sui géneris las palabras del Presidente Aznar en función de lo que le conviene que hubiera dicho, no de lo que ha dicho. Su señoría querría que el Presidente hubiera dicho algo que destacados militantes de su Partido si han dicho, pero el Presidente del Gobierno no.

Señoría, como Ministra de Justicia nuevamente tengo que pedir respeto a la decisión de los Tribunales, mucho más cuando ésta está a punto de producirse, pues no se ha producido todavía.

Gracias, señoría. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ministra de Justicia.

— DE DOÑA MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LA POSTURA MANTENIDA POR EL FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL A FAVOR DE LA NO COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ESPAÑOLES Y DE LA FACULTAD DEL GOBIERNO DE Oponerse A LA EXTRADICIÓN DE AUGUSTO PINOCHET. (680/000608)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María Antonia Martínez García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la opinión del Gobierno acerca de la postura mantenida por el Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional a favor de la no competencia de los Tribunales españoles y de la facultad del Gobierno de oponerse a la extradición de Augusto Pinochet (*El señor Laborda Martín pide la palabra.*) Senador Laborda Martín, tiene la palabra.

El señor LABORDA MARTÍN: Ya manifesté ayer en la Junta de Portavoces que la Senadora preguntante se encuentra enferma y no ha podido ni siquiera formalizar la retirada de su pregunta.

El señor PRESIDENTE: Es cierto, Senador Laborda Martín, pero formalmente yo tenía que enunciar la pre-

gunta para que, formalmente también, en estos momentos decaiga.

Muchísimas gracias.

— DE DON GREGORIO GARZARÁN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LAS OBRAS DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN. (680/000612)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Gregorio Garzarán García, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la situación en que se encuentran las obras del Instituto de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Senador Garzarán García, tiene la palabra.

El señor GARZARÁN GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, hace un año que en esta misma Cámara se hizo una pregunta de similares características. En su contestación se nos informaba que al finalizar el año se encontraría elaborado el proyecto del Instituto de Medicina Legal de Aragón y se iniciarían las obras correspondientes.

Dado el interés que desde el punto de vista académico, científico y legal despierta este proyecto, y la necesidad de contar en Aragón con un Instituto de Medicina Legal adecuado a las necesidades actuales y a las de los próximos años, yo le formulo la siguiente pregunta: ¿En qué situación se encuentran las obras del Instituto de Medicina Legal de Aragón?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador. Señora Ministra de Justicia, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor Presidente, señoría.

Efectivamente, como su señoría ha recordado, hace aproximadamente un año se realizó una pregunta acerca de qué destino se le iba a dar al prometido Instituto de Medicina Legal, prometido, quiero recordar en esta Cámara, desde hace aproximadamente 20 años sin que haya llegado a efectuarse la ubicación definitiva hasta el presente año.

En este momento la obra se encuentra en fase de ejecución, habiéndose realizado la presentación del proyecto en el mes de junio, adjudicado en el mes de julio a determinada empresa con solvencia, y en la actualidad se está procediendo al vaciado de terreno. Esperamos que en el plazo de 15 meses estén terminadas las obras del Instituto de Medicina Legal, que será un Instituto de Medicina Legal emblemático en el que han participado médicos forenses de diversas Comunidades Autónomas para que pueda responder a las necesidades de la forensía, de la docencia y de la investigación.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ministra de Justicia.

Senador Garzarán García, tiene la palabra.

El señor GARZARÁN GARCÍA: Muchas gracias, señora Ministra, por su respuesta, que avala la sensibilidad y eficacia con que desde su Ministerio han abordado este tema, tan sensible asimismo para la comunidad educativa y para mejorar la cobertura legal de Aragón. Muchas gracias, señora Ministra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Garzarán García.

— DE DON JOSÉ IRIBAS SÁNCHEZ DE BOADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS PREVISIONES QUE TIENE EL GOBIERNO CON RESPECTO A LA CREACIÓN DE UNA SALA DE SERVICIOS COMUNES EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE NAVARRA. (680/000613)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don José Iribas Sánchez de Boado, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las previsiones que tiene el Gobierno con respecto a la creación de una sala de servicios comunes en el Palacio de Justicia de Navarra.

Senador Iribas Sánchez de Boado, tiene la palabra.

El señor IRIBAS SÁNCHEZ DE BOADO: Señor Presidente, señora Ministra de Justicia, señorías.

Desde hace ya tiempo viene reclamándose desde los distintos ámbitos relacionados con la Justicia en nuestra Comunidad Foral la necesidad de implantar a la mayor brevedad en el actual Palacio de Justicia de Navarra el registro general único y el servicio común de notificaciones judiciales, que concentre en una sola sala u oficina lo que hoy está absoluta e ilógicamente disperso. Con ello se evitarían las incomodidades que supone, tanto para el propio personal de Justicia como para los profesionales del Derecho y para los ciudadanos y ciudadanas navarras, la actual dispersión de las diversas notificaciones o escritos a comunicar en los diferentes juzgados. Las competencias de este servicio serían las prevenidas en el artículo 272 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En relación con todo ello, desde el ámbito de la Justicia se había trasladado a este Senador la preocupación e inquietud por la creación de esta nueva oficina o servicio. Los juzgados de Pamplona que podrían beneficiarse de la reducción del trabajo son dieciséis: siete, de Primera Instancia; tres, de Instrucción; tres, de lo Penal, y tres, de lo Social. Poblaciones como Logroño, Alcoy, Baracaldo, Elche o Vitoria, entre otras —sin duda con necesidades objetivas al efecto, pero, al entender de este Senador, no superiores a las de Pamplona—, cuentan con estas oficinas de servicio común a los diversos órganos judiciales.

Para la Administración de Justicia, el nuevo sistema planteado no ofrece sino ventajas: economía de tiempos,

de medios y de tránsitos. Se despejan, se descongestionan las oficinas de los juzgados al concentrarse en un único servicio común a todas ellas todas las notificaciones ahora dispersas. Se favorece así el aumento de la productividad y la calidad del trabajo. También se garantiza así una mayor seguridad en la custodia de los expedientes.

En cualquier caso, como ya he dicho, los más beneficiados por la implantación de este nuevo servicio serán los navarros y navarras que acudan a la Justicia, porque ello conllevará un gran ahorro de tiempo para todos los asuntos en general. Ello supondrá, evidentemente, una mayor inmediatez en la administración de justicia y una tutela efectiva en los derechos de los ciudadanos, que garantiza el artículo 24 de nuestra Carta Magna.

Doy por formulada mi pregunta en sus propios términos, señora Ministra, a la vez que quiero expresarle mi confianza y la de mi partido, Unión del Pueblo Navarro, en la reiteradamente demostrada sensibilidad de su Departamento en estos dos últimos años, tanto con la creación de las tres nuevas plazas para la Sala de lo Contencioso-Administrativo, como para la realización de las imprescindibles obras de adecuación y mejora en el Palacio de Justicia, como para la bien recientemente firmada por su señoría —hoy lo puedo decir con agrado— Orden Ministerial para completar el mapa de agrupaciones de las Secretarías de los Juzgados de Paz de Navarra.

Muchas gracias por su sensibilidad y por su respuesta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Iribas Sánchez de Boado.

Tiene la palabra la señora Ministra de Justicia.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Mariscal de Gante y Mirón): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, el Ministerio comparte el criterio de su señoría acerca de la bondad de los servicios comunes: servicios comunes redimensionados; no ese macroservicio que ha demostrado su ineficacia, sino los servicios de una plantilla de entre seis y doce funcionarios, como recomienda el Libro Blanco del Consejo General del Poder Judicial.

He de decirle a su señoría que, prácticamente, de forma inmediata, el nuevo Palacio de Justicia de Pamplona contará con un servicio común de notificaciones y embargos, así como con una sala de notificaciones de procuradores. Para ello quisiera anunciar a sus señorías que, con fecha 30 de septiembre pasado, el Consejo General del Poder Judicial informó favorablemente la creación, plantilla y dependencia del Decanato de los juzgados, y con fecha 5 del corriente la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia aprobó la nueva Plantilla orgánica del servicio común, dotada con un secretario judicial, cinco plazas de oficial, dos de auxiliar y seis de agente, además de dos nuevos auxiliares para la sala de notificaciones. Al día de hoy, se está preparando el concurso de traslado para ocupar las nuevas plazas de oficiales, auxiliares y agentes, que se convocarán el próximo mes de noviembre.

En definitiva, señoría, la respuesta a su pregunta es que, de forma inmediata, lo más tardar a principios del año que viene, estará en funcionamiento la tan reiterada y necesaria oficina común y sala de notificaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ministra de Justicia.

— DE DON JOSÉ RAFAEL GARCÍA-FUSTER Y GONZÁLEZ-ALEGRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS INICIATIVAS QUE ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO TRAS LA DECLARACIÓN DE PALMA DE MALLORCA (ILLES BALEARS) COMO SEDE DE LOS JUEGOS MUNDIALES UNIVERSITARIOS DEL PRÓXIMO AÑO 1999. (680/000597)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Rafael García-Fuster y González-Alegre, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las iniciativas que está adoptando el Gobierno tras la declaración de Palma de Mallorca como sede de los Juegos Mundiales Universitarios del próximo año 1999.

Tiene la palabra el Senador García-Fuster.

El señor GARCÍA-FUSTER Y GONZÁLEZ-ALEGRE: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, el próximo mes de julio de 1999, España, concretamente la ciudad de Palma de Mallorca, será sede de los Juegos Mundiales Universitarios. 12.000 personas, entre deportistas, periodistas, dirigentes deportivos y de organización, protagonizarán la Universiada.

Este acontecimiento de primera magnitud, tanto en el orden universitario como en el estrictamente deportivo, comporta una serie de iniciativas y de actuaciones para todas las administraciones.

Por ello, le pregunto, como Ministra de Educación responsable de los temas deportivos, qué iniciativas tiene adoptadas el Gobierno tras la declaración de Palma de Mallorca como sede de los Juegos Mundiales Universitarios de 1999.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador García-Fuster.

Tiene la palabra la señora Ministra de Educación y Cultura.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, la Universiada le fue concedida a la ciudad de Palma de Mallorca por la Federación Internacional del Deporte Universitario en 1991. Se trata de un encuentro de universitarios de todo el mundo que se reúnen cada dos años en una ciudad previamente designada por esa

Federación. Para la celebración de la Universiada, ya en noviembre de 1994 se constituyó un patronato de la Fundación Juegos Mundiales Universitarios, entre el Ayuntamiento de Palma, el Govern Balear, la Universidad de las Illes Balears, el Consell Insular de Mallorca y el Consejo Superior de Deportes.

La contribución del Gobierno se puede centrar en dos aspectos: por una parte, la contribución económica a la financiación de la Universiada y, por otra el aspecto institucional.

En cuanto a la aportación económica, quiero destacar que cuando asumimos la responsabilidad de gobierno quise impulsar de forma notable el apoyo a la Universiada. Por ello, en diciembre de 1996 se firmó un convenio entre el Consejo Superior de Deportes, el Ayuntamiento de Palma y el Gobierno Balear para financiar los Juegos Mundiales Universitarios. En ese convenio se reconocían las aportaciones que hasta ese momento se habían realizado, y se expresaba el compromiso del Gobierno de aportar las siguientes cantidades: Para gastos de organización, en 1997, 70 millones; en 1998, 90 millones y en 1999, 180 millones. Además, se destinaban a la Universiada dos sorteos de la Lotería Nacional: uno en el año 1997, que tuvo una recaudación de 633 millones, y otro en 1998, con una recaudación de 756 millones de pesetas. También se han realizado importantes aportaciones para la financiación de las instalaciones deportivas de las islas: en 1997, 65 millones; en 1998, 113 millones y en 1999 hay consignados 167 millones.

En resumen, señoría, que desde que se concedió la nominación en 1991 hasta 1996 los gobiernos anteriores habían aportado un total de 253 millones de pesetas. En este período 1997-1999, el Gobierno habrá aportado un total de 2.074 millones de pesetas.

Por lo tanto, señorías, estamos ante una competición que cuenta con el apoyo y el respaldo pleno del Gobierno y que, sin duda, va a contribuir a que nuestros universitarios alcancen grandes éxitos deportivos, al mismo tiempo que servirá para acentuar el desarrollo de la ciudad de Palma de Mallorca.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ministra. Tiene la palabra el Senador García-Fuster.

El señor GARCÍA-FUSTER Y GONZÁLEZ-ALEGRE: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señora Ministra, por cuanto de su respuesta se deduce una gran dedicación y apoyo al buen fin y al resultado de la Universiada; por cuanto supone un tremendo esfuerzo económico que redundará, sin duda, en las instalaciones deportivas mallorquinas en cantidad y en calidad; por cuanto de la buena y estrecha coordinación institucional que está liderando el Consejo Superior de Deportes, es decir, su Ministerio, se derivarán consecuencias de progreso y de mejora del deporte en la Universidad. Finalmente, señora Ministra, señor Presidente, porque de sus explicaciones podemos deducir un feliz resultado organizativo —ojalá también deportivo— para

España que redunde en una mayor imbricación de la Universidad con el deporte.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador García-Fuster.

— DE DON JAIME RODRÍGUEZ GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE EL TIPO DE MEJORAS QUE HA ESTABLECIDO EL GOBIERNO EN RELACIÓN A LOS CONCURSOS DE TRASLADO DE LOS FUNCIONARIOS DOCENTES. (680/000611)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta formulada por don Jaime Rodríguez Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre el tipo de mejoras que ha establecido el Gobierno en relación a los concursos de traslado de los funcionarios docentes.

Tiene la palabra el Senador Rodríguez Gómez.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, asegurar la movilidad nacional de los funcionarios docentes no universitarios era una aspiración comúnmente sentida por éstos.

La LOGSE estableció en la disposición adicional novena, apartado cuarto, la obligación de convocar concursos de traslado de ámbito nacional, en los que pudieran participar todos los funcionarios públicos docentes de cualquier administración educativa de la que dependieran o por la que hubiesen ingresado en el cuerpo si reunían los requisitos para ello.

Así nació el Real Decreto 1774, de 5 de agosto de 1994, que ha regulado este ámbito con las modificaciones basadas en el artículo 37 de la LOPEG, y los Reales Decretos 2.193, de 1995, 1.573, de 1996, también relativos a la inspección.

Por otra parte, la LOPEG añade un apartado quinto a la disposición adicional novena de la LOGSE, relativa a los funcionarios docentes de centros superiores de enseñanzas artísticas.

Por razones de seguridad jurídica toda esta legislación dispersa ha sido recogida en una nueva norma de carácter básico, según señala la disposición final primera de la misma, el Real Decreto 2.112, de 2 de octubre de 1998.

A mi Grupo político y a mí particularmente nos gustaría —y pienso que nos sería a todos de gran provecho— que su señoría nos expusiera la naturaleza, el objeto y las modificaciones, en una palabra, las mejoras más importantes de este Real Decreto sobre concursos de traslado de ámbito nacional para los funcionarios docentes no universitarios, que es lo que se pregunta.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Rodríguez Gómez.

Tiene la palabra la señora Ministra de Educación y Cultura.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, en efecto, el Gobierno ha aprobado recientemente el Real Decreto 2.112/1998, que es una norma de carácter básico, es decir, que tiene que contar con el acuerdo de las Comunidades Autónomas, y cuyo objeto fundamental es asegurar la movilidad de los funcionarios docentes por todo el territorio nacional. Esta movilidad es una aspiración comúnmente sentida y demandada por todos estos funcionarios, y constituye también el eje sobre el que se apoya la configuración de los cuerpos docentes de ámbito nacional en todo el Estado.

El Real Decreto que ahora se aprueba sustituye al anterior, que databa de 1994, en el que se regulaban los concursos de traslado para la provisión de plazas correspondientes a los cuerpos docentes que impartían las enseñanzas establecidas en la LOGSE.

Resumiendo, señoría, podemos decir que las razones que han motivado la publicación del nuevo Real Decreto y, por tanto, los problemas que éste quiere contribuir a resolver, son: En primer lugar, incorporar a los concursos de ámbito nacional a los inspectores de educación, para que así recuperen la movilidad nacional que antes habían perdido.

En segundo lugar, diseñar un nuevo esquema de méritos, a valorar en los concursos para los funcionarios de los centros superiores de enseñanzas artísticas; este nuevo esquema de méritos tenía que ser necesariamente más acorde con la especificidad de dichas enseñanzas y con el currículum de los profesionales que las atienden.

En tercer lugar, integrar en esta norma básica otros aspectos de la movilidad de los funcionarios, como los reingresos, las permutas, las comisiones de servicios, los procedimientos extraordinarios de readscripción de efectivos, las formas especiales de participación en los concursos que, junto con los concursos de traslados de ámbito nacional, completan el sistema de provisión de plazas y movilidad de los funcionarios.

Y, por último, quisiera señalar que este Real Decreto, como he dicho al principio, ha sido objeto de examen y de análisis por todas las Comunidades Autónomas que se hallan en el pleno ejercicio de sus competencias en materia de educación no universitaria y se ha alcanzado el consenso en el seno de la Comisión de Personal de la Conferencia Sectorial de Consejeros de Educación.

Por tanto, señorías, una vez más el Gobierno ha procurado con este Real Decreto dar soluciones a antiguos problemas, con un único fin, que es asegurar la calidad de la enseñanza, tanto para aquellos que la reciben como para aquéllos cuyas condiciones son importantes porque con su esfuerzo diario son, precisamente, los que imparten esa enseñanza, que el Gobierno quiere que sea de la máxima calidad.

Esas son, señorías, las razones que han impulsado al Gobierno a publicar el Real Decreto de traslados de los funcionarios docentes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ministra de Educación y Cultura.

INTERPELACIONES:

— DE DON JUAN IGLESIAS MARCELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL CONTENIDO DE LA POLÍTICA UNIVERSITARIA DEL GOBIERNO EN EL MOMENTO ACTUAL Y PARA EL INMEDIATO FUTURO, CON ESPECIAL REFERENCIA A SU DIAGNÓSTICO DE LOS PROBLEMAS Y A SUS PROPUESTAS DE SOLUCIONES. (670/000101)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto segundo del Orden del día, que es interpelaciones.

En primer lugar, la interpelación de don Juan Iglesias Marcelo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el contenido de la política universitaria del Gobierno en el momento actual y para el inmediato futuro, con especial referencia a su diagnóstico de los problemas y a sus propuestas de soluciones.

Tiene la palabra el Senador Iglesias Marcelo.

El señor IGLESIAS MARCELO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, señorías, la universidad, como todos sabemos, no es sólo cosa de los universitarios, sino de toda la sociedad. Por tanto, es un tema de naturaleza política, de alta política.

Hoy existe un debate muy amplio de carácter social, universitario, sobre lo que es la Universidad y, en el momento actual, se plantean muchas preguntas, pero se oyen pocas respuestas. Me parece que hay muchas confusiones, hay muy pocas claridades; hay muchas incertidumbres y hay muy pocas certezas.

Por esta razón, con una altura de miras, mirando al futuro de la Universidad y a un proyecto que interesa extraordinariamente a todos, quiero interpelar al Gobierno sobre su posición respecto a los problemas actuales de la Universidad y respecto a su futuro inmediato.

¿En qué momento nos encontramos actualmente? En el final de una trayectoria de aplicación durante 15 años de la Ley de Reforma Universitaria del 25 de agosto de 1983. Quince años de vigencia de una Ley que supuso una modificación muy profunda y muy radical de la Universidad española y que, entre otras cosas, adaptó la Universidad a las exigencias constitucionales; transformó la realidad de la Universidad; concilió en un intento difícil la autonomía universitaria con la autonomía de las Comunidades Autónomas y los poderes del Estado respecto al mundo de la universidad (*El señor Vicepresidente, Rigol i Roig, ocupa la Presidencia.*) provocó un crecimiento espectacular de la Universidad multiplicando por 2,5 el número de alumnos, de 600.000 a 1.560.000; un crecimiento del número de profesores, 80.000 actualmente; un crecimiento del número de universidades y centros tanto públicos como privados —vemos que el sistema univer-

sitario ha crecido espectacularmente—; provocó la incorporación a la Universidad de alumnos que hace 30 años representaban el 2 por ciento del alumnado universitario y que hoy representan un porcentaje mucho más amplio, encarnando a todas las capas sociales en presencia de alumnado universitario.

Todo ello configura una trayectoria que, evidentemente, plantea nuevos problemas, nuevas dificultades y exige nuevas soluciones. Pero, además, la Universidad no está sola. La Universidad funciona en el mundo de hoy y el mundo de hoy plantea interrogaciones y problemas al mundo de la Universidad. Francisco Ayala, en el reciente acto de entrega de los premios Príncipe de Asturias, celebrado hace muy pocos días, hablaba del desconcierto en que cultura y sociedad se encuentran sumidos al llegar a este final de siglo, situación cuyo origen nadie deja de reconocer en la radical y cada vez más vertiginosa revolución tecnológica que ha venido a cambiar de arriba a abajo los sistemas y modos de la conducta humana, haciendo incierta, vacilante o vana cualquier referencia a los valores tradicionales que, no hace mucho tiempo, eran todavía vigentes. Es un problema de la sociedad actual, un problema de la Universidad actual, que algo tendrán que decir en ese panorama de incertidumbres y desconciertos.

Por tanto, preguntamos: ¿Qué esperamos de la Universidad? ¿Qué quiere hacer el Gobierno con la Universidad? ¿Cuáles son los proyectos del Gobierno respecto al sistema universitario español? ¿Desde dónde hacemos estos requerimientos? ¿Cuál es el sistema de ideas que me permite acceder a preguntar al Gobierno sobre su política universitaria?

En primer lugar, desde las expectativas sociales acerca de lo que la Universidad debe proporcionar a los alumnos y a las familias. En segundo lugar, desde los problemas mismos de la Universidad que no son sólo los problemas de la Universidad. Y, en tercer lugar, desde las propuestas políticas que los Partidos hacen respecto a su visión universitaria. Aquí me interesa mucho analizar la propuesta política del Partido que sustenta al Gobierno que, naturalmente, tiene la responsabilidad de contestar a las preguntas que tenemos sobre la mesa.

La sociedad espera formación de buenos profesionales, de gente culta; la transmisión de la cultura en el más amplio sentido de la palabra; un sistema de ideas y creencias sobre el mundo, fundamentalmente de ideas; la investigación científica y la educación de hombres y de personas para la investigación y para la ciencia; y, desde el rigor y la tensión hacia la excelencia universitaria, la igualdad de oportunidades para todos los alumnos. Es decir, una universidad abierta a todos aquellos que tengan capacidad para llegar a ella. Esas demandas se esperan de la Universidad y la sociedad mira, algunos dicen de reojo, a la Universidad con una cierta desconfianza sobre que sea capaz de cumplir realmente las expectativas que tiene planteadas. Este es el primer sistema de preguntas, de interrogaciones que debo plantear a su señoría.

En segundo lugar están los problemas que, dentro de la misma universidad, hay hoy planteados y reconocidos generalmente. Primero, la Universidad practica la univer-

sidad del saber y de la ciencia, que no tiene fronteras; las fronteras políticas y administrativas no tienen sentido para la ciencia, la investigación y la cultura. Desde ese punto de vista, hay exigencias importantes: la movilidad de los profesores y de los estudiantes. En un sistema universitario abierto, la movilidad de alumnos y de profesores es una exigencia a la que hay que dar contestación.

Segundo, la universidad de calidad. El sistema universitario ha crecido espectacularmente; abarca ahora a muchísimos alumnos y a muchísimos profesores, pero hay que ir a un producto de calidad. El Presidente de la CRUE, Saturnino de la Plaza, decía hace muy pocos días: si queremos una universidad de calidad y competitiva es imprescindible un compromiso de todos los partidos, de todas las instituciones del Estado y de la sociedad en su conjunto. En educación superior necesitamos una política de Estado con proyección en el tiempo. Ése es el segundo problema que tiene planteado el Gobierno y la sociedad.

El tercer problema es la coordinación de 17 subsistemas universitarios, porque habiendo 17 Comunidades Autónomas con competencias en materia de universidad corremos el riesgo de que esto quede fragmentado en 17 subsistemas universitarios; la expansión y consolidación de numerosas nuevas universidades; una universidad en cada capital de provincia, quizá en el futuro una universidad en cada pueblo de más de 20.000 habitantes; la presencia emergente de nuevas universidades privadas —hay reconocidas 14 en este momento—; el desajuste entre oferta y demanda en numerosas carreras, de tal manera que es necesario implantar el «*numerus clausus*» en muchas titulaciones y en muchos centros del país; existen problemas de coordinación que no suponen la negación de competencias ni de autonomía, pero que obligan a un dibujo del sistema general, que es el planteamiento de un nuevo problema para el Gobierno.

Existe también la necesidad de actualizar la Ley de Reforma Universitaria, especialmente el Título IV, relativo a profesorado, formación, acceso, promoción, carrera universitaria, asociados, etcétera. Todo eso plantea problemas importantes, que se han ido acrecentando con el tiempo y acerca de cuya solución podemos decir que hace ya cinco o seis años se intentó la modificación de la LRU; posteriormente hubo nuevos intentos de modificación, pero ha llegado el momento en que esa modificación es absolutamente imprescindible.

La Universidad necesita dinero, y los rectores dicen que necesita bastante dinero; la universidad del futuro quiere financiación; la estiman en 400.000 millones de pesetas, no sé de dónde sale la cifra, no me interesa en absoluto remarcarla, pero sí necesita dinero. ¿De qué manera se va a atender a la financiación de las universidades públicas? ¿Cuánto hace falta? ¿Cómo se financia? He oído hablar de la hipótesis del coste cero de la reforma universitaria, pero tengo que decirle que esa hipótesis del coste cero es un brindis al sol. Si no hay dinero para la reforma de la Universidad y del profesorado, cualquier reforma es un intento realizado en el vacío.

Por último, el sexto problema que quiero mencionar a su señoría es el de las dificultades en el funcionamiento

del Consejo de Universidades; las distorsiones que se producen entre la Comisión Académica y la Comisión de Planificación, que ha producido desajustes evidentes en el funcionamiento del Consejo, así como una falta evidente de cumplimiento de las funciones para las que fue creado. Hay que señalar aquí que recientemente ha tenido entrada en el Parlamento catalán un proyecto de ley del Consejo Interuniversitario de Cataluña, como un intento de coordinación a nivel de la Comunidad Autónoma de todo el sistema universitario catalán, que me parece correcto, que es un buen intento y que señala una vía de solución, porque naturalmente el sistema universitario catalán no termina en las fronteras de Cataluña, sino que está conectado y abierto a toda la realidad del sistema español y, por tanto, lo mismo que intenta la ley presentada al Parlamento catalán debería hacerse a nivel general para establecer una amplia coordinación de las necesidades de la Universidad española. Ése es el segundo nudo de los problemas que quiero plantear a su señoría.

El tercer nudo de los problemas me viene aquí ahora examinando las propuestas políticas del programa electoral del Partido que sustenta al Gobierno acerca del cual, y en este momento, tengo que decir que la nota general es de un clamoroso incumplimiento. No preguntaré por qué —si no pueden, si no quieren, si la situación política no se lo permite—, pero le diré a su señoría: ¿Dónde se quedó el proyecto de la habilitación nacional para los catedráticos y los titulares de Universidad? ¿Dónde se quedó el proyecto de reforma de los órganos unipersonales de la Universidad? ¿Dónde se quedó el proyecto de configuración de una nueva carrera docente que estimulara a los profesores en función de la calidad de la investigación y de la formación continua? ¿En qué quedó el sistema de reforma de la selectividad, en la que esta Cámara tuvo un trabajo que ha tenido resultados extraordinariamente magros? ¿En qué quedó la consideración del carácter nacional de la UNED, que se ha pasado por alto, abordando la problemática de los profesores tutores, que dice su programa electoral, con la dotación económica suficiente para resolver los problemas sin que esos problemas hayan merecido atención ninguna por parte del Gobierno? ¿Sabe su señoría que acaban de adscribirse a la Universidad Nacional de Educación a Distancia centros de formación turística que, no habiendo sido admitidos por las universidades normales, han sido adscritos como centros de la UNED, siendo así que son escuelas donde se da enseñanza presencial, lo que se contradice frontalmente con el espíritu de la UNED, que es el de la enseñanza no presencial? ¿Qué sentido tiene integrar escuelas de formación turística en la UNED, siendo así que no tiene nada que ver con lo que es el contenido de una universidad de educación a distancia? ¿En qué se quedaron los programas de cofinanciación de titulaciones y centros universitarios que el programa electoral del Partido Popular estableció con toda claridad y acerca los que parece que en este momento no quieren saber absolutamente nada?

Recordando a un clásico, yo creo que todos estos proyectos, propósitos, promesas electorales, quedaron en muy poca cosa, no fueron sino verduras de las eras. Muy poca cosa pa-

ra que a los dos años y medio de legislatura se pueda hacer un balance positivo del programa del Gobierno respecto de la Universidad. Lo que están haciendo es muy poca cosa.

Ante estos problemas, el Gobierno ¿qué es lo que hace? ¿Cuál es su contestación? Primera connotación inmediata: el Gobierno ha tenido una escasísima producción legislativa y ejecutiva en el ámbito de la Universidad. Siempre dicen que han reformado los planes de estudios, que han reformado el tercer ciclo de las universidades y que han modificado levemente el sistema de acceso a la Universidad. Una cosecha muy pequeña para un programa importante, pero que en realidad en estos momentos se encuentra en un índice de cumplimiento extraordinariamente bajo. Hay una negativa por parte del Gobierno a tratar los problemas de fondo de la Universidad. El señor Secretario de Estado ha declarado muy recientemente que se dedica a limpiar la mesa de antiguos problemas y de viejos contenciosos. Me parece muy bien que se limpie la mesa de los viejos problemas, pero no hay que perder de vista que aquí no son esos contenciosos y problemas heredados los que nos preocupan, sino los problemas del futuro, la configuración futura de la Universidad, el cumplimiento de las exigencias, y el Gobierno se niega sistemáticamente a abordar los problemas de fondo de la Universidad española. Hay una negativa a superar la táctica de acudir simplemente a los servicios de urgencia cuando un problema se desborda o llega a dimensiones insoportables. El tema de las 17 asignaturas reducidas a seis es un buen ejemplo de esa medicina de urgencia que aprobamos, que nos parece correcta. No se haga su señoría la ilusión de que reduciendo a seis el número de asignaturas ha reducido la carga lectiva, porque pudiera ser que seis asignaturas contuvieran tanta o más carga lectiva que 17 y, por lo tanto, la reducción es buena pero hay que analizar la aplicación de esa reducción.

El Gobierno se niega a formular explícitamente un modelo de universidad, y por eso no sabemos exactamente en qué consiste la universidad en la que el Gobierno y el Partido Popular están pensando para el futuro. Ni siquiera se atreve a proponernos un plan estratégico para la Universidad española que obligue a un amplio consenso de todas las fuerzas interesadas en el tema.

Por último, el Gobierno se niega a plantear el marco general de financiación de la Universidad española, argumentando que ésta es una competencia de las Comunidades Autónomas —y en eso tiene razón—, pero no hay que olvidar que los recursos salen de los Presupuestos Generales del Estado y de las decisiones políticas. Es responsabilidad del Gobierno establecer un marco general, en el que seguramente tendrá que avanzar mucho y con riesgo en el problema de la financiación, porque sin él la Universidad española estará condenada a una situación de inanición o de precariedad.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Iglesias, terminó su tiempo.

El señor IGLESIAS MARCELO: Estoy terminando, señor Presidente.

No podemos permanecer ni un solo día más en la actitud de «dolce far niente» en la que el Ministerio se encuentra ante la política universitaria. No podemos permanecer indiferentes ante la indiferencia del Gobierno, porque nos obligaría a calificar su política como un monumental ensayo sobre la ceguera, recordando a nuestro glorioso y reciente Premio Nobel Saramago.

Quiero invitar a su señoría a realizar el esfuerzo natorio del que hablaba Ortega para mantenerse a flote en la situación; la invito a bucear, asumiendo los riesgos correspondientes en medio de la incertidumbre y del desconcierto y, naturalmente, me invito a mí mismo a acompañar en ese buceo al partido mayoritario, porque el tema de la universidad nos afecta a todos.

Por eso le pregunto, señora Ministra, ¿piensan abordar alguna vez el marco general de la política de financiación de la Universidad? ¿Piensa abordar el problema del profesorado universitario y de las exigencias que los 20.000 profesores asociados presentan hoy? ¿Piensan prestar apoyo al informe Brical, versión española del informe Dearing?

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Iglesias, vaya concluyendo. Siento mi insistencia, pero es que se está alargando más de la cuenta.

El señor IGLESIAS MARCELO: Estoy terminando, señor Presidente.

¿Piensan dedicar algún tiempo al diseño de la universidad del futuro? ¿Piensan hacer algo con la Universidad española? ¿Van a hacer algo de verdad al respecto?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Señora Ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, quiero agradecer nuevamente al Grupo Parlamentario Socialista la oportunidad que me brinda para exponer a sus señorías las líneas generales de la política universitaria del Gobierno, como ya hice hace algunos días en el Congreso.

El Gobierno, señorías, parte de la base de que la Universidad es una institución fundamental para la sociedad desarrollada y que es un factor esencial para el progreso de la misma. España hoy tiene una amplísima red universitaria en la que predomina un alto nivel académico y científico, y partiendo de esa base estamos desarrollando una política clara, definida y coherente que tiene al estudiante como eje principal de todas nuestras actuaciones y que persigue la mejora de la calidad de la enseñanza en la Universidad.

Los principios rectores de nuestra política en la Universidad: calidad, mérito académico, movilidad e investigación se corresponden de manera muy ajustada a los que desarrollan los países más avanzados y a los refleja-

dos en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior, aprobada recientemente en la UNESCO. Nuestro propósito es continuar plasmando estos principios en políticas concretas dentro del marco competencial que la Constitución le señala al Gobierno y de las leyes vigentes. Porque no podemos olvidar, señorías, que nuestra estructura universitaria es muy compleja y que nuestras universidades gozan de la autonomía que le consagra el artículo 27.10 de la Constitución. Una autonomía que va mucho más allá de la autonomía académica y que se extiende, también, a numerosos aspectos financieros y organizativos.

La Constitución contempla, además, la asunción de amplísimas competencias normativas y ejecutivas en materia universitaria por parte de las Comunidades Autónomas, que hoy tienen la competencia exclusiva en la planificación, gestión y financiación de las universidades. Es decir, de acuerdo con lo que llamamos bloque de constitucionalidad hay decisiones, sin duda deseables que, sin embargo, no puede adoptar el Gobierno sin interferir ilícitamente en esos ámbitos de autogobierno reservados, por una parte, a las universidades y, por otra, a las Comunidades Autónomas. Pero eso no quiere decir que el Gobierno no tenga ninguna tarea. La tarea del Gobierno es promulgar las normas necesarias para mejorar la calidad de las universidades, mantener la cohesión del sistema universitario y tener al estudiante como protagonista en todas nuestras preocupaciones. Por eso, cuando hace un año ofrecía el proyecto de modernización para la universidad lo que pretendía era aportar una solución para resolver los tres grandes problemas que se percibían en aquel momento como urgentes e importantes. Ninguno de esos tres grandes problemas, Senador Iglesias, había sido creado por el actual Gobierno: Al contrario, en su momento muchos de ellos habían sido ya denunciados por el Grupo que nos sustenta, mientras que los más firmes defensores de la situación legislativa y política, que era la que daba origen al problema, fueron precisamente quienes hoy exigen soluciones inmediatas. Bueno es que los años nos den de modo tan unánime la razón, pero no que con vehemencia se nos exija reformar aquello que hace muy poco tiempo se defendía dogmáticamente por su Grupo con idéntica vehemencia.

De esos tres problemas, sin duda, señoría, el primero, el que perjudicaba a los estudiantes españoles, y que su señoría ha despachado diciendo que era muy fácil hacerlo —no debía ser tan fácil cuando tuvieron que transcurrir siete años para que pudiéramos hacerlo—, eran los planes, de estudio que ustedes habían aprobado en el Real Decreto del año 1987. Esos son los que provocaron que los estudiantes soportasen una carga lectiva desproporcionada y, además, carente de toda racionalidad. La media de 18 asignaturas por curso, que en ocasiones asciende todavía a la cifra increíble de 23 o 24, era el problema fundamental que tenía indignados a nuestros estudiantes. Ese problema, señoría, lo hemos resuelto con el Real Decreto 779/1998, limitando a un máximo de 6 asignaturas las que un alumno puede cursar simultáneamente. También hemos flexibilizado el concepto de crédito —y aprovecho

para contestar al Senador en cuanto a que la limitación del número de asignaturas puede no disminuir la carga lectiva— puesto que hemos incluido las enseñanzas teóricas y prácticas, así como algunas otras actividades académicas dirigidas.

La aplicación de esta reforma no podía hacerse de la noche a la mañana. Hay planes de estudio que están todavía en vigor y se necesitaba un período transitorio que nosotros hemos dejado que llegue hasta el año 2000. Es lógico, pues en la reforma de un plan de estudios tienen que intervenir varios órganos internos de las universidades. Hubiera sido imprudente forzar a las facultades y escuelas a llevar a cabo una reforma tan importante en el término de unos meses.

Pero tengo que decir, señoría, que el 20 por ciento de los planes que han de retocarse de acuerdo con la nueva normativa ya lo han hecho —por tanto, hay un 20 por ciento que ya se han reformado—, y esa cifra se acerca al 40 por ciento del total de los planes de estudio que actualmente existen en España, más de 2.100, si sumamos los que se elaboraron con anterioridad a la entrada en vigor de este Real Decreto pero conociendo ya cuáles eran las reglas de acuerdo con las cuales se estaba elaborando el mismo.

Por tanto, el primer problema que perjudicaba a los estudiantes, el absolutamente irracional número de asignaturas por curso, está resuelto ya por este Gobierno.

El segundo problema, señoría, es el doctorado. Esos estudios han sido también modificados en profundidad por el Real Decreto publicado por el Gobierno. Hemos actualizado una regulación que se había quedado obsoleta y lo hemos hecho, una vez más, atendiendo a inquietudes y sugerencias manifestadas por el Consejo de Universidades. Con ello hemos querido primar los programas del tercer ciclo, los que eran más interdisciplinarios y de mayor calidad; hemos querido exigir un número mínimo de estudiantes por programa; hemos impuesto mecanismos de evaluación y hemos potenciado las atribuciones de las comisiones de doctorado. Al mismo tiempo, se ha dotado de mayor funcionalidad a los estudios de doctorado, al crearse el certificado de estudios de tercer ciclo y el diploma de suficiencia investigadora homologado para todas las universidades españolas, lo que reducirá la frustración generada por el sistema hasta ahora vigente en el que los estudiantes que no llegaban a redactar la tesis doctoral carecían de cualquier reconocimiento oficial del trabajo realizado en los cursos de doctorado.

El tercer gran problema, señoría —usted ha hecho referencia a él—, es el de la modificación del Título V de la Ley de Reforma Universitaria. Sin duda era a este al que se refería su señoría aunque haya hablado del Título IV, ya que el Título V es el relativo al profesorado de las universidades.

No es ningún secreto que el Gobierno está trabajando para alcanzar un acuerdo político sobre la base del texto consensuado con las autoridades académicas y autonómicas, texto que, en su día, fue presentado al Pleno del Consejo de Universidades.

Quiero recordar aquí que el Ministerio decidió constituir un grupo de trabajo que presidió el ex ministro y profesor González de Seara, y ese grupo de trabajo alcanzó un acuerdo con un grupo muy significativo de rectores de universidad, precisamente la Comisión Ejecutiva de la CRUE y consejeros de las Comunidades Autónomas. También había representantes del Parlamento, y ese acuerdo se alcanzó y se firmó por unanimidad, señorías. Aquí tengo copia de ese acuerdo, y sin duda las bases con las que se llegó a un consenso para la reforma del profesorado son mantenidas por el Gobierno y son sobre las que estamos en este momento negociando políticamente con los grupos que apoyan al Gobierno, y sin duda son las que reflejan lo que pidieron los rectores y el resto de las Comunidades Autónomas. Ahora se nos dice que hay quien se desvincula de ese acuerdo porque no lleva aparejada la financiación. No cabe duda de que quien firma y rubrica un pacto tiene complicado explicar por qué no está conforme ahora con lo que hasta hace muy poco le satisfacía plenamente. Pero nosotros seguimos adelante, señoría. Nos hemos comprometido a llevar a cabo la reforma del profesorado y lo hacemos, y con ello pretendemos un doble objetivo.

Primero, mejorar las pruebas de selección del profesorado funcionario; segundo, proporcionar estabilidad a los profesores contratados que ahora no la tienen, es decir, proporcionar estabilidad a aquellos profesores contratados que imparten una docencia de calidad, y por supuesto esa estabilidad estaría sometida a evaluación.

Y abordamos un problema reconocido por todos, pero no atajado por nadie, al que por cierto hizo referencia el Senador Varela en alguna intervención en esta Cámara, que es el problema de la endogamia.

Hoy en día, señorías, es un clamor en el mundo académico la necesidad imperiosa de erradicar este fenómeno que está opuesto a la naturaleza de la institución universitaria y que es el de la endogamia. Como ejemplo, creo que puede valer el manifiesto que fue difundido el pasado 1 de julio en Barcelona, en el que quienes lo firmaban aseguraban —cito textualmente— que la esclerosis docente se acentúa por la tendencia a la endogamia, propiciada por la actual normativa de selección del profesorado. Señoría, la actual normativa de selección del profesorado no se la ha inventado este Gobierno. No la hemos hecho nosotros. No procede de una ley centenaria. La actual normativa la hicieron ustedes, señorías, en la Ley de Reforma Universitaria del año 1983. Y ese manifiesto contra la endogamia en el que se incluye esta frase que acabo de citar lo promovieron y lo firmaron importantísimos profesores universitarios, alguno de ellos, por cierto, ex miembros de esta Cámara, y no precisamente de mi partido, como Xavier Rubert de Ventós, Eugenio Trías, Román Gubern, Rafael Argullol, Félix de Azúa, José Carlos Mainer, Ana María Moix, Salvador Giner, Ignaci de Solá Morales, Andrés Amorós, etcétera.

Pues bien, nuestro proyecto sí ataca de raíz el problema de la endogamia y asegura la objetividad de las comisiones que han de juzgar las plazas del profesorado funcionario y garantiza también el cumplimiento de los

principios de mérito y capacidad en el acceso a la función pública.

En cuanto al segundo problema, el de la precaridad en la que se encuentra una buena parte del profesorado universitario, aquellos profesores asociados que han sido contratados bajo esta figura porque no había otra y que están sometidos a la espada de Damocles del término de su contrato, lo que proponemos es ofrecerles estabilidad profesional por supuesto con las debidas garantías y controles externos de calidad.

Pero nuestro proyecto universitario, señorías, no se agota con el proyecto de reforma de la LRU que estamos negociando con todos los grupos políticos de la Cámara y que queremos aprobar y llevar al Parlamento antes de que termine el año. También queremos tomar otras medidas pensadas para el estudiante.

La primera es facilitar a los estudiantes la posibilidad real de elegir universidad. Eso está dicho en el artículo primero de la LRU, pero no siempre se cumple. Por eso, el Gobierno promoverá la reforma de la regulación del ingreso en los centros universitarios flexibilizando la figura del distrito compartido, que permite a los estudiantes elegir universidades distintas a las de adscripción de su centro de bachillerato. Queremos generalizar el distrito autonómico y crear la figura del distrito interautonómico que facilite la movilidad de los estudiantes.

Señorías, nuestros estudiantes son ahora los que más se mueven de toda Europa y los que menos se mueven por España. Sin duda, yo creo que es importante asegurar la homogeneidad de los planes de estudio, pero también tenemos que facilitar al estudiante el derecho a elegir la facultad que más le convenga en todo el territorio nacional. Por eso, creemos que es fundamental el sistema de becas y préstamos que haga real esa posibilidad de elección.

Quiero recordar a sus señorías que para el año 1999 en el proyecto del Gobierno, que confiamos en que salga de las Cámaras, el presupuesto destinado a becas y ayudas al estudio va a crecer nada menos que en un 11,8 por ciento, por lo que se va a alcanzar la cifra de los 98.000 millones de pesetas.

Desde que nos hicimos cargo del Ministerio en 1996, el crecimiento acumulado de esa partida es nada menos que del 24 por ciento. Además, vamos a introducir un nuevo concepto de ayuda a los estudiantes. Me refiero al proyecto experimental de préstamos subvencionados para estudiantes de fin de carrera cuya implantación ya está muy avanzada y que queremos que sea un experimento dirigido a introducir progresivamente una novedad que lo es en España, pero que está muy implantada en el resto de los países extranjeros.

Señorías, voy a concluir ya porque creo que con mi exposición queda clara la voluntad del Gobierno de situar a los estudiantes y sus necesidades en el centro de nuestras preocupaciones por emplear la frase contenida en la declaración mundial que se ha realizado recientemente en París.

Creo sinceramente que nuestra política universitaria señala un camino de progreso y mejora en la calidad de

las universidades y vamos a seguir avanzando por ese camino dialogando y tratando de lograr siempre el máximo acuerdo posible.

Aprovecho para decir al Senador Iglesias que hace referencia al programa electoral del Partido Popular, en lo que se refiere a figuras como la de la habilitación nacional y a la reforma del profesorado, que si el Senador Iglesias nos garantiza el apoyo de su Grupo nosotros estamos abiertos a lograr ese consenso que se requiere por parte de un grupo mayoritario, pero no con mayoría absoluta en esta Cámara, para poder llevar a cabo las reformas legislativas que se consideren necesarias y convenientes dentro de las universidades.

Nosotros hemos propuesto algunas de esas soluciones que estaban en nuestro programa y hasta ahora no hemos alcanzado el consenso. Bienvenido sea, Senador Iglesias, si lo quiere.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Señora Ministra, por favor, vaya terminando.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Aguirre y Gil de Biedma): Termina ya, señor Presidente.

Concluyo diciendo a los grupos parlamentarios que nosotros estamos abordando la política universitaria con sentido de Estado y con la voluntad de encontrar terrenos de entendimiento. Les aseguro que la voluntad del Gobierno es precisamente lograr un consenso que mejore la calidad de la enseñanza y la investigación en la universidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra el Senador Iglesias Marcelo.

El señor IGLESIAS MARCELO: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, señorías, la respuesta de la señora Ministra de Educación, por tanto, del Gobierno, me ha confirmado en lo que yo pensaba era la certeza de mi diagnóstico, aunque, naturalmente, siempre sujeto a la relatividad y a la posibilidad de que nos equivoquemos. Es decir, sus palabras me confirman exactamente mi diagnóstico sobre la política del Gobierno respecto de la universidad.

Y es que la señora Ministra ha hablado de los tres temas a través de los cuales yo decía que la política del Ministerio defiende su actuación en el campo de la universidad: los estudiantes, el doctorado y la pretendida reforma del Título V de la Ley de Reforma Universitaria —efectivamente, señora Ministra, me equivoqué al mencionarlo—, reforma «non nata» que todavía no sabemos en qué consiste, de la que recibimos un borrador hace tiempo, y cuya situación no conocemos en absoluto en este momento.

Naturalmente, yo no le pido al Gobierno que interfiera en las competencias de las universidades ni en las de las

Comunidades Autónomas. Es imposible que lo haga e incluso estaría de más. Lo que le pido al Gobierno es que ejerza su papel de orientación general del sistema y de las competencias que exclusivamente le confiere la Constitución en cuestiones relacionadas con la universidad. Ése es el papel que yo le pido al Gobierno que juegue.

Como siempre, su señoría hace una referencia autoexculpatoria acerca de los errores y de las deficiencias del anterior Gobierno en materia universitaria. Cae su crítica en un terreno difícil porque, señora Ministra, yo sé que las decisiones tienen efectos positivos y efectos negativos. Es decir, que cuando se decide algo y se aprueba la Ley de Reforma Universitaria, se hace algo que es positivo en muchos aspectos y que es negativo en otros. Pero esas negatividades nos las ha ido descubriendo el paso del tiempo. Por tanto, eso nos está exigiendo que seamos capaces de contestar a esas negaciones.

¿Tengo que recordarle a su señoría que hace cinco años intentamos reformar la Ley de Reforma Universitaria y que esa reforma se quedó en esta Cámara porque se disolvieron las Cortes Generales y no se pudo promulgar porque tenía que darse traslado de ello al Congreso de los Diputados? Pero ha habido también otros intentos posteriores de hacer esa reforma. Y, naturalmente, si queremos reformar la Ley de Reforma Universitaria, ello significa que nosotros, que fuimos sus autores, vemos los defectos que ha ido descubriendo esa norma a lo largo del tiempo y que, por tanto, queremos mejorarla como no podía ser de otra manera.

De la misma forma que de la gestión de su señoría como nota para que en el futuro podamos criticar la trayectoria política de su Ministerio, bien sea Gobierno bien sea oposición. Pero le diré una cosa: si es oposición su señoría, no voy a centrar mi actividad, ni tampoco lo harán mis compañeros, en la crítica de su gestión sino en la resolución de los problemas, que es lo que realmente le interesa al Gobierno. Creo que dos años y medio de política universitaria demandan algo más.

Yo no he dicho que fuera fácil la reforma de los planes de estudio. Eso es siempre una cosa muy complicada puesto que hay muchos intereses en juego. Lo que digo es que es uno de los escasos campos en que el Gobierno, insistente y recurrentemente, tiene que presentar su acción para justificar lo que creo es una actitud de inmovilismo, de silencio, de no abordar los problemas.

En cuanto a un acuerdo político para el Título V, naturalmente que habría que llegar a ello, pero no sé exactamente hacia dónde va su señoría en ese sentido.

Dice que piensan conceder atención —no estoy diciendo asumir— al resultado de la versión española del informe «Dearing» que en la Conferencia de Rectores ha puesto en marcha el llamado «Bricall» y que vamos a concederle apoyo desde el Gobierno y desde los grupos parlamentarios. A mí me apetecería extraordinariamente que así se hiciera, pero me temo que no será así puesto que la actitud del Ministerio frente a las críticas de la CRUE es más bien negativa.

Y vuelvo a decirle a su señoría que echo de menos la visión general, la perspectiva de futuro, el modelo de uni-

versidad. Ustedes parecen conformarse con el regate corto, con los planteamientos a corto plazo y, en cambio, en lo que se refiere a la universidad y a sus demandas, parece que pasan en silencio sobre una demanda clamorosa, sobre una interrogación que exige una respuesta inmediata que no puede admitir más demoras.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Iglesias.

En turno de portavoces tiene la palabra la Senadora De Boneta y Piedra. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señora Ministra, subo a esta tribuna, no porque me vaya a extender en mi intervención, sino por cortesía parlamentaria y por la importancia que tiene el tema que nos ocupa en este momento.

Señora Ministra, creo que esta interpelación es pertinente, es importante, pero desde mi punto de vista deja sueltos algunos cabos, o al menos eso he creído entender yo de la respuesta de la señora Ministra a pesar de su amplia exposición, sobre los contenidos concretos de esa política cuyos principios conocemos y con los que no podemos estar en desacuerdo, obviamente: la calidad, el mérito académico, la movilidad, la investigación, el tener como centro de esta política al estudiante. Es obvio que eso no puede tener contestación alguna.

El problema se plantea cuando se concretan esos principios y se enmarcan en el ámbito de responsabilidades del Gobierno central en esta materia. Como es evidente, hay que tener en cuenta los límites impuestos por la ley, no sólo en lo que se refiere a la autonomía universitaria, sino también en lo relativo a las competencias de las Comunidades Autónomas, como bien ha dicho la señora Ministra.

Y nos encontramos con que un año después de plantear una serie de temas urgentes —entre los que se encuentran, por ejemplo, aquéllos a los que también ha aludido su señoría relativos a los planes de estudio, como el límite de asignaturas o la variación del concepto de crédito— la señora Ministra nos indica que el 20 por ciento de los planes de estudio —para cuya reforma se ha establecido el horizonte temporal del año 2000— ya se han reformado, y que si sumáramos aquéllos que ya lo han sido de forma experimental y con anterioridad a este planteamiento se llegaría al 40 por ciento. No sé si estos datos son o no correctos, pero deberíamos tener un mayor conocimiento de los planes reformados uno a uno, puesto que en los medios de comunicación se hablaba de la reforma de un 10 por ciento. Si eso es cierto el tema es preocupante —aunque también lo es si se trata del 20 por ciento—, porque si el horizonte temporal está en el año 2000 hay un curso universitario de por medio —si no contamos con éste— para proceder a dicha reforma.

Este es, pues, un tema muy serio. También sé que hay muchas presiones y que existen intereses ajenos a los es-

tudiantes. Por ejemplo, se plantean problemas en los propios departamentos universitarios, porque, como es natural, todos tendemos a pensar que la asignatura o enseñanza que impartimos es la más importante, lo que va en perjuicio de las otras. Por tanto, como digo, a la hora de hacer recortes siempre hay problemas.

En todo caso, es importante que exista un sistema para acelerar la reforma de los planes de estudio, porque es absolutamente de locos que los estudiantes pasen por encima de una serie de temas contenidos en 17, 18, 19 o 20 asignaturas y que no profundicen en ninguno, como no podía ser de otra manera, no por la incompetencia de los profesores, sino por la imposibilidad de impartir unas enseñanzas coherentes en el poco tiempo que se les puede dedicar, teniendo en cuenta que hay que repartir el tiempo lectivo existente. Vuelvo a insistir, pues, en que este es un problema grave, y creo que no se han conseguido los objetivos planteados.

Respecto del profesorado y su precariedad, la señora Ministra ha hablado de ofrecer la estabilidad con garantía y controles de calidad. Este es un enunciado con el que no podemos estar en desacuerdo, pero nos parece que necesita de una mayor concreción, es decir, es necesario saber qué es lo que se ha hecho y lo que se va a hacer.

Por otro lado, no voy a entrar en los juegos florales —en este caso, al revés— que se han lanzado la señora Ministra —y, por tanto, el Grupo que apoya al Gobierno— y el primer Grupo de la oposición respecto de quién tiene la culpa y si este problema proviene de una reforma de la LRU, o de una LRU que no ha resultado adecuada. En este sentido, estoy de acuerdo con el señor Iglesias en que las cosas pueden hacerse bien, pero a veces tienen consecuencias buenas y malas. Pero en este tema también habría que pensar en otra cuestión. En mi opinión —y creo que eso está pasando con la LOGSE, aunque eso sea otro tema—, a veces las leyes no son malas; el problema es que necesitan de una financiación o de unos medios sin los cuales no hay forma de que se cumplan sus objetivos. Se definen, pues, unos principios, y posteriormente unos objetivos que tienen que ser dotados de medios, y en este caso no sé si han fallado los objetivos o los medios. Pero, en todo caso, no importa quién tenga la culpa. En estos momentos la responsabilidad es del Gobierno del Partido Popular, es de la señora Ministra. Por tanto, es a ella a quien tenemos que pedir que deshaga un entuerto, si es que lo hay, o que dote a este tema de los medios necesarios.

En cuanto a la investigación, le diré que todos los profesores universitarios se quejan de que no tienen medios suficientes para llevarla adelante.

No voy a referirme a otras cuestiones. Creo que habrá que estudiar su proyecto de ley de reforma universitaria, que no conocemos y sobre el que deberíamos tener una mayor concreción.

En todo caso, desde mi punto de vista, desde la responsabilidad de aquellas Comunidades Autónomas que la hemos ostentado y la seguimos ostentando, yo creo que esa voluntad de entendimiento no le va a faltar, señora Ministra, pero entiendo que para encontrar terrenos de

entendimiento haría falta también conocer los aspectos concretos de esa reforma que usted anuncia y que yo creo que es absolutamente urgente.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora De Boneta y Piedra.

¿Grupo Nacionalista Vasco? (*Pausa.*)

¿Grupo Catalán en el Senado? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el Senador Varela por tiempo de cinco minutos.

El señor VARELA I SERRA: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, sin dejar de reconocer las mejoras evidentes —que usted misma ha explicado— que ha acometido el Ministerio de Educación y Cultura en estos últimos años —mejoras de las cuales estamos satisfechos—, sería un error ocultar que hay un gran desconcierto y descontento en el ámbito universitario (esta sería la ceguera a la que aludía el Senador Iglesias, si no lo viésemos).

Por tanto, reconocemos las mejoras, nos felicitamos por ellas, pero reconocemos también que hay una alta insatisfacción en el mundo universitario por cómo se desarrolla la política universitaria por parte del Gobierno y reclamamos soluciones urgentes ante las peticiones que se hacen desde los distintos sectores.

El Senador Iglesias ha citado una conferencia del señor Ayala y yo voy a citar una conferencia de Antonio Muñoz Molina en un ciclo muy interesante de Editorial Santillana sobre la educación que queremos. Antonio Muñoz Molina decía —y nos tiene que hacer reflexionar profundamente a todos los que estamos aquí— que cuando un asunto relacionado con la enseñanza provoca titulares es infaliblemente porque está siendo usado como pretexto para alguna reyerta partidista. Se oculta así, por una mezcla de intereses y de falta de interés, lo que cualquier profesor y cualquier padre saben y sufren: que la educación, sobre todo la pública, está sometida a una degradación y a un descrédito cada vez mayores, padecidos en la misma medida por quienes la imparten y por quienes deberían ser sus beneficiarios. Eso es lo que dice el señor Muñoz Molina, antiguo profesor y, evidentemente, no es ningún comentario partidista —al menos yo estoy convencido de que no es así— sino la reflexión de una persona interesada por la educación que tenemos y, sobre todo, por la educación que queremos.

Por tanto, señora Ministra, al margen de las mejoras que se han producido y que nosotros —insisto— agradeceremos, debemos también reflexionar para que este pacto de Estado, del que tanto se habla, se produzca realmente, que se produzca un debate a fondo sobre la universidad que tenemos y la que queremos, y que lleguemos a acuerdos.

Por tanto, nosotros pedimos y reclamamos una revisión en profundidad de la LRU, no solamente del Título V, que nos permita afrontar los cambios que sean necesarios, no únicamente en lo que afecte a la reforma de la ca-

rtera docente, sino también una reforma a fondo del Consejo de Universidades —al que también ha aludido el Senador Iglesias— que tendría que ser un órgano de debate, de información, de ordenación y de asesoramiento al Gobierno en aspectos generales o que sean considerados muy básicos, pero el Consejo de Universidades no debería ejercer, señora Ministra, muchas competencias de gestión que ahora tiene y que corresponden a las Comunidades Autónomas.

La actual distribución de la gestión que tiene atribuido el Consejo de Universidades no hace otra cosa que encarcerar el sistema universitario y hacerlo más lento. Por tanto, nuestro Grupo reclama una profunda reforma de la Ley de Reforma Universitaria y pronto, no nos conformamos con promesas vagas.

Tampoco entendemos, como ha dicho el Senador Iglesias, qué pasa con la reforma de la Selectividad, no lo entendemos; lo tratamos en la Ponencia, aquí hubo un consenso, todo el mundo reclama esa urgencia... Señora Ministra, el año próximo habrá Comunidades que no tendrán alumnos del antiguo Plan, todos serán alumnos de Logse, por tanto, esta reforma de la Selectividad es urgente.

Finalmente, quería insistir es un tercer aspecto relacionado con la conferencia del señor Tarrach. La señora Ministra ha dicho —y agradezco esa alusión— que el año pasado cuando hablábamos de estos temas cité esta conferencia del Profesor Rolf Tarrach en la Universidad de Barcelona y me referí su crítica de la endogamia que existía en las Universidades, pero el señor Tarrach decía también otras cosas en su conferencia, y a esas quiero aludir yo ahora. Coincido con usted y con el Profesor Tarrach por la preocupación por la endogamia, pero él decía otras cosas sobre la investigación; yo quisiera aludir ahora a este aspecto de la conferencia del señor Tarrach.

El señor Tarrach reconocía que habíamos mejorado en investigación, pero que no era suficiente y que estábamos aumentando el desnivel con otros países. Decía que otros países como Estados Unidos gastan el 3 por ciento del PIB en I+D, Países Bajos el 1,8 y España el 0,8, y estamos bajando. Ahora estamos recuperándonos en este aspecto, pero aún estamos en malas condiciones. En su última comparecencia en el Congreso de los Diputados, el 14 de octubre, el Subsecretario de Educación decía —y estoy leyendo— que el presupuesto dedicado a investigación se acerca ya al 1 por ciento del Producto Interior Bruto...

El señor PRESIDENTE: Senador Varela, por favor, vaya terminando.

El señor VARELA I SERRA: Acabo, señor Presidente.

Pero fíjese que en Estados Unidos es el 3 por ciento y en Países Bajos el 1,8, por tanto, el esfuerzo que debemos hacer es aún muy grande. Insisto también en que hemos avanzado en este camino, pero pensando en esta política a largo plazo, pensando en esta mirada larga, señora Ministra, debemos hacer un esfuerzo mucho mayor en investigación porque el descontento de nuestros investigadores no es ficticio, sino real.

Y acabo, señor Presidente. Hoy mismo, señora Ministra, en «El País» se habla de un manifiesto firmado por 35 investigadores de prestigio internacional que advierten de que en España —y cito textualmente— la diferencia de inversión con respecto a la media de la Unión Europea sigue creciendo desde 1992, cuando el prometedor esfuerzo para investigación quedó detenido. Hay una gran preocupación en el sector de investigadores. Este es un campo en el cual España no puede perder el tiempo y el Gobierno, con la colaboración de las Comunidades Autónomas que ya tienen planes de investigación propios, debería insistir mucho más en ése terreno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Varela.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Iglesias Marcelo por cinco minutos.

El señor IGLESIAS MARCELO: Muchas gracias, señor Presidente, seré muy breve.

En primer lugar, recojo el guante que la señora Ministra acaba de ofrecernos respecto del cumplimiento de su programa electoral, para el cual parece que encuentra dificultades insuperables de consenso. Seguramente no le podré ofrecer el consenso en todos los aspectos de su programa electoral, pero le diré inmediatamente tres o cuatro cosas en las que su señoría cuenta con el apoyo de nuestro Grupo y, espero, con el apoyo de todos los Grupos de esta Cámara; por lo tanto, a partir de ahora no tendrá excusas para llevar adelante esas propuestas programáticas del Partido Popular.

Señoría, en su programa electoral se dice literalmente: La Administración central establecerá programas de cofinanciación de titulaciones y centros universitarios que garanticen un equilibrio en la oferta y el nivel de calidad de los estudios universitarios en todo el país. ¿Quiere usted nuestro apoyo? Lo tiene, seguramente el apoyo de toda la Cámara. ¡Adelante, vamos a articular eso, hemos perdido dos años y medio!

Se contemplará —dice su programa electoral— el carácter nacional de la UNED, abordando la problemática de los profesores-tutores, con la dotación suficiente. ¿Quiere su señoría apoyo? Lo tiene. Cuenta con nuestro apoyo y, seguramente, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara. Adelante con ese proyecto. No hay impedimentos.

Si usted me habla de la habilitación nacional de los cuerpos de catedráticos y de titulares, seguramente no le podamos ofrecer ese consenso y ese apoyo. No vamos a estar de acuerdo en todo, naturalmente, nuestros programas electorales son distintos, pero algunos proyectos que su señoría tiene sobre su mesa podrían ser objeto de acuerdo.

En cuanto a la reforma de la selectividad, pide su señoría consenso. Pero, si ya lo tiene. En esta Cámara hemos estado trabajando durante largos meses en una propuesta de reforma de la selectividad, que contó con el unánime consentimiento de la Comisión de Educación y Cultura del Senado, donde supimos obviar al final las pe-

queñas discrepancias que encontramos en el camino. Su señoría tiene el acuerdo y el consenso de esta Cámara, pero no se ha hecho. ¿Para qué necesita el consenso? Tal vez lo que necesita es un poco de voluntad política.

Su señoría cuenta con nuestro apoyo en el planteamiento de la política universitaria como una política de Estado, en la negativa a considerar esa política como un campo de lucha partidaria, a la que yo nunca llegaré y a la que no nos vamos a prestar, porque la Universidad es un tema fundamental de Estado, es un tema fundamental de futuro. La falta de ideas sobre ese futuro nos preocupa. Señora Ministra, póngase en marcha.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Iglesias Marcelo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Barahona.

El señor BARAHONA HORTELANO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, tomo la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para manifestar nuestra postura acerca de la interpelación que el Grupo Parlamentario Socialista plantea al Gobierno en relación con su política de universidades.

Debo expresar mi sorpresa ante la multiplicidad de ámbitos en los que, a toque de arrebató, se ha suscitado la inquietud por la política universitaria del Gobierno central, cuando ya se ha concluido el proceso de transferencias en esa materia. Sin embargo, es positivo que la Universidad sea objeto de debate público, porque ello quiere decir que la institución permanece viva y es motivo de interés.

La política universitaria de este Gobierno no puede por menos que asentarse en los principios enunciados por la señora Ministra en su intervención, y que no son otros sino una política clara, definida y coherente, dentro de sus competencias. Política que tenga al estudiante como piedra angular y en la que la excelencia sea el principal objetivo.

Los principios del Gobierno y del Partido Popular que le sustenta, aún siendo reiterativo, se apoyan sobre varios ejes: Apuesta por la calidad, por el mérito académico como principal criterio, por la movilidad de estudiantes y profesores —demandada por el interpelante—, por el apoyo a la investigación en el ámbito universitario, por la permeabilidad con las necesidades sociales y con los requerimientos del mundo productivo, así como por la responsabilidad de la Universidad ante la sociedad.

Es necesario señalar la complejidad de la estructura universitaria española, porque, además de la autonomía de las universidades —autonomía que supera el ámbito académico y que abarca aspectos incluso financieros y organizativos—, la Constitución contempla la asunción de amplísimas competencias normativas y ejecutivas por parte de las Comunidades Autónomas, y el Gobierno ni puede ni debe interferir con estos ámbitos de autogobierno, limitándose exclusivamente a la responsabilidad de

promulgar las normas necesarias para mejorar la calidad de la Universidad y para mantener la cohesión del sistema universitario, no de subsistemas.

En el proyecto de modernización de la Universidad se diagnosticaron, como ya se ha dicho, tres problemas: el de los planes de estudio, con un agobiante y antipedagógico número de asignaturas; el del tercer ciclo y estudios de doctorado y la indefinición de la carrera docente y unas pruebas, no bien diseñadas, para la selección del profesorado.

Los dos primeros problemas están resueltos y, el tercero, la reforma del Título V de la LRU, ha entrado en vías de solución con el concurso de todos los sectores académicos, sociales y políticos implicados, con dos objetivos: la creación de nuevas categorías de profesorado contratado y la introducción de un mayor rigor en las pruebas selectivas para profesores funcionarios, porque la endogamia y el corporativismo siguen dominando sobre el mérito, con lo que se incrementa la mediocridad. Sólo con buenos profesores tendremos una enseñanza universitaria digna de tal nombre y una universidad auténtica, plena y socialmente dotada de sentido.

La experiencia de los últimos quince años autoriza a pensar que la LRU no sólo no resolvió los problemas del profesorado existente sino que indujo otros, inéditos hasta entonces, problemas que han sido detectados hasta por los propios hacedores de la ley.

Senador Iglesias Marcelo, no culpe al Gobierno del Partido Popular de localismo y de la endogamia que desde 1983 en adelante caracterizan la selección inicial de los profesores de universidad. Al amparo de la LRU es cuando aparecen los profesores idóneos, cuando se celebran unas exiguas pruebas con candidato local predeterminado, cuando la universidad toma un cierto carácter asambleario y escasamente académico.

Si nos atenemos al texto de la interpelación presentada, se solicita en ella un diagnóstico de los problemas de la universidad, y precisamente porque se busca un diagnóstico, sucede que en todo supuesto proceso patológico es necesario seguir las etapas que señala la propedéutica clínica, como son la etiología y la etiopatogenia, para llegar a un diagnóstico adecuado. Y la etiología no es otra que una legislación ideológicamente sesgada que ha constreñido a la propia institución. Y no nos reprochen que volvamos a insistir una vez más en los obstáculos que el Gobierno del Partido Popular ha encontrado en su tarea política y administrativa, porque en este caso resulta de tal complejidad y calibre que condiciona su total solución.

En todo caso, en materia de universidades, los cambios bruscos son desaconsejables, y solamente deben acometerse de forma pausada y prudente. En este sentido, sería deseable contar con la colaboración de todos los grupos de esta Cámara para lograr auténticos acuerdos de Estado y no utilizar la enseñanza universitaria como arma arrojadiza en las diatribas políticas.

Por una vez consolidada la autonomía universitaria y asentada su expansión cuantitativa, el desafío de los próximos años será el de conseguir un incremento general-

zado de la calidad de la enseñanza y una mayor eficiencia en la utilización de los recursos. Para ello se debe mantener una política activa de coordinación y planificación, a medio plazo, a nivel de Estado, basado en la mayor grado de acuerdo posible, de forma que, sin merma de las competencias de cada Comunidad Autónoma, el conjunto del sistema evolucione en la dirección convenida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Barahona.

Tiene la palabra la señora Ministra de Educación y Cultura.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor Presidente.

El Senador Iglesias dice que siempre hago referencia a los tres mismos problemas. Si el Grupo Parlamentario Socialista me interpeló en el Congreso la semana pasada o hace quince días y expuse cuáles eran los problemas de la universidad, cuáles eran los que habíamos resuelto, cuáles estábamos tratando de resolver y a cuáles estábamos buscando otras vías para poder darles solución, no me puede reprochar que diga aquí exactamente lo mismo que lo que afirmé allí, porque la política que tenemos es la misma, sea dicha en el Congreso o en el Senado.

Señoría, la Reforma de la Ley de Reforma Universitaria no debe ser tan fácil, su señoría lo ha dicho antes. Ustedes la trajeron a las Cámaras en 1992 cuando tenían mayoría absoluta y, sin embargo, tuvieron que dejar agotar la legislatura porque no pudieron sacarla adelante. Se disolvieron las Cámaras y hubo elecciones en 1993. Volvieron a traer otro proyecto y también murió hasta la disolución de los primeros meses de 1996.

Encontrar el consenso en algo tan delicado como es la universidad, donde hay tantos intereses en juego y donde los grupos políticos tienen diferentes y legítimas opciones, así como visiones distintas, no debe ser tan fácil, señoría. Fíjese si será difícil, que nosotros, que constituimos un grupo de trabajo en el que estaban presentes los representantes del Parlamento del Consejo de Universidades, los rectores de las universidades, elegidos por ellos mismos, los que les representan en la Comisión Ejecutiva de la CRUE y los representantes de las Comunidades Autónomas, también elegidos por ellos, los que les representan en la mesa del Consejo de Universidades, llegamos a un acuerdo, lo firman, y luego los rectores dicen que se apean de lo firmado porque ya no viene contenida la financiación.

Señoría, estamos tratando un aspecto muy delicado, muy complicado, muy difícil y muy importante. Por ello, tenemos que abordarlo con seriedad y con decisión, pero también con garantía de que todo lo que vamos a hacer va dirigido a introducir mejoras en favor de la calidad de la enseñanza.

Yo le agradezco que me diga que puedo contar con su ayuda para examinar la problemática de los profesores

tutores de la UNED, pero, como comprenderá su señoría, no es un problema que esté al mismo nivel que la decisión sobre si se concede o no la habilitación nacional al cuerpo de catedráticos. La primera cuestión es relevante y afecta a todo el sistema universitario y la segunda, a unos cuantos profesores de una sola universidad de todas las existentes en España. De todas formas, bienvenida sea su decisión de apoyarnos en este asunto que, por otra parte, no es legislativo, sino me imagino que presupuestario, y lo iremos resolviendo en la medida de nuestras posibilidades.

El segundo tema que se ha planteado aquí es el de la Selectividad. Yo tengo que decir a sus señorías —porque creo que esta Cámara en la Comisión de Educación y Cultura hizo un trabajo extraordinario, que nosotros compartimos en su totalidad— que en el proyecto de Real Decreto que modifica al vigente 1005/1991 ya se introducen las reformas en el sistema de acceso que están previstas en el acuerdo que unánimemente consiguió esta Cámara.

En lo que se refiere a la financiación de la universidad, se ha dicho que son competencias las Comunidades Autónomas. Es cierto, pero en estos dos proyectos que su Grupo tuvo tiempo de traer a la Cámara, después de haber traído la Ley que aprobó en 1983, tampoco incluían la financiación, porque yo creo que sabían que ésta es una cuestión que compete a las Comunidades Autónomas. Eso no quiere decir que el Gobierno se desentienda de la financiación, de ninguna manera. Hay muchas cuestiones que afectan a la financiación de las universidades en las que el Gobierno tiene mucho que decir, como el tercer hijo, la aprobación por estas Cámaras de la gratuidad para las familias numerosas, es decir, todas esas cuestiones que tiene que abordar el Gobierno y se refieren también a la financiación.

En cuanto a la Senadora De Boneta, quisiera agradecerle su intervención, que demuestra su profundo conocimiento de los problemas de la universidad.

Nosotros, evidentemente, hemos cambiado aquellas cuestiones que el Gobierno tiene en su mano. Para cambiar las leyes se necesita una mayoría parlamentaria, que a mí me gustaría que fuera amplísima, aunque no voy a decir que unánime. Me gustaría que la mayoría de los grupos de esta Cámara y del Congreso de los Diputados estuvieran de acuerdo en esa reforma universitaria que tenemos que abordar. Por tanto, le agradezco su disposición y la de su Grupo para llegar a estos acuerdos.

Como dice que no conoce el texto, voy a enviarles el del acuerdo al que llegaron los rectores, los consejeros de Comunidades Autónomas y los representantes del Ministerio de Educación y Cultura, para que lo conozcan y hagan sus sugerencias y sus críticas en el caso de que les parezca oportuno.

El Senador Varela, además de los aspectos que aquí se han abordado, como la reforma del Título V, creo que ha dicho textualmente que también había que quitarle competencias de gestión al Consejo de Universidades. Probablemente sobre eso no vamos a tener consenso, ya que hay quien cree que dicho Consejo tiene que seguir te-

niendo esas competencias. Yo creo que es una cuestión muy delicada porque afecta a la coordinación de todo el sistema universitario. Por tanto, habrá que estudiar bien cuáles de las competencias que tiene el Consejo pueden ser suplidas por decisiones de las Comunidades Autónomas y cómo hay que estimular la burocracia de ese Consejo para que no entorpezca. Eso es verdad, pero habrá otras competencias que tienen que quedar en manos del Consejo de Universidades porque ello implica la coordinación de todo el sistema universitario español.

Finalmente, quisiera agradecer al Senador Barahona su intervención, así como decir a todos los que han intervenido y han hecho referencia a la investigación, que me parece que este Gobierno ha hecho un esfuerzo importantísimo en lo que se refiere a los presupuestos de investigación. La función 54, que es la que los Presupuestos Generales del Estado destinan a educación, no solamente el Ministerio de Educación, sino todos los ministerios, en 1994 tenía una cantidad de 186.000 millones de pesetas; en 1995 fueron 207.000; en 1996 191.000, con una pequeñísima bajada; en 1997 subió a 235.000; en 1998 a 313.000 y en el año 1999 a 460.000 millones.

Por tanto, vemos que la curva de la investigación tiene una tendencia ascendente lo que es realmente relevante; excluido el capítulo VIII, de inversiones de investigación, también tiene una tendencia netamente ascendente. Quiero decir, por ello, para tranquilidad de sus señorías, que no hemos alcanzado todavía el 2 por ciento del Producto Interior Bruto, pero estamos en más del 0,9 por ciento, por lo que nos encontramos a punto de alcanzarlo. Me parece que es una buena noticia no solamente para el sistema de investigación y para los investigadores españoles, sino para toda la sociedad española, porque todo lo que podamos avanzar en investigación está relacionado con la competitividad de nuestras empresas, con la competitividad de nuestro país y con la mejora de la calidad de vida de todos los españoles. Piénsese en lo que representa para las empresas la investigación en materia médica, farmacéutica o en innovación tecnológica.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ministra.

— DE DON JOSÉ NIETO CICUÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE EXTRADICIONES EN GENERAL Y, EN PARTICULAR, SOBRE SU POSTURA EN RELACIÓN CON LA POSIBLE EXTRADICIÓN DEL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CHILE PARA QUE PUEDA SER JUZGADO EN ESPAÑA POR PRESUNTOS DELITOS CONTRA LA HUMANIDAD. (670/000105)

El señor PRESIDENTE: Interpelación de don José Luis Nieto Cicuéndez, del Grupo Parlamentario mixto,

sobre la política del Gobierno en materia de extradiciones en general y, en particular, sobre su postura en relación con la posible extradición del ex Presidente de la República de Chile para que pueda ser juzgado en España por presuntos delitos contra la Humanidad.

Tiene la palabra el Senador Nieto Cicuéndez.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, señorías, la interpelación que traigo a debate a esta Cámara tiene por objeto que la señora Ministra, en nombre del Gobierno, nos diga qué piensa éste sobre las extradiciones en general, pero muy en concreto, sobre la extradición solicitada por parte del Juez Baltasar Garzón para que sea juzgado en España el ex dictador Augusto Pinochet.

Me parece que a nadie se le escapa que este es, fundamentalmente, el motivo de la interpelación. Ya sé que mañana va a pronunciarse al respecto la Audiencia Nacional. ¿Va a seguir el Gobierno, a través de la Fiscalía, poniendo obstáculos para que este más que presunto asesino se vaya de rositas a la tumba sin hacerle sentir el peso de la ley? Es un interrogante que debe contestar, y espero que lo haga hoy, la señora Ministra. (*El señor Vicepresidente Rigol i Roig ocupa la Presidencia*)

Señora Ministra, señores Senadores, permítanme hacer algunas consideraciones generales en torno a los distintos comentarios que se están vertiendo estos días. Uno de ellos se refiere a que pedir que se haga justicia, en este caso, significa entrometernos en los asuntos internos de otros países.

Quiero declarar en este foro, Senado de los distintos pueblos de España, que mi amor a Chile está inspirado en ese poeta universal que llevaba a España en el corazón y a Chile en las entrañas. Y permítanme que haga una licencia literaria de uno de sus últimos versos, que decía así: «Yo no quiero la patria destruida ni por siete cuchillos desangrados. Quiero la luz de Chile enarbolada sobre la nueva patria construida». Pues bien, la luz de Chile, la construcción de Chile, exige justicia, reconocimiento de los crímenes cometidos, que han ensombrecido no solamente a ese noble país, sino que su horror nos ha afectado a todos los demócratas, a todos los hombres y mujeres de buena voluntad del mundo.

Los patrioterros chilenos pueden vociferar, pueden clamar su nombre, en aras de su supuesta soberanía de campanario. Los españoles, señora Ministra, señorías, sabemos mucho de esto. Aquí también pasó eso. Cuando los españoles estábamos en las cárceles, éramos vejados, amordazados y vilipendiados, nuestros patrioterros de turno, también en aras de la no injerencia, hablaban de las campañas antiespañolas, y muchas embajadas fueron acosadas porque los países democráticos mostraban la solidaridad con el pueblo español y el repudio contra la dictadura. Eso también lo hemos vivido los españoles; los distintos pueblos de España.

Nosotros no tuvimos la suerte de que ningún tribunal internacional enjuiciara los crímenes de nuestra dictadura; de haberlo habido, estoy seguro de que millones de espa-

ñoles nos hubiéramos alegrado. Por tanto, la solidaridad con Chile y con las víctimas de Chile es una necesidad obligada doblemente por parte de los españoles y por este foro del Senado, donde estamos representados los distintos pueblos de España. Me siento orgulloso de que se trate en este Senado la extradición de este Calígula de nuevo tipo, que denigra cualquier Parlamento democrático al erigirse en Senador vitalicio de la República Chilena.

Señora Ministra, voy a ir terminando. Sé que mañana la Audiencia Nacional decide, y si decide que la justicia española es competente para juzgar los crímenes contra la Humanidad de que está acusado el señor Pinochet, lo que le pedimos al Gobierno es que acelere al máximo el proceso de extradición; que no ponga trabas de ninguna clase y que, de alguna manera, el señor Fungairiño, que está haciendo en esta causa de abogado del diablo —y nunca mejor dicho—, deje de serlo y que el Gobierno colabore con la justicia acelerando los procesos de extradición. Creo que con ello nos estamos haciendo un favor a nosotros mismos como país, un favor a todos los países que han sufrido represiones y también un favor a las generaciones venideras. Creo que con este precedente de que la justicia internacional actúe, garantizando, como estamos en condiciones de garantizar, al señor Pinochet un juicio justo, que no tuvieron sus víctimas, estamos dignificando la justicia, estamos dignificando la humanidad, y este año es un momento oportunísimo, ya que se celebra el cincuenta aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos. Pues bien, como distribuir los derechos humanos en nuestro país en determinada época era elemento subversivo y de persecución, en este cincuenta aniversario exigimos que seamos capaces los españoles de contribuir a que la justicia internacional actúe por encima de las fronteras, y que los crímenes de los que está acusado el señor Pinochet no queden impunes porque no es sólo un problema de su territorio. Desgraciadamente en Chile no le pueden juzgar, porque ha sometido a Chile a una democracia tutelada y controlada, y España en este caso ha tomado la iniciativa según marca nuestra Constitución y nuestro ordenamiento jurídico, por lo que rogamos se facilite al máximo que se pueda hacer justicia, con lo que todos saldremos ganando.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Nieto, me va a permitir que le explique lo que quiere decir «abogado del diablo», porque probablemente lo ha dicho en el sentido contrario del que exactamente tiene. El abogado del diablo es el que va a favor del demonio y en contra del santo, y usted lo ha dicho al revés.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor Presidente.

Señoría, me va a permitir que comience haciendo el recordatorio de que nos encontramos ante un tema estrictamente jurídico, por más que queramos o quieran llevarlo al terreno político. Ello se deduce del texto de la interpelación, que menciona un requerimiento que se atribuye

a un juez español para que el dictador chileno Augusto Pinochet pueda ser juzgado en España por delitos contra la Humanidad. En opinión del Gobierno, en opinión de la Ministra que tiene el honor de hablarles, conviene, en primer lugar, delimitar de la forma más precisa posible cuál es la situación actual de los procedimientos pendientes en un juzgado de la Audiencia Nacional relativos a los gravísimos delitos cometidos en Chile durante la dictadura de Augusto Pinochet, y muy especialmente cuál es la situación actual de las peticiones formuladas por dicho titular del juzgado a las autoridades judiciales británicas con arreglo a lo previsto en los convenios vigentes entre el Reino Unido y España.

Dentro de un único procedimiento se ha dictado auto de prisión provisional respecto del imputado Augusto Pinochet. Simultáneamente, el juez de instrucción ha solicitado a las autoridades británicas la detención de dicho imputado, al encontrarse éste en el territorio del Reino Unido. Esta petición se ha basado en lo dispuesto en el Convenio Europeo de Extradición que permite la detención provisional en el Estado requerido de la persona investigada en tanto en cuanto las autoridades judiciales del Estado requirente preparan la demanda formal de extradición y la documentación que, con arreglo al citado Convenio, debe acompañarse a la demanda.

La situación actual, por lo tanto, cabe resumirla en los puntos siguientes: En primer lugar, existe un procedimiento judicial pendiente, en fase de instrucción, que se sigue en el Juzgado Central de Instrucción número 5, en el que se investigan graves comportamientos delictivos que se imputan a Augusto Pinochet y a otras personas. En segundo lugar, el imputado Augusto Pinochet se encuentra detenido provisionalmente por las autoridades del Reino Unido en virtud de petición formulada por la autoridad judicial española. En tercer lugar, el juez que conoce del procedimiento aún no ha formulado la demanda de extradición a que se refiere el Convenio citado y, por supuesto, no ha acompañado documento alguno. Para hacerlo, para formular esta demanda de extradición, dispone de un plazo inicial de 18 días desde la fecha de la detención provisional, plazo que, según han comunicado las autoridades británicas y que se ha puesto en conocimiento del juzgado, finaliza el día tres de noviembre y que puede ser, no obstante, ampliado hasta 40 días por las autoridades del Reino Unido.

En definitiva, señorías, el que la petición formal de extradición se produzca depende en estos momentos de una decisión judicial. A estos efectos, el juez que conoce del procedimiento ha dado audiencia a las partes sobre la procedencia o improcedencia de formular o no demanda formal de extradición. A la vista de esta audiencia el juez deberá tomar una determinación.

No es éste, por otro lado, el único asunto que en estos momentos está pendiente de decisión judicial. Como su señoría ha recordado, el Ministerio Fiscal, en aras del principio de legalidad, ha mantenido en todo momento una posición contraria a la competencia de los tribunales españoles para enjuiciar los hechos a que se refiere el procedimiento actualmente pendiente en exclusiva ante

el Juzgado Central de Instrucción número 5. El criterio del Ministerio Fiscal, que recibió apoyo mayoritario de la Junta de Fiscales de Sala en abril de 1996, ha sido desde entonces mantenido por diversos fiscales generales y diversos fiscales jefes de la Audiencia Nacional, y ello ha motivado recursos que han de ser resueltos por la Sala de lo Penal de dicha Audiencia. Hay pendiente, por tanto, una decisión de esta Sala sobre la competencia de los Tribunales españoles para investigar y enjuiciar los hechos a que se refieren las actuaciones que se siguen en el Juzgado Central de Instrucción número 5. Esta decisión judicial, según se ha anunciado, podría producirse en breves fechas. Igualmente existe decisión judicial de los tribunales británicos, que según se ha anunciado se producirá a lo largo del día de hoy, sobre la legalidad o no de la detención practicada.

En esta situación, señorías, es evidente que no corresponde al Gobierno adoptar medida alguna respecto de una petición formal de extradición que aún no se ha producido. Se trata de un asunto «sub iudice», lo quieran o no, sometido en estos momentos a decisiones estrictamente jurisdiccionales, y es conocido el criterio de este Gobierno de no pronunciarse en ningún sentido para, así, respetar mejor el principio de independencia judicial.

En relación con los asuntos judiciales, lo único que puede y debe manifestar este Gobierno en esta Cámara es el respeto a todas las resoluciones dictadas hasta ahora y a todas las que se dicten en el futuro, como siempre lo ha hecho; asimismo, cumplirá, como no puede ser de otra forma, todas las obligaciones que para el Gobierno derivan de las resoluciones que recaigan en el procedimiento que nos ocupa.

Ésta es la única posición que mantiene el Gobierno ante un asunto de carácter estrictamente jurisdiccional: respeto a las resoluciones judiciales y abstención de toda actuación o manifestación que pueda condicionar o interferir de cualquier manera en la independencia judicial.

Desde el punto de vista político, que es el que corresponde al Gobierno, no cabe ninguna valoración en este momento sobre si deben o no juzgarse en España los horrendos crímenes cometidos durante la dictadura de Pinochet ni sobre si es o no procedente la extradición, puesto que esto todavía no ha sido dictaminado por quien tiene la facultad para hacerlo: la autoridad judicial.

Estos son problemas estrictamente jurídicos que han de ser resueltos por los tribunales con arreglo a las legislaciones interna e internacional. Desde el punto de vista político, lo único que hace este Gobierno es manifestar su más firme compromiso con la defensa de los derechos humanos y su más enérgico rechazo a toda conducta que entrañe violación o desconocimiento de esos derechos, se produzca donde se produzca y sea cual sea el responsable. La activa participación del Gobierno español en todas las iniciativas de la comunidad internacional tendentes a reforzar dicha protección pone de manifiesto la realidad de esta situación.

Señorías, es momento de que hablen en términos jurídicos quienes tienen la facultad de decir el Derecho, los jueces. Por tanto, solicito de sus señorías la máxima cola-

boración para que puedan hacerlo en un clima de serenidad y respeto.

Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señora Ministra.

Senador Nieto, tiene la palabra.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, señorías, yo no soy experto en Derecho, pero hay una cuestión que es de sentido común, que también forma parte del Derecho.

Lo que la señora Ministra tiene que contestar es si, en caso de que mañana la Audiencia Nacional resuelva que somos competentes para pedir la extradición para juzgar en España al señor Augusto Pinochet, el Gobierno va a tramitar con celeridad la petición de esa extradición o va a seguir, indirectamente a través de la Fiscalía, entorpeciendo la labor de los jueces que, en definitiva, es lo que se ha venido haciendo hasta ahora. Se trata de saber si el Gobierno va a cambiar de actitud en el supuesto de que así se decida, porque eso también es respetar. Señoría, la justicia no es neutral; no hay una neutralidad aséptica. Dentro incluso del Derecho, y eso lo sabe cualquier profano, puede haber distintas interpretaciones.

Estamos ante un tema del que no hay muchos antecedentes, pero la Constitución Española, nuestra normativa jurídica y una serie de tratados internacionales permiten, afortunadamente, con una interpretación ajustada a Derecho y sin elementos de otra índole, juzgar los crímenes contra la Humanidad, que es de lo que está acusado este señor, y podemos poner todas las comillas que queramos. Ese es el problema de fondo al que indudablemente se tiene que contestar. Se tiene que dar respuesta a si, si mañana la Audiencia Nacional considera que es competente la judicatura, el Gobierno va a seguir, a través del Ministerio Fiscal, interfiriendo o no el proceso de extradición. Digo que ese es el problema porque es donde el Gobierno demostrará que se mantiene neutral. Si la fiscalía sigue entorpeciendo, sería un subterfugio y una responsabilidad del Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Gracias, Senador.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador don Imanol Bolinaga Bengoa.

El señor BOLINAGA BENGOA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señora Ministra, según la prensa de hoy, ayer decía Pinochet: «Decid a todos mis amigos que me saquen de aquí».

Pinochet cuenta con amigos que le pueden ayudar e igual hasta pueden hacer que salga del atolladero en que se encuentra, tal como él pide, lo cual, incluso, puede ser hasta bueno; no lo sé en realidad, pero lo que sí sé, seño-

ría, es lo que no puede ser. Lo que sí sé es que los más de 4.000 muertos y desaparecidos, torturados por mandato de Pinochet, no pueden pedir lo mismo que actualmente pide Pinochet; sí sé que sus amigos, sus madres, esposos, esposas, hijos, familiares, sólo pueden llorarlos y clamar justicia.

Es verdad que el caso Pinochet que hoy contemplamos tiene escasos precedentes, pero también es verdad que el proceso iniciado ostenta singular relevancia y trascendencia en el orden jurídico internacional y en este caso afecta muy directamente al orden nacional interno del Estado español.

Este proceso contra el dictador chileno, dicho sea como materia de principio, es, sin duda, aleccionador en cuanto se refiere a que no se pueden contravenir con impunidad, y mucho menos con arrogancia, los derechos humanos fundamentales sin que para ello sea alegable ni una sola pretendida razón de Estado —dicho entre comillas— que justifique la contravención de tales derechos o ampare crímenes cometidos, socapa de una supuesta eficacia de grado superior subjetivo, máxime si los crímenes imputados son interpretables en contra de la Humanidad que, como bien sabemos todos, tienen un carácter imprescriptible.

A nuestro entender son tres los efectos principales que se derivan con inmediatez por esta detención del dictador chileno: en primer lugar, ha producido un efecto reconfortante en los que siempre hemos repudiado sus métodos inhumanos de represión, tortura y asesinato y nos hemos sentido solidarios con todos sus victimados de modo tan execrable. En segundo lugar —tal como si fuera aviso para navegantes, y creo que es bueno—, ha provocado inquietud y preocupación en los que tienen mucho que ocultar y temer por sus crímenes políticos, incluidos los de Estado. El tercer efecto es precisamente aquél que de alguna manera y de cara a nuestro Gobierno se centra en la presente interpretación, referida a que una vez sea fijada conforme a Derecho la responsabilidad de jueces y fiscales, el Gobierno habrá de asumir, a su vez, la responsabilidad de mantener el debido equilibrio entre el obligado respeto a las resoluciones de los tribunales y también, ¡cómo no!, el mantenimiento de las relaciones diplomáticas y culturales con Chile en el nivel idóneo de armonía y de respeto mutuo. Ésta y no otra, a nuestro entender, es la cuestión de fondo a debate. ¿Qué es lo que hay que hacer?

Estamos totalmente de acuerdo con usted, señora Ministra, cuando afirma —y afirma con razón— que es un tema estrictamente jurídico. Es cierto, pero de todos modos no se puede obviar lo político, lo humano, la tiranía, el horror, las víctimas y demás connotaciones que son las que han motivado y justificado este asunto que, como usted dice —y repito que bien dicho— es estrictamente jurídico. Lo uno va casado exactamente con lo otro. De hecho y de momento, el Pleno del Parlamento Europeo aprobó el pasado 22 de octubre una resolución por la que insta al Gobierno español a que, en caso de que las autoridades judiciales lo requieran, solicite con la mayor rapidez la extradición del dictador Augusto Pinochet. Nues-

tro Grupo, que exige una única vara de medir para todas las causas de semejante índole, se mantiene en la misma línea que la marcada por el Parlamento Europeo.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Bolinaga, termine, por favor.

El señor BOLINAGA BENGOA: Termino, señor Presidente.

De este modo, lo que en Chile no puede ser juzgado debido a la obstrucción que supone la ley de punto final, ley de tipo de autoblindaje y viciado de origen por coacciones del más fuerte en favor de su propia y personal autoamnistía, puede hacerse en Europa.

Consideramos que, en el caso presente, se conectan las nuevas y admitidas doctrinas del Derecho Internacional que determinan que nunca prescriben determinados crímenes contra los derechos humanos, y que dichos crímenes son perseguibles en cualquier lugar. Siendo esto así, entendemos que el Gobierno y el Partido Popular van a tener que dar la talla con total responsabilidad y seriedad máxima, no exentas de cautela. Somos conscientes de que la toma de decisión final, sea cual fuere, no va a resultarles cómoda por lo imprevisible de posibles consecuencias de uno u otro signo que, sin duda, podrán ser complejas y complicadas, tanto en lo que afecta al «status» interno de Chile y sus relaciones con España como en el orden internacional. Ahora bien, por lo mismo que pensamos que es fundamentalmente la justicia la que debe actuar con plena libertad y sin interferencias, ni siquiera por razones de Estado, también consideramos que, en función de este complejo y embarazoso asunto, no es justo que un solo país haya de cargar con el peso enorme del procedimiento que concierne a toda la Humanidad, por lo que se impone poner en funcionamiento cuanto antes el Tribunal Penal Internacional, aunque parece ser que no va a poder funcionar con carácter retroactivo.

De todas formas, señorías, señora Ministra, las cosas están y son tal cual. Nosotros, sinceramente, les deseamos valor y acierto en la solución de asunto tan grave y de singular relevancia desde todos los puntos de vista imaginables. Es un asunto para el que se va a necesitar tal vez apoyo y consenso para mejor dilucidar la cuestión a partir de cuanto decidan los tribunales en libertad.

Señora Ministra, en la vía del apoyo y del consenso para el intento de aquella decisión final que sea...

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Bolinaga, por favor.

El señor BOLINAGA BENGOA: ... la mejor ponderable y justa en todos sus términos, nos podrán encontrar ustedes a tenor de la parte alícuota de responsabilidad que nos corresponde.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Carrera.

El señor CARRERA I COMES: Señor Presidente, señor Ministra, señorías, la señora Ministra ha dado su opinión relatando con detalle —es cierto— en qué punto se encuentra la situación desde el punto de vista jurídico o judicial del procedimiento llamado Pinochet. Yo diría que la señora Ministra se ha ceñido única y exclusivamente a este ámbito judicial sin entrar en valoraciones políticas, pero nuestro Grupo, señorías, va a posicionarse mucho más desde el punto de vista político, aunque con el debido respeto al ámbito judicial.

Quiero formular una manifestación de principio: todos, absolutamente todos, debemos estar más que nunca en este momento junto a los demócratas chilenos, y hacerles llegar nuestra admiración por los esfuerzos realizados para consolidar el sistema democrático en su país. Y otra más contundente si quiere: La repugnancia que provoca la dictadura de Pinochet.

Quizás no haría falta decir lo que ahora recordaré en nombre del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, pero hay que reconocer que la de hoy es una ocasión en la que es una satisfacción y un deber recordar nuestro radical rechazo a cualquier dictadura. Es necesario hacerlo porque con estos regímenes se reprimen las libertades y se intenta reducir a las personas a simples objetos en las manos de unos pocos.

Una interpelación como ésta debe empezar por nuestra parte no sólo estando al lado de los demócratas chilenos, sino recordando la posición de invariable condena a cualquiera de estos regímenes.

Dicho esto, y refiriéndonos concretamente a la dictadura que impuso el General Pinochet a Chile, es necesario condenar el acto de rebelión contra la democracia que protagonizó; la represión que implantó y que ocasionó la muerte de muchos ciudadanos, entre ellos de catalanes como el sacerdote Juan Alsina, que fue asesinado por aquella reacción, así como el régimen que cayó encima de los chilenos y que se prolongó durante muchos años en medio de una represión violenta de las libertades democráticas.

Si lo que interesa es más concreción también lo vamos a hacer. Nuestro Grupo está a favor de que el Gobierno apoye la petición de extradición a España de Pinochet si finalmente la Audiencia Nacional acuerda solicitarla.

Además, quiero hacer una puntualización más que no es otra que la satisfacción moral que como demócratas tenemos de que la justicia pueda actuar contra el dictador.

Durante los últimos días se han venido debatiendo argumentos tales como que no corresponde ni a España ni al Reino Unido juzgar al dictador por delitos cometidos en su propio país, llegando incluso a decir que la detención puede poner en peligro la frágil democracia chilena, así como que estamos ante un asunto que afecta a muchas sensibilidades diferentes en distintos países y que por encima de todo no se trata de dar lecciones de democracia y justicia a nadie. Y es cierto. Pero es necesario re-

cordar que vivimos en un régimen en que la justicia tiene sus propios caminos para realizarse. Y en estos momentos la petición de extradición del General Pinochet es objeto de deliberaciones de esta justicia que decidirá lo que en Derecho corresponda respecto de la petición de extradición del General Pinochet para que, en su caso, sea juzgado por los crímenes cometidos.

Es importante recordar y no perder de vista, señorías, que a Pinochet no se le juzga por haber sido demócrata o antidemócrata, ni siquiera por ser responsable de un golpe de Estado con derramamiento de sangre, sino por sus actos criminales.

Sin duda, resulta compleja la competencia de los jueces españoles para poder enjuiciar los crímenes cometidos durante la dictadura de Chile. Esta —como decía un Diputado de nuestro Grupo— es una cuestión compleja, sin duda, porque las decisiones que se adopten no sólo pueden poner fin a la impunidad actual y futura de quienes se creían al margen de toda ley, sino que estamos, quizás, incluso, abriendo el camino al Derecho Penal Internacional del siglo XXI.

Termino, señorías, agradeciendo al Senador Nieto que haya planteado esta cuestión al Pleno del Senado dejando constancia de que hay que observar el más estricto respeto a las deliberaciones de los jueces que son, en definitiva, la institución que en el Estado de Derecho nos hemos dado para decidir sobre estas cuestiones, y por eso habrá que ser absolutamente escrupulosos en el cumplimiento de la resoluciones que se dicten.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Carrera, termine.

El señor CARRERA I COMES: He terminado ya. Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador Marín Rite.

El señor MARÍN RITE: Señor Presidente, señorías, quiero comenzar esta intervención de posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista felicitando al Senador Nieto Cicuéndez por esta iniciativa. Considero que el haberla presentado no es otra cosa por parte de su señoría sino un acto de consecuencia con una vida dedicada a la lucha por las libertades y al trabajo en favor de los más débiles de la sociedad.

Cree este Senador que no es ocioso comenzar su intervención haciendo algunas precisiones. Decía la señora Ministra de Justicia, con razón, que es necesario respetar las decisiones de los tribunales y en general la actuación de la justicia, y es cierto. Esto hay que respetarlo siempre y en todo lugar.

Ayer oíamos decir en televisión al Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional —no es algo que interprete este Senador, sino que lo oyó directamente— que la justicia suiza había actuado de una determinada manera porque Pinochet tenía el dinero en Suiza. Pues bien, eso es una

monumental falta de respeto hacia la justicia de un país europeo, de un país democrático.

Como decía el Senador Nieto, es cierto que todos aquellos que defienden las dictaduras tienen una lamentable confusión entre la figura del dictador y el pueblo, el honor del pueblo, y esto lo hemos vivido continuamente, como muy bien decía el Senador; ésta es una auténtica tradición de las derechas golpistas. Pero es también cierto —como poéticamente decía asimismo el senador— que, afortunadamente, Chile no es Pinochet ni el pueblo chileno ni el honor del pueblo chileno dependen, también afortunadamente, de Pinochet. Y en nombre de mi Grupo quiero también mandar desde aquí un mensaje de apoyo, de respeto y de consideración hacia Chile y hacia su pueblo.

Señorías, también tenemos que salir al paso de esa especie que corre estos días por ahí referente a que la situación chilena es muy delicada. Es verdad, pero al oír repetir esto una y otra vez, da la sensación de que nosotros tenemos una cierta responsabilidad en una posible alteración o en unas posibles consecuencias negativas derivadas de esa situación de delicadeza, y esto no es así en absoluto, no es así. Cualquier cosa que haya ocurrido en Chile en materia de libertades o que pueda ocurrir es una responsabilidad de quienes asaltaron en Chile el Poder a cañonazos, pero de ninguna manera es responsabilidad nuestra. No podemos aceptar esa trampa puesto que eso es una coartada inadmisibles desde una posición democrática. Nosotros tenemos que defender lo que es correcto y lo que en justicia creemos tener que defender. La responsabilidad es siempre en estos casos de los verdugos y nunca, señorías, de las víctimas.

Voy a limitarme ahora a fijar la posición de nuestro Grupo. Estos días hemos escuchado diversas críticas hechas desde el Gobierno y también desde algunas otras instancias en relación con la posición del Grupo Socialista; no vamos a entrar en ello. Se han traído a colación asuntos ocurridos en España que están ya encauzados en nuestro país y que nada tienen ver con este punto.

Nosotros tenemos una posición que se resume en tres puntos: los crímenes de Pinochet después del golpe y en el golpe son crímenes contra la Humanidad; nos congratulamos de que la comunidad internacional pueda hacer frente a los genocidios y a los crímenes contra la Humanidad y exigimos al Gobierno que ni directa ni indirectamente ponga obstáculos a la extradición. Esa es, clara y rotundamente, la posición de nuestro Grupo.

Es cierto, señorías, que en materia de aplicación de la ley penal el principio general es el de la territorialidad de la pena. Pero también es cierto —afortunadamente cierto— que en la práctica internacional se abren caminos a una serie de excepciones. A través de sentencias de los tribunales internacionales, de convenios internacionales incorporados al Derecho interno —entre ellos, al español— y de resoluciones de las Naciones Unidas ya ha aparecido una especie de jurisdicción universal que trata de enjuiciar los crímenes contra la Humanidad, entre los que se encuentra el genocidio, cuyo concepto ha sido ampliado en el Convenio de Nueva

York afirmando que no es sólo el ataque contra los grupos étnicos o raciales, sino también los procesos de eliminación sistemática de la oposición política. Y eso fue, efectivamente, lo que ocurrió en Chile.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Marín Rite, le ruego que concluya.

El señor MARÍN RITE: Terminó ya, señor Presidente.

Señorías, nosotros tampoco pretendemos dar lecciones a nadie. Sabemos que estos sentimientos son generalmente compartidos. Por tanto, sólo queremos decir —y con esto termino— que creemos que la justicia universal es un progreso de la Humanidad; que las libertades no se defienden sólo en un lugar concreto; que los delitos contra la Humanidad deben perseguirse universalmente, y que los genocidas deben saber que las fronteras de los Estados no son ya un escudo para ellos. Por eso estamos a favor de la extradición de Pinochet —créanme, señorías— pensando más en el futuro que en el pasado.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Senador Prada Presa.

El señor PRADA PRESA: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra de Justicia, señorías, tengo que iniciar mi intervención señalando que en esta interpelación se ha dicho mucho, y a mi juicio, se ha dicho bien, y que mi Grupo asume las palabras de condena, repulsa y de solidaridad para con el pueblo chileno que se han manifestado desde esta tribuna. Por tanto, quiero que mis primeras palabras sean para rendir un sincero y merecido homenaje, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a todas y cada una de las víctimas españolas y extranjeras que sufrieron la violencia, la tortura, la persecución y el asesinato en Chile durante la dictadura del General Pinochet.

También quiero sumarme a la petición unánime de la sociedad, para que todos estos delitos, todos los crímenes contra la humanidad, todos los atentados contra los derechos humanos no queden impunes y sus responsables sean juzgados y condenados.

Cuestión diferente es delimitar a quién corresponde juzgar y condenar al responsable o responsables de estos delitos. Y en este punto entraríamos en un debate jurídico, debate que no me parece oportuno ni apropiado mantener en este foro. A juicio de mi Grupo esta cuestión deben resolverla los tribunales de justicia y el Gobierno de España debe ser respetuoso con las decisiones que adopten los tribunales; respeto a las decisiones judiciales que este Gobierno siempre ha tenido cuando éstas eran populares, o incluso acarrea un coste político o altos grados de impopularidad.

Esta actitud de respeto a las decisiones judiciales es consecuencia directa de la creencia que el Gobierno del Partido Popular tiene en el Estado de Derecho y en la di-

visión de poderes. Por ello, hemos defendido y defendemos que esta situación no debe ser objeto de debate político, ya que hay que situarla en términos estrictamente judiciales.

Señorías, nosotros no creemos en conspiraciones ni en contubernios, sino en el respeto al Estado de Derecho, en el respeto a las leyes, en el respeto al ordenamiento jurídico y en el respeto a la cooperación jurídica internacional. No creemos que haya que descalificar, desprestigiar, insultar o minusvalorar a un determinado juez cuando éste dicta una resolución que afecta a responsables políticos y que, por el contrario, ese mismo juez sea considerado una estrella, sea cuasi perfecto, cuando dicta una resolución aceptada por todos, aceptada socialmente. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Nosotros creemos en el modelo de jueces que ha diseñado la Constitución de 1978, en los jueces independientes, en los jueces profesionales, y en los jueces responsables y sometidos únicamente al imperio de la Ley.

Señor Presidente, esta interpelación pretende un pronunciamiento del Gobierno y puede ocurrir que esta cuestión ni siquiera se llegue a plantear al Consejo de Ministros. Por ello, al Grupo Parlamentario Popular, nos parece acertada y oportuna la actitud respetuosa del Ejecutivo para no condicionar la posición del Ministerio Fiscal ni de los jueces en un sentido o en otro.

Estamos seguros, señorías, de que este Gobierno es el primero en dar ejemplo de respeto a la imparcialidad del Ministerio Fiscal, en respetar la independencia de los tribunales y en cumplir sus compromisos internacionales y, si fuera el caso, pondrá los medios para que las víctimas y sus familias encuentren en nuestro país la tutela judicial efectiva que durante tantos años les ha sido negada.

Señor Presidente, señorías, la oposición ha planteado esta discusión en términos en los que parece que apoyar la extradición debía identificarse con una postura de progresismo o de ser progresista y el rechazarla con una postura reaccionaria o retrógrada. Esta dicotomía tan simple, señorías, fuera de todo debate jurídico —permítanme la expresión— les ha salido rana y lo digo por dos razones: en primer lugar, porque el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular nunca se han opuesto a la extradición, todos sus planteamientos han sido rigurosos, y de respeto absoluto a las decisiones judiciales; y, en segundo lugar, porque resulta que es el señor González, probablemente en su nueva faceta de letrado, el máximo defensor del principio de territorialidad y, en consecuencia, no es partidario de la solicitud de extradición. (*Protestas.*)

¿Qué significa esto, señorías? ¿Significa que el señor González es un reaccionario? A mi juicio no. ¿Significa que el señor González no es demócrata? En absoluto. Simplemente significa que el señor González —seguramente por una vez y sin que sirva de precedente— ha utilizado en sus reflexiones criterios jurídicos —equivocados o no, son criterios jurídicos—, y no ha intentado instrumentalizar ni politizar las decisiones de la justicia, a diferencia, señorías, de lo que han hecho otros líderes de su partido que han manipulado, han instrumentalizado y han politizado, de forma irresponsable, esta cuestión.

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Ministra de Justicia.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a intervenir muy brevemente porque creo que a lo largo de las diversas intervenciones se ha puesto de manifiesto algo en lo que estamos todos absolutamente de acuerdo: rechazar de forma unánime y contundente todo lo que signifique crímenes contra la Humanidad; rechazo en el que el Gobierno no tiene que ser instado a nada, porque desde el primer momento así lo ha hecho notar.

Existen también divergencias acerca de cuál es el papel que al Gobierno le compete respecto al Ministerio Fiscal y eso sí me interesaría que quedase claro ante esta Cámara.

El señor Nieto parece partir de la base de que el Gobierno puede dar órdenes o instrucciones al Ministerio Fiscal y que éste no tiene nada más que acatarlas. Yo quisiera que su señoría, que aunque ha reconocido que no entiende mucho de Derecho sí hace afirmaciones que afectan al mismo, tomara los textos que regulan las relaciones a las que se refiere. El Gobierno no puede dar ningún tipo de instrucción al Ministerio Fiscal, lo que el Gobierno sí puede es instar para que se actúe de determinada forma y ese Fiscal General que se ve instado tiene que convocar a la Junta de Fiscales de Sala; dicha Junta de Fiscales de Sala —y lo he mencionado en mi primera intervención— en abril de 1996, señoría (no en abril de 1997 o en mayo de 1998) se pronuncia mayoritariamente en contra de la competencia de los tribunales españoles para perseguir delitos como los que se imputan al señor Pinochet.

El Gobierno, partiendo de la idea del máximo respeto a lo que es un Estado de Derecho, lo que exclusivamente hace respecto a la justicia es aportar todos los medios materiales y personales para que pueda cumplir con su función, y acatar escrupulosamente todas las resoluciones judiciales. El Gobierno va a seguir en esa línea de acatamiento de las resoluciones judiciales, y digo va a seguir porque hasta ahora y desde la fecha de la orden de detención el Gobierno ha recibido dos comisiones rogatorias para su traslado a las autoridades británicas y a las autoridades de Estados Unidos, que con la máxima diligencia han sido remitidas a dichas autoridades. El Gobierno lo que aplica es la máxima diligencia y los máximos medios para que los jueces y tribunales españoles puedan realizar la función que ellos —como únicas personas constitucionalmente establecidas para decir lo que deben y no deben hacer—, los jueces, piden y solicitan del Gobierno.

Quiero agradecer al representante del Grupo vasco la oferta que ha hecho al Gobierno de consenso y de comprensión hacia un problema que, evidentemente, es jurídico pero tiene otras connotaciones.

Señorías, no se trata aquí de declaraciones mayestáticas acerca de qué nos merece a cada uno de nosotros tal o cual dictadura, tal o cual represión, tales o cuales crímenes, que haberlos haylos y muchos. Yo creo que en este momento lo que nos compete a todos es respetar de la forma más escrupulosa posible las resoluciones que están por venir, y si en otro momento sus señorías desean que el Gobierno exponga, sin resoluciones judiciales pendientes, qué opinión le merecen los diferentes regímenes dictatoriales, qué opinión le merecen los crímenes cometidos en función del interés del Estado y qué opinión le merecen los crímenes contra la Humanidad, el Gobierno, señorías, como siempre, estará dispuesto a ello.

Muchas gracias (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ministra de Justicia.

Se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Eran las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Señorías, se reanuda la sesión.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— DE LA COMISIÓN CONSTITUCIONAL EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE RESTITUCIÓN O COMPENSACIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE BIENES Y DERECHOS INCAUTADOS EN APLICACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS DEL PERÍODO 1936-1939. (S. 621/000097) (C.D. 121/000098)

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Pasamos, a continuación, a debatir el punto tercero del orden del día: dictámenes de comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados. En concreto, de la Comisión Constitucional en relación con el proyecto de ley de restitución o compensación a los partidos políticos de bienes y derechos incautados en aplicación de la normativa sobre responsabilidades políticas del período 1936-1939.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el Senador Agramunt.

El señor AGRAMUNT FONT DE MORA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, y conforme a la desig-

nación efectuada por la Comisión Constitucional en su sesión del pasado día 19 de octubre de 1998, me cabe el honor de presentar el proyecto de ley de restitución o compensación a los partidos políticos de bienes y derechos incautados en aplicación de la normativa sobre responsabilidades políticas del período 1936-1939.

El proyecto, que supone un acto de justicia histórica, como señala su propia exposición de motivos, tuvo entrada en el Senado el 6 de julio de 1998 y, una vez calificado por la Mesa del Senado, fue remitido a la Comisión Constitucional, abriéndose un plazo de enmiendas que finalizó el 11 de septiembre, posteriormente ampliado hasta el día 17 de septiembre pasado.

Al proyecto se presentaron un veto, del Grupo Parlamentario Socialista, y 25 enmiendas al articulado, de las cuales las números 1 a 4 fueron formuladas por la Senadora De Boneta y Piedra, del Grupo Parlamentario Mixto, la número 5 presentada por el Senador Román Clemente, también del Grupo Parlamentario Mixto, la número 6 de los Senadores Nieto Cicuéndez y Costa Serra, asimismo del Grupo Parlamentario Mixto, las números 7 a 21 del Grupo Parlamentario Socialista, y las números 22 a 25 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

La ponencia de la Comisión Constitucional, integrada por las Senadoras y Senadores Arnáiz de las Revillas, Espert Pérez-Caballero, García Miralles, Rigol i Roig y Uriarte Zulueta, informó el proyecto de ley en su reunión del 7 de octubre, proponiendo una modificación, adoptada por mayoría en la ponencia, al texto recibido del Congreso de los Diputados, consistente en incorporar una disposición adicional nueva mediante una enmienda transaccional, propuesta por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular, basada en las enmiendas número 25 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y número 5 del Senador Román Clemente, que también subsumía parcialmente la enmienda número 9 del Grupo Parlamentario Socialista. En virtud de la incorporación de la disposición adicional, el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió retiró su enmienda número 25, manteniéndose el veto y las restantes enmiendas al articulado.

Durante el debate en Comisión el pasado día 19 de octubre se incorporaron dos nuevas modificaciones: la primera, por aceptación de la enmienda número 22 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, que da nueva redacción al apartado uno del artículo tercero del proyecto. La segunda, referente a determinadas correcciones técnicas en la disposición adicional, en el encabezamiento del apartado uno, párrafo inicial, en el subapartado a) del apartado uno y en el subapartado b) del mismo apartado uno. De resultas de lo cual, estas son las modificaciones aprobadas como dictamen por la Comisión Constitucional, de las que doy cuenta al Pleno de la Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias Senador Agramunt.

Se ha presentado una propuesta de veto por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el Senador García Miralles.

El señor GARCÍA MIRALLES: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista del Senado ha planteado una propuesta de veto a este proyecto de ley del Gobierno. En este turno quisiera hacer unas breves reflexiones de por qué mantenemos esta propuesta en el Pleno. Tengo que reconocer que el Grupo Parlamentario Socialista no planteó ninguna enmienda a la totalidad a este proyecto en su trámite en la Comisión Constitucional en el Congreso de los Diputados. Y ello porque fundamentalmente —y así lo expresó nuestro portavoz en el Congreso— veíamos con alegría y buenos ojos un proyecto que inicialmente trataba, como se recoge en su exposición de motivos, de hacer una reparación histórica, sin duda difícil y complicada, de la incautación de los bienes de lo que —y conviene decirlo con toda claridad— se entendía bajo el epígrafe «partidos políticos» en el Decreto del año 1936.

Trabajamos en la Comisión Constitucional del Senado para introducir una serie de enmiendas que entendíamos que cumplían mucho mejor con esa idea que expresó la voluntad política de todos los grupos en el Congreso de los Diputados y por primera vez después de muchos años, una proposición no de ley enmendada por el Grupo Socialista, fue votada a favor por 296 Diputadas y Diputados presentes, es decir, por unanimidad, y abría la perspectiva de solucionar estos problemas desde el consenso, superando concepciones o dialécticas Gobierno-oposición que no habían contribuido, como hemos visto, a solucionar un problema de tanta envergadura.

Pero cuál fue nuestra sorpresa cuando al inicio del debate en el Congreso de los Diputados ya se configuró una especie de ley o contrato tipo, que estaba pactada de antemano, fuera de aquella Cámara y de ésta. Y vaya por delante que entendemos legítimos todos los acuerdos, llámense de investidura, de legislatura, etcétera, entre cualquier fuerza política y el Gobierno de la nación española. Lo respetamos y lo entendemos. Pero lo que no respetaba ese acuerdo era el espíritu y la voluntad política expresada en aquella proposición no de Ley.

En la tramitación en el Congreso de los Diputados, señorías, el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor González de Txabarri Miranda, decía lo siguiente: Este proyecto de ley deviene de uno de los puntos de acuerdo del pacto de legislatura entre el Partido Popular y el Partido Nacionalista Vasco. Hasta ahí correcto. Un proyecto de ley remitido por el Gobierno, previo acuerdo de dos partidos políticos, sobre el establecimiento de los contenidos del mismo. Pero aún había más. Nos encontramos ante un proyecto de ley que deviene de un pacto de legislatura y de muchos trámites previos entre dos partidos políticos, entre dos grupos parlamentarios, en orden al establecimiento de unos contenidos recogidos en el proyecto de ley, de tal manera que sistemáticamente las enmiendas planteadas por el Grupo

Socialista han sido desechadas, en virtud, parece ser, de este pacto, no sé si de investidura o de legislatura, si bien es cierto que al final —y luego me referiré a ello— se ha introducido alguna modificación, como es la disposición adicional a la que ha aludido el Presidente de la Comisión al presentar el dictamen de la misma.

Señorías, el título del Decreto del año 1936: Partidos Políticos fuera de la Ley, plantea una concepción en cuanto a los sujetos y contenidos de la incautación que deberían de haber sido respetados por la norma que se pretende reparadora en toda su amplitud. Este es el criterio básico del Grupo Parlamentario Socialista. No sólo porque el Partido Socialista Español, sin duda por su historia, por su implantación y patrimonio, se pueda sentir o no marginado en este proyecto, sino porque por encima de todo ello nuestras enmiendas tratan de reparar esa agresión a la libertad, que también se traduce en incautación de patrimonio, de partidos, asociaciones y organizaciones diversas comprendidas bajo ese decreto del año 1936.

El veto y la totalidad de las enmiendas que seguimos manteniendo obedecen a esta filosofía, señoras y señores Senadores. La posición de nuestro Grupo se refleja a lo largo de todas las enmiendas en la idea de que la devolución o compensación ha de afectar también a los bienes muebles y derechos de crédito personales. Pensamos que temas tan elocuentes como la rotativa del diario «El Socialista» o las cuentas corrientes no pueden quedar al margen de una compensación que pretenda ser reparadora.

Asimismo, entendemos que los derechos de contenido patrimonial de las personas jurídicas o entidades vinculadas a los partidos políticos no son la estricta concepción del partido político que consagra nuestra actual Constitución de 1978, sino que obedecen a la idea reparadora de devolvérselo a quien se le quitó. Como luego veremos, esto lo fundamentamos básicamente en lo que, a nuestro modo de ver, es la enmienda clave que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

También queremos que el procedimiento a lo largo de todo su desarrollo sea más transparente, de manera que incluso cuando se plantean cuestiones conflictivas o controvertidas una Comisión de expertos, y esto no es un precedente nuevo, designados por la Administración y los beneficiarios en los citados expedientes que tengan cierta controversia pueda garantizar la mayor equidad posible, así como la obligación en su momento, que nos parece muy importante, de rendir cuentas ante las Cámaras.

Entendemos que no sería justo excluir otras organizaciones que, bajo el omnicompreensivo título de Partidos Políticos y según la filosofía de ese decreto del año 1936, fueron objeto de incautación; no incluirlas invalidaría en parte la presunta intención reparadora histórica.

De no aceptarse, como parece ser que es evidente por todas las manifestaciones hechas no sólo por el Grupo que directamente sustenta al Gobierno, el Grupo Popular, sino por otros grupos parlamentarios y singularmente por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, creemos que no se repararía el daño que supuso la

normativa de responsabilidades políticas a partir del período 1936-1939 porque no responde ni tan siquiera al espíritu reparador recogido en el artículo 33.3 de nuestra Constitución y porque, a nuestro modo de ver, plantea un debate que no queda bien cerrado y que de alguna manera no respeta la voluntad política que expresamos todos los grupos parlamentarios ese 26 de septiembre en el Congreso de los Diputados.

Quiero aclarar, señorías, que nuestro planteamiento no está en contra de quienes previsiblemente van a verse beneficiados por este texto. Quede bien claro que compartimos la mayoría de la intención reparadora que hay detrás de las distintas enmiendas y planteamientos, que en algún caso pueden haber sido aceptados en Ponencia por el grupo que detenta la mayoría en esta Cámara. Nuestro planteamiento es de absoluto respeto y consideración y no trata de excluir ningún tipo de iniciativa en este sentido. Creemos que más que estar ante un gesto con visión de Estado por parte del Gobierno de la nación, estamos ante la prisa por solucionar un problema de investidura que se cerró coyunturalmente en un momento determinado y que ha impedido, probablemente a veces con la mejor voluntad de algunas de las señorías con las que yo he tenido ocasión de hablar, que pudiéramos llevar esta ley a buen puerto y a un acuerdo que hubiera facilitado que este debate concluyera con una votación que permitiera el más amplio consenso. Señorías, es muy difícil entender que una ley reparadora de esta injusticia histórica no cuente con el voto del Partido Socialista.

Quiero aclarar dos cuestiones más. Se ha dicho a lo largo de este debate que presentar un veto era plantear algo así como la nada. Somos conscientes de lo testimonial de nuestro planteamiento a la vista de cómo se ha desarrollado el debate. Pero quiero recordar, señorías, que en otro tipo de leyes de carácter reparador, como la ley del año 1986, que hablaba del patrimonio sindical, el Partido Popular y el Partido Nacionalista Vasco plantearon sendas enmiendas de devolución, por cierto, muy bien defendidas, muy bien argumentadas —no sé si los argumentos serían exactamente los mismos—, en el caso del Grupo Parlamentario Popular, por don Fernando Suárez, y por el señor Monforte, en el caso del Partido Nacionalista Vasco.

Además, quiero recordar —porque es fundamental para nuestro veto— que en esa ley se habla de bienes y de derechos y no se excluye a los bienes muebles. Inicialmente en el propio proyecto no se hace esa exclusión, y es posteriormente en el texto donde se va cercenando sistemáticamente la amplitud reparadora que postula el Partido Socialista.

Estas razones —y por las propias manifestaciones de los representantes del Grupo Parlamentario Popular y singularmente del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos—, nos llevan a mantener este veto con todas sus consecuencias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador García Miralles.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el Senador Uriarte.

El señor URIARTE ZULUETA: Gracias, señor Presidente.

El señor García Miralles acaba de recordarnos que esta propuesta de veto se plantea por primera vez en el Senado; no hubo enmienda a la totalidad en el Congreso. Los grupos parlamentarios no tuvieron ocasión de pronunciarse sobre esta materia en la Cámara Baja pero sí en el Senado, cuya manifestación —hay que decirlo porque me parece muy importante— ha sido unánime en las dos veces en que se ha sometido esta cuestión. Primero en Ponencia y más tarde en Comisión, todos los grupos parlamentarios han votado en contra de la aceptación de este veto. Este hecho es enormemente significativo.

¿Por qué han votado en contra? Porque la argumentación del veto es muy floja, tanto la que se contiene en el documento escrito de presentación como la que se ha manifestado de forma oral. Hay un primer argumento que más que haberse alegado, ha sido insinuado. Trata de negar la legitimidad de este proyecto de ley por el hecho de que responde a un acuerdo contenido en el pacto de investidura celebrado entre el Partido Popular y el Partido Nacionalista Vasco.

Quiero aclarar al señor García Miralles que siento mucho lo que ha dicho el señor González de Txabarri, quien manifestó en el Congreso que era un pacto de legislatura. No lo es, es un pacto de investidura. Qué más hubiéramos querido que fuera un pacto de legislatura, entre otras razones, porque de esa forma el PNV no hubiera votado a favor de la enmienda a la totalidad de los Presupuestos, como ha sucedido esta misma mañana en el Congreso. Es un pacto de investidura, aunque también es perfectamente legítimo.

Hubo una discusión profunda sobre esta cuestión. En su momento la negociación la llevó don Jaime Mayor Oreja, al que ni sus peores enemigos podrían calificar de marioneta o de entreguismo a favor del Partido Nacionalista Vasco. El Partido Nacionalista Vasco pidió unas cosas que no se pudieron admitir por razones jurídicas o por razones políticas, y otras sí, entre ellas, ésta que estamos examinando.

Naturalmente, el que se adoptara este acuerdo no quiere decir que no se pueda discutir, pero el hecho mismo de que el origen del proyecto sea un acuerdo con el Partido Nacionalista Vasco o con cualquier otro partido no lo vicia en absoluto.

El segundo argumento que sorprende frente a este veto es que se trata de un proyecto de ley que, evidentemente, intenta reparar una injusticia histórica, como es la confiscación de los bienes de los partidos políticos. No supuestamente trata de corregir una injusticia, como se dice en el texto del veto, sino sustancialmente, aunque con matices con los que se pueda estar o no conforme, pero está fuera de toda discusión que se trata de la corrección y superación de una injusticia.

Y sorprende más esta argumentación viniendo del Partido Socialista Obrero Español, que ha tenido 14 años

para tramitar el proyecto correspondiente y no lo ha hecho. No quiero que se me diga que siempre estamos volviendo la vista atrás, pero hay que hacerlo porque en este proyecto hay una enmienda que precisamente trata de corregir algunos de los defectos de la Ley de 1986, la cual estableció una distribución en uso del patrimonio sindical acumulado, y muy marginalmente, en una disposición adicional, la restitución del Patrimonio Histórico Sindical, pero el Partido Socialista Obrero Español se negó tajantemente a dar un paso más allá. Sólo quería la restitución de los bienes a los sindicatos. Alguna vez he oído que alegaba razones éticas para que no creyeran que trataba de favorecerse así mismo, lo cual me parece un argumento muy pobre, ya que si había razones éticas para la devolución, lo ético hubiera sido superar toda clase de barreras y conseguir esa restitución, pero no lavarse las manos que es lo que ha hecho durante 14 años.

En todo caso, puesto que se trata de superar una injusticia, lo lógico hubiera sido completar el proyecto de ley, pero no vetarlo, no tratar de impedirlo, lo que indudablemente ha motivado el rechazo de todos los grupos políticos.

Pero, además, la fundamentación contenida en el veto es también muy floja, porque se alude a que no se restituyen todos los bienes sino sólo determinados tipos, y se citan la rotativa de «El Socialista», derechos personales, cuentas corrientes, etcétera.

Es prácticamente imposible restituir todos los bienes, entre otras razones porque los perjuicios son irreparables al no poderse demostrar muchos de ellos, y lo admite incluso el Partido Socialista, puesto que excluye la restitución de los frutos y rentas en su enmienda número 17. Sin embargo, ha incluido los inmuebles, que eran un capítulo importante, y en la Ponencia del Senado se ha introducido una enmienda transaccional por la que se reconoce la indemnización por los derechos de arrendamiento que quedaron sin efecto y por los depósitos y cuentas corrientes. Decía el señor García Miralles que no estaban incluidos, pero sí lo están, aunque no lo estuvieran en el proyecto inicial.

En segundo lugar, alude también a limitaciones subjetivas, cuando el único supuesto excluido en el proyecto son las logias masónicas, cuya historia no deja de ser bastante curiosa. Efectivamente, hay una enmienda del Partido Socialista Obrero Español que defendía que también se procediera a la restitución de los bienes de las logias masónicas. Ese no era el objeto de la ley, puesto que si fuera así hubiera sido necesario modificar su título. Naturalmente esto no excluye el que se tramite en el futuro una ley sobre restitución de bienes a las logias masónicas —creo que sería muy bienvenida—, pero no es el objeto de la ley que estamos examinando.

Lo que sí quiero señalar es una grave contradicción del Partido Socialista Obrero Español, que presentó la enmienda número 31 en el Congreso de los Diputados —allí votó a favor de su propia enmienda—, y existiendo otras cuatro enmiendas de la señora Rahola que pedían también que se restituyeran los bienes de las logias masónicas —los núme-

ros 7, 8, 9 y 12— votó en contra de ellas. Es algo verdaderamente incomprensible.

Y, por último, entramos en uno de los motivos alegados por el Partido Socialista Obrero Español, que creo que carecen de toda justificación. Dice que no se admite la existencia de una comisión de expertos para decidir sobre el valor de los bienes incautados. Señorías, el Partido Socialista Obrero Español no sólo pide que se cree una comisión consultiva, sino que además esté dotada de la facultad de emitir informes vinculantes, lo que es totalmente rechazable desde el punto de vista técnico.

Crear una comisión con poderes vinculantes no hace más que confundir el asesoramiento con la resolución y significa una invitación a la irresponsabilidad. Por tanto, es algo totalmente inadmisibile. Pero es más, en la Ley de 8 de enero de 1986 sobre Devolución del Patrimonio Histórico tampoco existía una comisión consultiva para el patrimonio histórico, sólo para el patrimonio acumulado. Y lo que es más curioso, en la enmienda que ha presentado aquí el Grupo Parlamentario Socialista, modificando la disposición adicional de la citada Ley de 1986, tampoco se aplica al patrimonio histórico la comisión consultiva. No comprendemos por qué se hace motivo de batalla este tema, cuando se le da tan poca importancia en relación con el patrimonio histórico.

Por tanto, señorías, estimamos que este veto es tardío, causa un perjuicio indudable a los que ya fueron perjudicados por la incautación, y carece de toda justificación. Por ello, en el mismo sentido expresado en ocasiones anteriores por todos los demás grupos políticos, vamos a votar en contra de la aceptación de este veto.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Uriarte.

A continuación, abrimos el turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarría.

El señor GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA: Gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario se congratula de la presentación de este proyecto de ley por parte del Gobierno porque tiene una finalidad, como es la reparación de una gran injusticia histórica, que consiste en la devolución de bienes a aquellos partidos y a aquellos colectivos políticos que lucharon por la libertad y por la democracia y que, a causa de la dictadura franquista, fueron desposeídos de los mismos.

Hemos de reconocer —y nos da mucha pena— que el Partido Socialista, con toda la historia centenaria que posee, se fue del Gobierno después de 14 años sin resolver esta injusticia histórica. Las razones no están del todo claras, pero la Historia ya tendrá ocasión de juzgar el porqué. Porque la Historia, señor García Miralles, no empieza el 26 de septiembre de 1995, sino mucho antes.

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos presentó innumerables iniciativas legislativas. Ya que ha citado a compañeros, le voy a citar a uno suyo, de la Comunidad Valenciana, el señor Paniagua, que defendió en varias ocasiones la posición del Gobierno central en contra de que se aprobara una iniciativa legislativa, fuera del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, del Parlamento de Cataluña o del Grupo Parlamentario Mixto, a través de Esquerra Republicana de Cataluña. Pregúntele al señor Paniagua, que apelaba a argumentos técnicos y a dificultades para resolver esta cuestión. En cambio, hemos de reconocer que el Grupo Parlamentario Popular, que el señor Aznar tuvo la sensibilidad política de resolverla, cuando se podía apelar a que los señores del Partido Popular eran los herederos de la derecha franquista, etcétera. Pero al menos tuvo la altura de miras políticas para hacerlo así cuando manifestó que quería terminar con un lastre que existía en la democracia, ya que habiéndose aprobado la ley de reparación a los mutilados de guerra, la ley para los militares republicanos, la Ley para los que habían estado en prisión, faltaba un régimen jurídico para los partidos políticos.

Por tanto, hay que reconocerlo y hablar con claridad en política. Esa es la realidad. A nosotros nos dio mucha pena que se fueran del Gobierno sin decidir esa cuestión. Ha habido muchos debates, los tengo todos aquí, fíjense cuántos que nuestro Partido político tuvo que acudir al Tribunal Constitucional a la primera vez que el Partido Socialista, en pleno apogeo de su mayoría absoluta, se opuso a tomar en consideración una iniciativa de este tipo, tanto del Parlamento de Cataluña como del Grupo Vasco. El Tribunal Constitucional respondió que era una cuestión de las Cámaras, el resolver el tema y en su Auto 659, de 27 de mayo de 1987 —no entra en el fondo del asunto— entiende que el admitir o no a trámite tal cuestión era una cuestión de procedimiento legislativo, en definitiva, voluntad política, de conformidad con el Reglamento del Congreso y, finalmente, ha habido voluntad política para solucionar dicho tema. Es más, cuando se llega a un texto consensuado, a una proposición no de ley que no tiene valor jurídico, el Gobierno del Partido Popular no ha hecho más que poner en marcha un informe firmado por Alfredo Pérez Rubalcaba, de 29 de diciembre de 1995, donde se dice —y leo literalmente—: Propuesta del Ministerio de la Presidencia para restitución a los partidos políticos de bienes y derechos incautados, en aplicación de la normativa de responsabilidades políticas, de 1936. Este informe, repito, es de fecha 29 de diciembre de 1995. Siete días más tarde el Presidente del Gobierno convoca elecciones generales.

Pues bien, viene el Partido Popular, asume un compromiso político y calca el informe, las pautas y el articulado que había dejado el Ministro de la Presidencia; la exposición de motivos —y si lo desea le doy una copia— es exactamente igual que el informe que había dejado Alfredo Pérez Rubalcaba. El PSOE dejó allanado el camino al nuevo Gobierno al cien por cien, pero no plasmó, después de trece años de gobierno, esta voluntad en un texto normativo. Simplemente es un documento que se entregó

a los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados unos días antes de ser disueltas las Cámaras, y reitero que nos dio pena que el PSOE, partido centenario, se fuera del Gobierno sin resolver esta cuestión, porque tuvo oportunidad.

Resolvió la problemática de los sindicatos, con la Ley 4/1986, y la UGT cobró 4.000 millones de pesetas. Se lo digo porque yo soy el responsable de mi partido político en el estudio de esta cuestión, y tengo abundante información de todo lo que ha ocurrido al respecto y de cómo la UGT cobró 4.000 millones de pesetas, en los tiempos de Nicolás Redondo. Y es más, en los tiempos de Narcís Serra —en la problemática de la PSV— se concedió un crédito a través del ICO por 9.200 millones de pesetas, y, ¿saben ustedes con qué garantía por parte de la UGT, que no tiene patrimonio sindical, sino que es cesión del Estado? En base a unos hipotéticos bienes de la Fundación Cesáreo del Hierro, en Madrid. Pero ésa es otra cuestión.

La UGT, la CNT, quienes fueran, tienen un régimen jurídico en virtud del cual pueden reclamar, que se ampara en la disposición adicional de la Ley 4/1986, y esa es la historia y la realidad. Por tanto, no empieza el 26 de septiembre de 1995; en esa fecha culmina, y lo único que hace el Gobierno del PP, con gran sensibilidad política al respecto, es poner en marcha los artículos que había dejado redactados Alfredo Pérez Rubalcaba. En consecuencia, entra en flagrante contradicción lo que su Grupo parlamentario dice en el veto, en relación a los derechos patrimoniales, y lo que dice el Ministerio de la Presidencia en dicho informe, que es exactamente igual: que es una ley de restitución, no de derechos personales, sino de aquéllos de contenido patrimonial, excluyéndose los frutos y las rentas. Esto es lo que dice el Gobierno presidido por Felipe González.

Posteriormente viene el Gobierno del PP y cumple eso, y la mayoría de los grupos parlamentarios están de acuerdo. Se han introducido mejoras a lo largo de la tramitación parlamentaria, como la del artículo 3.1, y la de la disposición adicional, todo ello en el Senado. Ésa es la auténtica y la verdadera historia de esta cuestión: que tuvimos que ir al Tribunal Constitucional porque no había voluntad política.

Por ello, nuestro Grupo Parlamentario no puede aprobar este veto, porque nos vuelve a dar pena que ustedes de nuevo se queden solos, aunque después de haber estado en el Gobierno sin solucionar el tema, ahora estén en la oposición, por razones legítimas de diferencias políticas, y se opongan; pero no pensamos que un Partido como el Socialista llegara a tales posiciones. Ésa es, repito, la auténtica realidad y no me voy a extender en más argumentos —aunque tengo más y documentados, por si hacen falta— sobre los pagos a la UGT y sobre el crédito del ICO, pero no creo que éste sea el momento de abundar sobre esas cuestiones. En definitiva, nuestro Grupo Parlamentario va a oponerse al veto.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Gatzagaetxebarría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Rigol i Roig.

El señor RIGOL I ROIG: Muchas gracias, señor Presidente.

Antes que nada quisiera agradecer, de verdad, el tono utilizado por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista a la hora de presentar este veto que ha sido de gran comprensión con los partidos políticos que tenemos una larga historia. Creo que hay una cierta complicidad entre los partidos de gran tradición histórica para saber que cada partido defiende lógicamente su propia ideología, sus prioridades, su manera de ver las cosas, pero nosotros además tenemos otra función, que es la de mantener la memoria histórica de una serie de gente que fundó nuestros partidos, en un contexto muy distinto del actual, pero cuyo contenido político y humano debe estar presente a lo largo de nuestra trayectoria. Yo he visto esa comprensión por parte del Grupo Parlamentario Socialista y la quiero agradecer. Pero también inmediatamente debo decir que el voto de Convergència i Unió coincidirá con el del Partido Popular, que es el que nos ha ayudado a conseguir esta reparación histórica y, por lo tanto, nuestro soporte será total en este sentido.

Evidentemente esta es una ley muy compleja por los objetos que trata de regular y por los sujetos que deben, de un modo u otro, reparar el hecho de que no tengan los objetos de los cuales fueron desposeídos. El Partido Popular hace una cosa que yo creo que es muy lógica y razonable, que es intentar acotar este campo de complejidad situándolo fundamentalmente en los bienes inmuebles y los derechos de contenido patrimonial. ¿Por qué? Porque si lo amplía mucho más hace inoperante esta ley por la complejidad que llega a tener. Por lo tanto, en este sentido de acotar la ley, nosotros lo apoyamos y lo hacemos positivamente.

Lo apoyamos todavía con mayor conciencia sabiendo que en la propia formulación de la ley se dice que esta es una ley abierta, es decir, se trata de avanzar en un proceso, no se trata de cerrarlo. Por lo tanto, no lesiona cualquier otro interés que pueda ser apelado en cualquier momento y creo que está formulada con una delicadeza tal que hace que ésta sea una ley asumible por todos. Esta es la base, desde nuestro punto de vista, del respaldo que le vamos a dar.

Lógicamente, nosotros hemos tenido una actitud constructiva ante la ley y se nos han aceptado cosas muy importantes. Concretamente para nuestro Partido ha sido determinante la disposición adicional sobre los derechos en los arrendamientos que nosotros teníamos y la introducción de las cuentas corrientes. Creemos que es una gran aportación al menos de adecuación a la reparación histórica que Unió Democràtica de Catalunya precisa. Por lo tanto, en este sentido, agradecemos la apertura que ha dado el Partido Popular.

Hemos reivindicado, y también se nos ha complacido en nuestra petición, los derechos de un pequeño partido que estaba en Lleida, la Juventud Republicana de Lleida.

Es un pequeño partido, repito, que pidió ser legal en su momento pero en aquellos tiempos un poco confusos la «r» de republicano costaba mucho que se aceptara y lo fueron retrasando, por lo que su legalización vino con posterioridad a la fecha en que se había marcado. Yo creo que la aceptación de esta nueva fecha, que es en el momento en que se pide la legalización, repara una situación que durante la transición creó momentos de un cierto equívoco y, por lo tanto, en este sentido nosotros lo apoyamos de veras.

Me reservo para el debate sobre las enmiendas —también avanzo que en su momento las retiraré— mis comentarios sobre el CADCI y explicaré exactamente lo que es.

Realmente el régimen del general Franco a nosotros nos quitó todo lo que teníamos, esta es la verdad, pero hay una serie de cosas que no logró confiscarnos, y a ello me referiré, si me permiten, en la última intervención de este proceso.

En definitiva, quiero manifestar nuestro respaldo total a la ley tal y como está hecha, agradecer las aportaciones que de reparación histórica nuestro partido pedía, saber que es un proyecto de ley que queda abierto a cualquier otro proceso que se deba tratar en el momento en que se crea oportuno y que, en este sentido, nuestra coalición así lo acepta, y avanzo que, en su momento, retiraré las enmiendas para dar soporte plenamente a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Rigol.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador García Miralles.

El señor GARCÍA MIRALLES: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de contestar fundamentalmente a un tema que ha planteado el Senador representante, y portavoz en este caso del Grupo Parlamentario Popular, señor Uriarte, y que, de alguna manera, confirma lo que yo he comentado al principio. Usted ha dicho: ¡Que más quisiéramos que fuera de legislatura! corrigiendo a su compañero del Congreso, que lo dice dos veces en la intervención. Bien es cierto que el Senador Caballero se cuidó muy bien de recalcar, en el debate de la Comisión del Senado —no sé si era algo premonitorio de lo que iba a ocurrir hoy o en función de otra cosa—, que era de investidura, y en eso parece ser que ustedes coinciden también. Reafirmar que es de investidura es lo mismo que decir que tenían mucha prisa, porque había que cerrarlo muy bien antes de la misma. No sé qué intervenciones hubo o quién estuvo, lo que sí se es quiénes no estuvimos, pero como esto pertenece al secreto del sumario y a las interioridades familiares, no me voy a meter en ello, y además no me importa. Simplemente constato que había prisa y que el tema estaba tasado.

En honor a la verdad, el representante del Grupo Parlamentario Popular dice: Hemos abierto algo nuestro

planteamiento inicial. Incluso entra en algunas contradicciones, porque manifiesta: aceptamos algo de lo que han planteado otros grupos, incluso algo de lo que plantea el Grupo Parlamentario Socialista en el artículo 9. Es una verdad a medias. Me explicaré. Me parece de cortesía parlamentaria decir dos cosas: Primero, que el veto se planteó antes de que su señoría defendiera esta enmienda en Ponencia y en Comisión y, segundo, que no se consultó, previamente a la redacción, con el Grupo Parlamentario Socialista, aunque sí se consultó, y es evidente, con otros. A parte de agradecerle el tono al señor Rigol, tengo que señalar que su claridad ha sido meridiana, en cuanto que ha dicho que su postura dependía de esta enmienda adicional en relación con los arrendamientos.

Tengo que decirle a su señoría que no podemos aceptar esta disposición adicional, por coherencia con todo nuestro planteamiento. Aunque usted se ha empeñado muchas veces en negarlo, hemos dicho que para nosotros lo fundamental era la ampliación subjetiva y objetiva del ámbito de esta ley, y que eso se reflejaba fundamentalmente en nuestra enmienda al artículo 9. Es evidente que, en tanto en cuanto no se acepta nuestra enmienda al artículo 9, estamos en las mismas. No sé a quién contentará el párrafo segundo de esta disposición adicional, cuando se dice que el tope será de 500 millones de pesetas. No sé con quién se habrá tratado eso, pero, evidentemente, el fondo de la cuestión no se toca. Se hace un ajuste fino —digámoslo en términos taurinos— para que se puedan incorporar con mayor tranquilidad y con mayor gozo el Grupo de Convergència i Unió y algún otro. Nos parece muy bien, porque nosotros no estamos en contra de nada de esto, ya lo he dicho desde el principio, simplemente, lo consideramos insuficiente, porque no reconoce la posición del Grupo Parlamentario Socialista en el Senado ante un proyecto de ley determinado y ante una tramitación determinada. En ese sentido —como tengo que fijar la posición como portavoz—, no encontramos argumentos para cambiar sustancialmente nuestra posición y mantenemos el veto.

Quiero decir otra cosa: no voy a entrar a debatir otro tipo de planteamientos, porque me parece que, ni por el tono ni por la intención, deben ser objeto de este debate, que se está desarrollando con la cortesía parlamentaria necesaria y con la buena voluntad de todos, para, no habiendo podido conseguir el consenso necesario, por lo menos clarificar ante esta Cámara y ante la opinión pública cuál es la posición de cada uno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador García Miralles.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Uriarte.

El señor URIARTE ZULUETA: Muchas gracias, señor Presidente.

No voy a entrar en el tan debatido tema de si el acuerdo con el PNV fue de legislatura o de investidura, porque es absolutamente intrascendente. Fue un acuerdo que sir-

vió para evitar que aquella dulce derrota se convirtiera en una derrota un poquito más amarga, pero las características técnicas del pacto no nos interesan en absoluto.

Pero sí querría decir que la pasividad del Partido Socialista Obrero Español durante todos estos años contrasta con su extraordinaria diligencia en la restitución de los bienes del patrimonio sindical histórico. A los cuatro años de estar en el poder, el Partido Socialista Obrero Español había corregido la situación de los sindicatos a los que se había privado de su patrimonio. Pero entonces no hubo ningún problema porque resulta que el sindicato más próximo al Partido que estaba entonces en el Gobierno, la UGT, era el máximo beneficiario de esa devolución. No hubo ningún problema, no hubo ningún escrúpulo ni ninguna preocupación de apariencia para efectuar esa restitución.

Esto es tan cierto que, con arreglo a la Ley de Restitución del Patrimonio Sindical, de 1986, se han devuelto 4.392 millones de pesetas, de los que 4.144, es decir, el 94 por ciento, se han devuelto a la UGT. Pero además hay otra circunstancia que su señoría conoce perfectamente: que el patrimonio de la UGT estaba totalmente implicado con el patrimonio del Partido Socialista Obrero Español, con lo cual muchas veces resultaba difícil saber si los bienes pertenecían a la UGT o al PSOE. Es decir, señoría que ese supuesto escrúpulo ético del Partido Socialista Obrero Español admite otras interpretaciones, y una de ellas es que, habiendo resuelto su problema patrimonial, no tuvo ningún interés en resolver el problema patrimonial de los demás partidos.

Señoría, creo que éste es un veto irreal y puramente testimonial que no conduce a nada y que tiene como único objeto enturbiar lo que ha supuesto un éxito del Partido Popular al haberse hecho eco de un clamor popular, al reenfocarlo y resolverlo, tratando, por otra parte, de dar la sensación de que los demás grupos políticos han vendido su primogenitura por un plato de lentejas y que el único que ha defendido la legitimidad ha sido el Partido Socialista Obrero Español. Pero el señor García Miralles sabe perfectamente que eso no es cierto. Sabe que lo que estamos haciendo es una obra de reparación histórica que estamos realizando, afortunadamente, con la conformidad de los demás grupos políticos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Uriarte.

Terminado el debate, vamos a pasar a la votación. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder a la votación del veto que se ha presentado a este proyecto de ley.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 80; en contra, 129; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Pasamos al debate de las enmiendas. En primer lugar, voto particular número 2, del Senador Román Clemente, correspondiente a la enmienda número 5.

Senador Román, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Gracias, señor Presidente.

Señorías, con brevedad, les anuncio que en este momento procedemos a la retirada de esta enmienda, por considerar que el texto de la disposición adicional recoge el contenido de la misma.

Pero, dado que varios portavoces han citado partidos históricos, yo también quisiera referirme a algunos de ellos. Por ejemplo, a Izquierda Republicana —y aprovecho esta ocasión para saludar a algunos compañeros que están presenciando este debate— y al Partido Comunista de España.

Como he dicho, damos por retirada esta enmienda porque, a pesar de que en principio podíamos tener algunos recelos sobre la necesidad de utilizar el término «excepcionalmente», consideramos que el propio desarrollo de la ley otorga el carácter de excepcionalidad. Por tanto, no hay nada más que aportar. Como he dicho, lo que proponía nuestra enmienda está perfectamente contemplado en el texto de la disposición adicional, por lo que, insisto, la damos por retirada.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Román Clemente.

Voto particular número 3, de la Senadora De Boneta y Piedra, correspondiente a las enmiendas números 1 a 4.

Para su defensa, su señoría tiene la palabra.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Gracias, señor Presidente.

Eusko Alkartasuna, a través de esta Senadora, ha presentado cuatro enmiendas a este proyecto de ley, sin perjuicio de que entendamos que es oportuno y que nos congratulemos por la reparación histórica que se hace a los partidos políticos en relación con el injusto expolio que sufrieron como consecuencia de la aplicación de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Insistiendo en que nos congratulamos de que al cabo de tanto tiempo se produzca esta reparación, anunciamos también que las enmiendas que presentamos no tratan, por supuesto, de hacer ningún tipo de reclamación partidista toda vez que, en este caso, pertenezco a un partido que entonces no existía.

Quiero decir que este proyecto nos parece incompleto —y por eso lo enmendamos parcialmente— porque la reparación que en este caso se produce en relación con los partidos políticos no es así para con los entonces llamados Gobiernos de las regiones autónomas en la Ley de 9 de febrero de 1939, ni tampoco acaba de dar satisfacción a las organizaciones sindicales y a otras entidades y, por eso, estoy pidiendo que también las organizaciones sindicales sean objeto del mismo tratamiento.

La Ley 4/1986, que trató de la devolución del llamado patrimonio sindical a las organizaciones sindicales, no contemplaba más que una interpretación muy estricta de lo que era organización sindical. Aquí, al hablar de partido político se está planteando el que sean sujetos que acrediten el derecho a esta devolución las organizaciones o entidades vinculadas a los partidos políticos, y eso es justamente lo que estamos pidiendo en la enmienda número 2 para las organizaciones sindicales y otras entidades.

En la enmienda número 1 tratamos de que se produzca una reparación histórica en relación con aquellos gobiernos que fueron objeto clarísimo de la expoliación con arreglo a la Ley de 9 de febrero de 1939, puesto que la propia exposición de motivos de la mencionada Ley hablaba de liquidar las culpas de todos aquellos que contribuyeron con actos u omisiones a forjar la subversión roja y, por tanto, era sujeto claro de la expoliación cualquiera de los gobiernos y todas las organizaciones citadas directamente por la propia Ley, aunque hablase de partidos políticos. En este caso, creo que son todos los que están, pero no están contemplados todos los que son.

En el planteamiento de esta enmienda no ocultamos un interés muy concreto, y que nos es muy querido, que es que el Gobierno vasco adquirió un inmueble en París, que además de su valor real tiene un valor sentimental, ya que fue sede del Gobierno vasco, que lo adquirió con sus fondos, a través del Consejero de Finanzas del Gobierno de Euskadi, mediante una sociedad interpuesta, Finanzas y Empresas, que actuaba para las compras de bienes inmuebles en Francia por cuenta del Gobierno vasco.

De estos hechos no cabe ninguna duda porque el propio Gobierno español vencedor en la Guerra Civil, el día 21 de julio de 1943, acudió al Tribunal Civil del Sena, aduciendo para su ilegítima reclamación su carácter de subrogado o heredero del Gobierno vasco legítimo. Estos bienes eran del Gobierno vasco y, por lo tanto, creemos que se debe otorgar igual tratamiento a los gobiernos de las Comunidades Autónomas, entonces llamados gobiernos regionales.

Las otras dos enmiendas, las números 3 y 4, están tratando de trasladar estos razonamientos, expuestos muy brevemente, a la propia exposición de motivos para ampliar el ámbito de la futura ley. Como ya expuse en Comisión, no es procedente tratar únicamente este tema —precisamente por eso lo estamos enmendando—, ya que el objeto de esta ley es solamente la restitución o compensación a los partidos políticos y creemos que tiene que ser más amplia. Tampoco deben aducirse dificultades presupuestarias porque no sería correcto, pues, si así fuera, el grupo que apoya al gobierno o el propio Gobierno debiera haber previsto que, en el caso de producirse todas esas devoluciones y en el caso de que en esta ley se diera a las organizaciones sindicales el mismo tratamiento que se otorga a los partidos político, habría dificultades presupuestarias para proceder a la reparación de la que estamos tratando. Este no es un argumento, y si se diera este supuesto, lo que habría que decir es: ahora no se puede, pero se puede establecer cómo y cuándo se va a hacer.

No hay voluntad política para reparar de forma completa a todos aquellos que fueron claro objeto de la Ley expropiadora de 9 de febrero de 1939. Por esa razón hemos presentado estas enmiendas, que esperamos que en esta última instancia se tomen en consideración por lo justo de su contenido y lo razonable de los planteamientos aducidos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora De Boneta y Piedra.

Pasamos al voto particular número 4, que se corresponde con la enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por los Senadores Nieto Cicuéndez y Costa Serra.

Tiene la palabra el señor Nieto Cicuéndez.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Solicitamos la retirada de esta enmienda, pues, aunque no está recogida en su totalidad, sí lo está parcialmente en el trámite que se ha producido en el Senado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Nieto Cicuéndez.

Voto particular número 1 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, que corresponde a las enmiendas números 23 y 24.

Tiene la palabra el Senador Rigol.

El señor RIGOL I ROIG: Muchas gracias, señor Presidente.

También anuncio la retirada de las dos enmiendas. Una es de tipo técnico y, por lo tanto, queda subsumida en el propio texto del proyecto de ley. La otra hace referencia a una institución muy antigua y muy querida en Cataluña que se llama el CADCI. Se fundó en el año 1903 y era una entidad obrera que se dedicaba a agrupar a todos los dependientes de comercio; era muy dinámica en el sentido de que muchas de las cosas que acaecieron en Cataluña fueron promovidas por el CADCI. Por ejemplo, la celebración del 11 de septiembre, que es nuestra fecha nacional, empezó por el impulso de esta institución. Se dedicó a crear escuelas de comercio para dignificar la profesión de los dependientes de comercio. Creó deportes que en aquellos tiempos eran exclusivos de los esnohs de aquel entonces, por ejemplo, la vela, la navegación deportiva, etcétera.

Nosotros comprendemos perfectamente que esto no entra en el ámbito de los partidos políticos. Por otra parte, sabemos el interés que existe en la presentación de una proposición de ley al efecto que acogiera esta petición, que será tenida en cuenta por parte de los distintos grupos parlamentarios. Por ello, retiramos esta enmienda y la anterior.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Rigol.

Pasamos al voto particular número 5 del Grupo Parlamentario Socialista, que corresponde a las enmiendas números 7 a 21, ambas inclusive.

Tiene la palabra el Senador García Miralles.

El señor GARCÍA MIRALLES: Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista no va a retirar ninguna de sus enmiendas. Y en concordancia con lo que he manifestado en mi primera intervención, voy a tratar, brevemente —si bien me detendré algo más en la enmienda número 9—, de explicar las razones fundamentales de nuestro planteamiento.

En primer lugar, nuestra posición respecto de este proyecto de ley la de pretender una modificación sustancial del artículo primero.

Entendemos que si hay algún partido que tenga derecho a una restitución de bienes de todo tipo —bienes muebles, inmuebles, depósitos en entidades financieras, elementos productivos— ése es el Partido Socialista Obrero Español, porque cuando ya llevaba 55 años de funcionamiento, de una forma lenta pero segura fue acumulando una serie de bienes que representaban lo que se dio en llamar la cultura socialista, la dimensión socialista, que tenía distintas ramas, distintas connotaciones: una, propiamente política, como fue el Partido socialista obrero, y otra, sindicalista.

Simplemente, daré algunos datos, si bien quiero añadir también, como he repetido a lo largo de mis intervenciones, que nada está en contra de las legítimas reclamaciones que han planteado otros Grupos en esta Cámara. Pero, sin ánimo de comparar, sino, simplemente, de razonar por qué insistimos tanto en nuestro planteamiento, he de decir que en el año 1931 la Unión General de Trabajadores tenía 300.000 afiliados y que en el año 1932 ya eran 957.000, que el Partido Socialista tenía 80.000 afiliados y las Juventudes Socialistas 30.000, y, poco a poco, fueron incorporando un patrimonio, a través de los llamados centros obreros, al principio —todo hay que decirlo—, en colaboración con otras entidades públicas y con otros partidos políticos u organizaciones como los republicanos y los anarquistas, si bien es verdad que personas como García Quejido, por ejemplo, en el año 1897 ya constituye una agrupación cooperativa madrileña a la que da el nombre de Casa del pueblo. Estas Casas del pueblo van surgiendo y van teniendo un carácter socialista cuando republicanos o anarquistas se van separando de los centros obreros y constituyen sus propios círculos, los llamados círculos católicos, por ejemplo, o los llamados casinos republicanos, las llamadas casas republicanas, o las distintas organizaciones de anarquistas.

Por tanto, a lo largo de estos años se va acumulando un patrimonio que va desde la escuela de aprendices de tipógrafos, a la escuela de aprendices de metalúrgicos, que va desde las distintas Casas del pueblo, que se financian de manera muy desigual desde las propias acciones de los afiliados, desde los préstamos de las cajas de ahorros, sorteos, hasta veladas que organizan los orfeones, o veladas teatrales. Algunos arrendaban habitaciones, co-

mo ocurre con la Casa del pueblo de Valladolid, y también había donaciones, como la que hizo don Juan March a la Agrupación socialista de Mallorca; es decir, hay todo un patrimonio acumulado de distinta procedencia donde confluía la doble dimensión del socialismo. Algunas casas eran exclusivamente del Partido —Mieres, Llecla, etcétera—, en otros casos confluían Partido y sindicato, porque la dimensión socialista era dual.

Todo lo expuesto justifica algunas de las enmiendas que como disposiciones adicionales plantea el Grupo Parlamentario Socialista en este momento del trámite parlamentario.

Además, quisiera decir que para nosotros se trata de traducir la connotación política actual, lo que representan las organizaciones políticas actuales a los años 30 y anteriores, pues muchas veces puede confundirnos. Lo he dicho antes en mi intervención: creo que no es de justicia partir de la premisa de que el ámbito patrimonial, el ámbito de actuación de los partidos políticos y organizaciones objeto de la incautación del año 1939 sea igual al ámbito y circunstancias políticas del marco constitucional del año 1978.

De ahí que, además, también hablemos de los elementos productivos. ¿Qué ocurre con la rotativa donde se editaba «El Socialista», que costó casi un millón de pesetas de la época y que por aquel entonces era una de las que contaba con la tecnología más avanzada que existía? ¿Quién nos restituye esa rotativa? ¿Por qué fue utilizada la misma por el Boletín Oficial del Estado hasta el año 1954? Por tanto, en la enmienda que formulamos al artículo primero señalamos que no sólo se trata de los bienes inmuebles, sino también de los bienes muebles y de los elementos productivos.

En relación con las cuentas, ¿quién restituye los 80 millones de pesetas que tenía, como consta en el Archivo de Alcalá de Henares? ¿Quién restituye el millón de pesetas que dio Cesáreo del Cerro y Álamo en el año 1915 a la Casa del pueblo y a la Agrupación Socialista Madrileña? Todo eso, ¿quién lo restituye?

Por tanto, cuando nosotros planteamos la enmienda al artículo primero, que para nosotros es la fundamental, estamos refiriéndonos a todo un patrimonio y a toda una concepción cultural, porque el Partido Socialista no fue sólo unas siglas y una organización, repito que existía escuela de aprendices, estaba la Escuela Nueva, cooperativas, etcétera; aquello era una dimensión en un Estado débil, no estábamos en el Estado de bienestar que vivimos actualmente, y las organizaciones políticas y obreras tenían que cumplir una serie de funciones que no son concebibles en la España moderna en la que vivimos hoy, pero por aquel entonces sí tenían una dimensión; tan era así que el brazo incautador arrambló con todo eso por conceptuarlo en el ámbito de los partidos políticos.

Creemos que cuando todo esto se resuelva en el marco de nuestros planteamientos, el Parlamento se dará cuenta. Es lo que venimos a plantear en la enmienda número 10. Tiene que concederse un cierto tiempo, y se ha barajado la cifra de uno o dos años; no sé si eso tendrá algo que ver con el final de una legislatura o con el adelanto de

unas posibles elecciones, pero nos parece razonable que esta documentación que hay que presentar tenga un plazo lo más razonable posible, y consideramos que debe ser de hasta dos años.

Creemos que cuando se dice que no procederá ningún tipo de restitución de lo que ya se ha restituido, hay que aclarar que muchas Casas del pueblo —lo ha insinuado antes el Senador Uriarte—, muchas agrupaciones donde convivían la UGT y el Partido Socialista, como en Eibar o en León, son ejemplos paradigmáticos casi al 50 por ciento. Por tanto, restitúyase en lo posible a la Unión General de Trabajadores, pero hágase lo mismo en la parte proporcional que corresponda al Partido Socialista. Nosotros creemos que ésta es una de las condiciones fundamentales, y así lo recogemos en nuestras enmiendas.

El Senador Uriarte también se ha referido antes en su crítica al veto a una Comisión de expertos. Entendemos que las dificultades del problema, las dificultades de la objetivación de los bienes de todo tipo requieren en algunos momentos de conflicto sacarlas de los tribunales y confiarlas a una Comisión de expertos, en cuya composición no voy a entrar por no cansar a sus señorías, pero sí diré que está perfectamente explicitada y motivada en nuestras enmiendas.

Entendemos que la acreditación de determinadas cosas ha de hacerse siempre que sea posible, porque en algunos casos será muy difícil. De ahí que nosotros consideremos que esta necesidad de especificar y concretar toda una serie de bienes que han de ser objeto de reparación ha de cubrirse con alteza de miras y con un cierto tiempo. Ésa es la filosofía de nuestras mejoras técnicas y de algunas de nuestras enmiendas.

Finalmente, he de decir que, como se ha evidenciado ya aquí, el argumento, señor Uriarte, de que estemos solos, aunque seamos muchos y hayamos sido muchos, no es suficiente para no tomar en consideración en este proceso ninguna de las importantes enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, ni tan siquiera discutir las como se han discutido. A lo largo de este debate se ha podido comprobar que de salida había un acuerdo cerrado con un determinado Grupo Parlamentario —y repito que no cuestionamos esa devolución que se plantea o que pueda afectar a ese Grupo Parlamentario—, y que mientras otros han ido mejorando sus posiciones a lo largo de este debate, al único Grupo Parlamentario que se le ha negado el pan y la sal en este debate ha sido al Grupo Parlamentario Socialista.

Por esta razón, y por todas las que se concretan no sólo en la exposición que he realizado, sino también en la motivación de las distintas enmiendas, las mantenemos todas esperando la mejor consideración por parte de esta Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador García Miralles.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el Senador Espert.

El señor ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente, si me lo permite, voy a compartir el turno con el Senador Uriarte.

Mi intervención va a ser muy breve, porque en esta distribución de tiempo entre el Senador Uriarte y yo teníamos que consumir un turno en contra de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y del Grupo Mixto, que han sido retiradas, lo que agradezco a los representantes de dichos Grupos, especialmente al Senador Rigol, por el explícito apoyo que ha hecho a este proyecto de ley y a la concreción de cuáles son los límites del mismo, en atención a las dificultades técnico-jurídicas, por una parte, y a la necesidad de hacer de este proyecto de ley un instrumento verdaderamente operativo, lo que determinó que fueran delimitados sus elementos objetivos y subjetivos.

En el fondo subyace la oposición a las cuatro enmiendas que mantiene la Senadora De Boneta y Piedra. Quiero reiterar lo que ya he señalado en Comisión, que había olvidado enmendar el título del proyecto de ley porque, de aceptarse sus enmiendas, no habría que enmendar sólo la exposición de motivos, como hace en sus enmiendas números 3 y 4, sino además el título, con lo que ya no sería un proyecto de ley de restitución de bienes y derechos incautados a los partidos políticos.

Por esas razones que antes he expuesto y que muy bien ha expresado también en esta tribuna el Senador Rigol, era necesario concretar el objeto y los sujetos del proyecto de ley. En definitiva, los sujetos beneficiarios de la restitución de la injusticia que ahora pretende repararse a través de este proyecto de ley son los partidos políticos. La exposición de motivos lo justifica perfectamente, atendiendo al papel relevante que en la formación de la voluntad popular da a estas organizaciones el artículo 6 de la Constitución.

Por ello, nos parece absurdo pretender incluir como sujetos beneficiarios del proyecto de ley a los sindicatos, y es menos lógico —insisto, Senadora De Boneta— considerar a las Comunidades Autónomas, porque el objeto de restitución es a los partidos políticos. Es más, los sindicatos ya fueron sujetos beneficiarios de una Ley de 1986, de restitución y distribución de un patrimonio sindical. En todo caso, debería presentarse la oportuna proposición de ley de reforma de aquella o una nueva ley, si se cree que aquella quedó corta.

Por lo que se refiere a las Comunidades Autónomas, el error o fallo de técnica legislativa sería total. La muy distinta naturaleza que tienen las Comunidades Autónomas, que son parte del Estado —como reiteradamente se ha reconocido por todos—, hace inviable que fueran tenidas en cuenta en este proyecto de ley. Es más, técnicamente no puede hablarse en ningún caso de que haya podido haber una expoliación o apropiación de bienes de Comunidades Autónomas. Por desgracia, lo que sucedió fue que, desaparecido el sistema, que empezaba a centralizarse como consecuencia de la Dictadura, volvió a formarse un Estado unitario que asumió los bienes de aquellos gobiernos autónomos que habían comenzado a crearse, del mismo modo que, al restaurarse un sistema

descentralizador en la Constitución de 1978, esas Comunidades Autónomas que se crearon como consecuencia de la misma han ido adquiriendo bienes en virtud de la cesión del Estado a dichas Comunidades Autónomas. En su caso, de existir alguna reivindicación de un gobierno autónomo al Estado, por razón de cualquier apropiación o asunción de un bien que hubiera pertenecido a esa Comunidad Autónoma, el cauce adecuado no es el de la ley específica, sino el de la relación bilateral Estado-Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Espert.

Tiene la palabra el Senador Uriarte.

El señor URIARTE ZULUETA: Muchas gracias, señor Presidente.

Es difícil contestar a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista por varias razones: en primer lugar, por su tremenda inconcreción. Presentó unas enmiendas en el Congreso de los Diputados, no fueron aceptadas y sencillamente las ha trasladado al Senado, sin tener en cuenta en algunos casos que los problemas planteados habían sido resueltos a través de otras enmiendas.

En segundo lugar, no es cierto que no haya habido negociación alguna. Precisamente en el Senado se ha intentado negociar, y ha sido verdaderamente imposible porque no se ha podido averiguar, dentro de ese magma de enmiendas, a cuáles atribuía el Grupo Parlamentario Socialista un especial importancia. Por eso, aunque se ha intentado la negociación, no se ha conseguido éxito alguno.

Por otra parte, como la exposición de las enmiendas ha sido muy sucinta y muchos de los temas planteados ya estaban tratados cuando hemos debatido el veto voy a tratar de ser muy breve en mi exposición.

En primer lugar, parece que el Grupo Parlamentario Socialista atribuye a la enmienda número 9 la máxima importancia. En ella se pretende que se admita la devolución de toda clase de bienes. Me he referido a esta enmienda discutir el veto porque es un tema sustancial. Pero quiero decir que, aunque no se haya negociado en este punto, sin embargo se han aceptado los planteamientos del Grupo Parlamentario Socialista, porque pedía la devolución de los depósitos en cuentas corrientes y está admitido en el texto, aunque no haya sido mediante negociación con el Grupo Parlamentario Socialista, pedía la devolución de los derechos personales y una manifestación muy importante de éstos como son los derechos de arrendamiento, que también han quedado incorporados en el texto a través de la enmienda transaccional. Por tanto, ha sido admitida una parte considerable de las peticiones que formulaba el Grupo Parlamentario Socialista en la enmienda número 9.

En el segundo párrafo de dicha enmienda —y vuelvo a insistir en la mera copia que se ha efectuado de las enmiendas del Congreso de los Diputados— se señala que no podrán aplicarse las restituciones a los partidos extin-

guidos con anterioridad al 1 de diciembre de 1995. Efectivamente, así se reflejaba en la enmienda número 16 del Congreso de los Diputados, que fue aceptada desplazando el tema del artículo primero al tercero. No lo ha tenido en cuenta el Grupo Parlamentario Socialista, y esta parte de la enmienda carece totalmente de contenido real.

En cuanto a la enmienda número 10, al artículo segundo lo más importante es el tema de la fecha de las valoraciones, pretenden que dichas valoraciones no se hagan con arreglo a los criterios de mercado en el momento de la entrada en vigor de la Ley, sino con los existentes dos años después. Esto plantearía una situación curiosísima. Es un castigo al diligente, porque si alguien presenta la petición de devolución en el momento de la entrada en vigor de la Ley, se encuentra con que va a tener que esperar dos años para saber qué valor corresponde en ese momento a esos bienes. Creemos que carece totalmente de justificación.

El Grupo Parlamentario Socialista también ha dado cierta importancia al artículo quinto, razón por la cual ha presentado la enmienda número 14. Se trata de ampliar el plazo de petición a dos años. No lo razona, no sabemos por qué hay que ampliar a dos años lo que se puede hacer en uno y, desde luego, no parece justificable.

También en relación con el artículo quinto que trata del plazo para el ejercicio de derechos, el Grupo Parlamentario Socialista formula la enmienda número 15, que tiene tres partes. Una de ellas es muy importante. Se señala que sólo es necesario probar la titularidad de los bienes cuya restitución se pretende cuando sea posible. Es un planteamiento totalmente inadmisibles. No se puede devolver aquello cuya anterior pertenencia no se justifica. Lo lógico es decir que es necesario probar la titularidad mediante el correspondiente documento, cuando sea posible, pero que cuando no exista, hay que acreditarla por cualquier otro medio, ya sea por una información testifical, por un acta notarial, etcétera. Por tanto, este tampoco parece admisible.

También exige la prueba de la normativa en virtud de la cual se efectuó la incautación. Naturalmente, dicha prueba está en el «Boletín Oficial del Estado». Lo que hay que probar es la aplicación de esa normativa y la incautación subsiguiente.

Y la tercera parte de esta enmienda expone otro caso que creo que también es un error. Se pretende que todas las administraciones faciliten la documentación necesaria para solicitar la devolución. Esto está admitido en virtud de una enmienda «in voce» de Izquierda Unida, pero esta obligación se impone, como es lógico, solamente al Estado. No hay ninguna razón para que a las Comunidades Autónomas, a los ayuntamientos o al Instituto Nacional de Industria se les imponga la obligación de efectuar esta devolución.

Con referencia al artículo sexto, sobre tramitación y resolución de solicitudes, la enmienda número 16 pide algo tan extraño como que se tramite un expediente por cada bien, lo cual es imponer una carga absurda y totalmente innecesaria a los partidos políticos que, lógicamente, tramitarán los expedientes en la forma que más les convenga, normalmente agrupando una serie de bienes.

Se establece también que la resolución de los expedientes se debe producir en el plazo máximo de un año. No sabemos por qué ese plazo mágico de un año pero, en todo caso, si se fija éste será para surtir algún efecto: o silencio positivo o silencio negativo. Habría sido necesario que nos lo dijeran, pero tampoco lo han hecho.

La enmienda número 17 trata de crear esa Comisión Consultiva con carácter vinculante de la que hemos hablado ya al referirnos al veto.

La enmienda número 18 se refiere al artículo octavo y trata de dar una nueva formulación más general y menos técnica de la exenciones fiscales aplicables a estas restituciones. Una enmienda semejante se presentó en el Congreso y fue rechazada por la totalidad de los Grupos Parlamentarios.

La enmienda número 21 trata de incluir una nueva disposición adicional por la que lo dispuesto en la futura Ley sea de aplicación a las logias masónicas. Ya hemos dicho que no encaja dentro de este proyecto de ley. Además está la extraña posición del Grupo Parlamentario Socialista que unas veces es partidario de la restitución a favor de las logias masónicas y otras veces no lo es y vota en contra.

Por último, la enmienda número 8 se refiere a la exposición de motivos y vuelve a insistir en la creación de la Comisión Consultiva.

Por tanto, señorías, y lamentándolo mucho, pensamos que no procede la aceptación de ninguna de estas enmiendas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Uriarte.

Entramos en el turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

La Senadora De Boneta tiene la palabra.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir muy brevemente. Lamentamos no poder, en este caso, retirar nuestras enmiendas porque las argumentaciones que nos han ofrecido, las mismas por cierto que en Comisión, no nos han satisfecho en absoluto. A este respecto quería dejar clara la posición de esta Senadora, una vez oído el turno de réplica o el turno en contra de las enmiendas presentadas.

Efectivamente, el título del proyecto de ley debería modificarse en función de mis propias enmiendas, caso de ser admitidas, pero debo recordar al Senador portavoz del Grupo Parlamentario Popular que eso lo dije yo antes que él. Así consta en el «Diario de Sesiones». Además, yo lo dije antes que usted porque pensaba que así lo iba a hacer, y me parecía una tontería puesto que es una cuestión de técnica legislativa que, con una enmienda «in voce», estando de acuerdo en el fondo, se puede arreglar. Por ello, no es argumento y, repito, no nos ha satisfecho su respuesta.

En relación con la enmienda que planteábamos sobre los Gobiernos autónomos, ha hecho una curiosa historia de apariciones y reapariciones dentro de la legalidad, de

la descentralización y la centralización. Yo lo llamo de otra forma y cuento la historia de otra manera pero, finalmente, estamos en una situación en que, sea de una u otra manera, esos gobiernos autónomos no deberían ser objeto de una cesión porque se les ha quitado algo que se les ha de devolver. El término cesión tampoco me parece adecuado y de lo que se trata en el fondo es de que en otra ley o en otro momento el Gobierno se comprometa a resolver este asunto.

Respecto a la posible modificación de la Ley 4/1986, efectivamente, es una Ley incompleta, utiliza un término mucho más duro que el flexible de vínculo, contempla a los afiliados o asociados a las organizaciones sindicales, y aquí se habla de un vínculo como sujeto de la posible devolución de bienes incautados. Además teniendo en cuenta las circunstancias en que se produce la adquisición de esos bienes, la inestabilidad política, el miedo, etcétera, hay una multitud de personas jurídicas y físicas interpuestas con lo que, obviamente, puede demostrarse que ese patrimonio corresponde a las organizaciones sindicales.

Tampoco es una cuestión de incluirlo o no en esta futura Ley. Me dice usted que presente una proposición de ley, y yo le pregunto ¿La va usted a apoyar? Y si están ustedes de acuerdo, ¿por qué no presentan ustedes el proyecto de ley? Ésa es la cuestión que se plantea, y en este sentido lamento no poder estar de acuerdo con los argumentos que se han indicado. Si a mí se me hubieran prometido todas estas cosas a las que hago referencia en este momento, automáticamente retiraría las enmiendas; no es sólo cuestión de que se contemplen o no en este proyecto de ley; es una cuestión de voluntad política, que no se ha demostrado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora De Boneta. ¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (Pausa.)

Tiene la palabra el Senador Rigol.

El señor RIGOL I ROIG: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo tengo el honor de ser, desde hace doce años, Presidente de un partido histórico: de Unió Democràtica de Catalunya. Para mí sería una sensación muy mala pasar por este debate como aquél que ha debatido cualquier cosa, por ejemplo, el fomento del cultivo de la zanahoria, y no es verdad. Nosotros hemos estado debatiendo sobre algo y en algunos puntos no nos hemos puesto de acuerdo con el PSOE, pero la verdad es que hemos estado debatiendo sobre algo de un gran contenido como es la reparación democrática de gente que lo pasó muy mal durante un largo período de tiempo.

Por ejemplo, a nosotros nos confiscaron sedes del partido, cabeceras de periódico, nos confiscaron muchas cosas, pero la cosa más importante que nos confiscaron fue la vida del político más relevante que tenía-

mos en nuestro partido, y ese hombre —y permítanme que no me vaya hoy de aquí sin mencionarlo— se llamaba Carrasco i Formiguera. Este hombre era un gran nacionalista catalán, y de ello dan fe las actas de las Cortes Constituyentes de la República, donde defendió el Estatuto de Autonomía originario de Cataluña, que llamábamos el Estatut de Nuria; fue gran nacionalista, y a la vez un hombre de unas grandes convicciones personales. Pues bien, el drama de este hombre fue que tuvo que marcharse de su país, donde había defendido sus convicciones con una gran radicalidad, y tuvo que marcharse precisamente a causa de esas convicciones religiosas; se fue y lo capturaron en el lado donde se decía que se defendía a la Iglesia —qué manera de defenderla—, y allí lo mataron, por catalanista. Éste es nuestro hombre.

Cuando ustedes leen hoy los trabajos de esta Tercera España, no sólo es algo que sale en los periódicos, sino que existió y hubo hombres que dieron la vida por sus convicciones nacionalistas, en este caso, y por sus convicciones íntimas y personales. Es el caso de Carrasco i Formiguera.

También les podría dar otros muchos nombres dentro de nuestro partido, como los hay dentro de otros partidos, pero me referiré a uno que es quizás poco conocido por ustedes, el doctor Vila i d'Abadal, también fundador de Unió Democràtica de Catalunya. El doctor Vila i d'Abadal era un señor que durante la confrontación de la Guerra Civil, por una parte, era fiel a la Generalitat haciendo misiones en el exterior, concretamente intentando salvar a gente a través de la conexión que tenía con don Manuel de Irujo, que era Ministro de Justicia, y a la vez con el Cardenal Verdier, en París. Era un hombre que tenía un cargo institucional en la Generalitat y a la vez ejercía de político clandestino, protegiendo a gente que corría sus riesgos dentro de su propia casa. Era gente de la tercera España o de esta Cataluña que, dentro de Unió Democràtica, intentábamos aportar algo.

Las tropas de Franco entraron en febrero de 1939. Pues bien, en junio de 1939, al cabo de cuatro meses, Coll i Alentorn, al que tuve el honor de suceder como Presidente de mi partido, era un hombre que juntamente con Aramon empezó a fundar el Institut d'Estudis Catalans, que Franco había suprimido. Cuatro meses estuvo fuera de su ámbito el Institut d'Estudis Catalans, y lo fundaron en el comedor de su casa, y lo justificaron de la siguiente manera: en un país como el nuestro no se puede permitir el lujo de que se corte la tradición, porque nosotros fundamentalmente somos tradición, de generación en generación vamos manteniendo la cohesión de nuestra comunidad humana. Estos eran los hombres que se jugaban el tipo.

Si ustedes vieran el externo de Coll i Alentorn, que teóricamente y según el lenguaje convencional sería un hombre de derechas y católico, este hombre, teóricamente de derechas y teóricamente católico, pasó por la Modelo, que es la cárcel de Barcelona, y por la vía Layetana, donde estaba la comisaría de policía, siete veces, siete veces.

La democracia no la ha inventado nuestra generación. Viene de mucho más lejos. Y viene del testimonio personal de toda esta serie de gente. Cuando ustedes miran, por ejemplo, dentro de nuestro Partido —con toda modestia— a ver qué se entiende por democracia en su momento fundacional, se dice que la democracia solamente puede basarse en la creciente capacitación de los ciudadanos. Y nosotros, que vivimos en una democracia mediática —a ver cuántos títulos generamos cada día en la prensa o cuantos segundos salimos en la televisión—, ¿no necesitamos todavía la memoria histórica de una gente que creía que la democracia era capacitar a los ciudadanos? Éste es el mensaje de la gente que hace 40 ó 50 años nos daba la lección a nosotros hoy, y hoy damos un dinero no a unas organizaciones o a unos partidos para que puedan pagar más fácilmente su final de mes. Hoy damos un dinero, que es lo menos que podemos dar, a una serie de gente que ha entregado todo su testimonio para dar una gran dignidad a la vida pública y a la vida política del país.

Ustedes me van a dispensar porque yo no quería terminar mi intervención en el debate sobre este proyecto de ley haciendo simplemente como un regateo de enmiendas a favor o en contra, sino recordando la memoria de una serie de gente que forma parte de mi Partido, pero que estoy seguro de que llena las filas de muchos partidos que en aquellos momentos tan difíciles fueron muy fieles a la democracia.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Rigol.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador García Miralles.

El señor GARCÍA MIRALLES: Señor Presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista, lógicamente, va a votar a favor de sus enmiendas porque el tema fundamental del debate de este proyecto de ley, que habla de incautación de bienes, de patrimonio, no ha sido desvirtuado con la intervención del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Rigol, aunque quizás sea descender a lo que hoy estamos debatiendo —luego hablaremos sobre lo que ha comentado usted—, quiero decir que a lo largo de su última intervención y de la del señor Uriarte, aunque de una manera muy sucinta, ha quedado clarísima la existencia de lo que se ha llamado negociación y que por parte del Grupo Parlamentario Socialista no ha existido en ningún momento, porque no ha podido ser, y cuando digo negociación estoy pensando en eso que se hace en los pasillos o en los despachos, y el propio Senador Uriarte, al hablar de la adicional, lo ha reconocido. Había una negociación cerrada y con prisas en el origen de la tramitación de este proyecto de ley —nadie lo ha negado—, sea de investidura, sea de legislatura o sea de lo que sea, con el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Nosotros no cuestionamos ninguna de las reivindicaciones de ningún partido y, por supuesto, menos las de

aquéllos que todavía son testimonio vivo de lo que fue la guerra civil.

En segundo lugar, se ha dicho algo que no es verdad. Se defendió y se dijo clarísimamente en el Congreso de los Diputados. Se dijo en Ponencia y se dijo en Comisión. Para nosotros lo fundamental es la enmienda que aquí lleva el número nueve y que, si no me falla la memoria, porque no tengo aquí el «Diario de Sesiones», era la número 16 en el Congreso de los Diputados. Esa enmienda hace referencia a una concepción y a una posición del Grupo Parlamentario Socialista que se ha venido manteniendo desde el principio. Y desde el principio también, por parte del Grupo Parlamentario Popular y de quienes le han acompañado se ha dicho: no vamos a admitir ninguna de esas enmiendas sustanciales. Sin ir más lejos, en Comisión, en la fijación de posición el portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos dijo: no vamos a apoyar el veto y, además, no vamos a apoyar ninguna enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Y esto se dijo porque el tema estaba cerrado.

Es verdad que ese tema se ha abierto lo suficiente para que otros Grupos, que tenían sus dudas, retiraran sus enmiendas y apoyaran este proyecto de ley, lo cual es legítimo. Repito, esto es legítimo, pero la realidad es la que digo: en todo este proceso el Grupo Parlamentario Socialista no ha sido bien recibido por parte del Grupo Parlamentario Popular o del Gobierno del Partido Popular, no ha sido bien recibido para hablar a fondo de estos temas; esto es así. Democráticamente es correcto; los votos son la democracia. Hay una mayoría más que suficiente para sacar adelante este proyecto de ley, y nosotros, lógicamente, respetaremos lo que diga la mayoría, porque somos demócratas, lo cual no quiere decir que estemos de acuerdo y que no sigamos defendiendo ante la sociedad y ante la opinión pública nuestra posición, por lo que entendemos que es un mal cierre de este problema. Éste ha sido un traje que se ha hecho a la medida de unos y que ha supuesto, comparativamente, una cierta marginación de otros, aunque se diga que habrá tiempo para solucionarlo.

No me resisto a decir alguna cosa en tono cordial, porque siento un profundo respeto por el Senador Rigol. No sé si tocaba o no tocaba hablar en este turno de lo que ha hablado el Senador Rigol, pero yo quiero decir que hoy tenemos aquí un testigo viviente, porque ha cumplido bastantes años, que es nuestro Presidente, Ramón Rubial, que podría decir muchas cosas acerca de este tema, pero que por modestia y por no hacer demasiada ostentación de ellas, no las dice.

No voy a hacer aquí una enumeración de cuántos socialistas, con mayor o menor relevancia, sufrieron las consecuencias del movimiento militar, del alzamiento, la incautación, etcétera, porque creo que no toca hoy, pero quiero señalar una cosa en la que coincido con el Senador Rigol y que ha sido parte de mi exposición anterior: no se trata sólo de un tema de patrimonio en el sentido material. Usted ha hablado de capacitar a los ciudadanos y de que eso era una función de un partido político como el suyo. Y yo le quiero recordar que detrás de la capacitación, y de la asistencia —que antes no se cubría y que

hoy cubre el Estado de bienestar— está toda la filosofía que constituía la base fundamental de las organizaciones obreras y socialistas —ése es el objeto de nuestra enmienda número 9 que nosotros defendemos—, sobre la que se fueron, palmo a palmo, construyendo Casas del pueblo, sobre la que se fue constituyendo un patrimonio que no sólo consistía en lo que éstas significaban materialmente, sino en otro tipo de cosas que se han enumerado. Estamos en esa filosofía, Senador Rigol, pero entendemos que este proyecto de ley se queda coto. En la idea que ya tenía nuestro fundador, Pablo Iglesias, de formar a la clase trabajadora y, por tanto, de capacitar políticamente a los ciudadanos, nosotros no estamos detrás de nadie. Por lo menos estaremos igual que los demás.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador García Miralles.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Uriarte.

El señor URIARTE ZULUETA: Voy a procurar ser muy breve porque creo que ya está casi todo dicho.

En primer lugar, no es cierto que se haya procedido con una prisa desmedida. El pacto de investidura o de legislatura es del mes de abril de 1996 y, por tanto, no estamos de acuerdo en que se diga que ha habido premura, tampoco estamos de acuerdo con que se diga que esa premura ha sido el motivo de la no negociación, porque esto es rigurosamente inexacto. La negociación ha sido posible; ha sido el Grupo Parlamentario o Socialista el que no ha querido negociar ni el en Congreso ni en el Senado. En la Ponencia en el Senado se ha intentado averiguar cuáles eran los objetivos que consideraba prioritarios el Grupo Parlamentario Socialista. Ha habido una oferta concreta y específica respecto de la gestión, de tratar de llegar a un acuerdo, pero no hemos podido siquiera averiguar cuáles eran esos objetivos. Naturalmente, se nos decía: están contenidos en todas nuestras enmiendas. Pero no es posible la aceptación de todas las enmiendas; eso no es una negociación. Además, ello hubiera significado incluso la aceptación de algunos disparates puramente técnicos que hubiesen podido aparecer en las enmiendas por la falta de cuidado con que éstas fueron redactadas.

Por otro lado, negociación o no, parte de lo que el Grupo Parlamentario Socialista pedía está ya aceptado y consta en el proyecto de ley. Pedía la devolución de depósitos en cuentas corrientes, y está en el proyecto; pedía la devolución de derechos personales —una manifestación muy importante de los derechos personales son los derechos de arrendamiento—, y está recogido ya en el proyecto de ley.

Por último, el Senador García Miralles ha dicho que esto es un traje hecho a la medida, pero en absoluto es un traje hecho a la medida de nadie. Y como el Senador García Miralles recordará, una de las obras de misericordia consiste en vestir al desnudo, y resulta que los partidos que habían sido privados de sus bienes estaban desnudos, es decir, no habían recibido nada. Pero éste no era

el caso del Partido Socialista Obrero Español. El PSOE había recibido ya la mayor parte de su patrimonio a través de la Ley de 1986, Ley que, en cambio, no sirvió para restituir ni una sola peseta a los demás partidos políticos. Es decir, no ha habido ningún empeño en despojar de nada al Partido Socialista Obrero Español. Es que no queda nada o queda muy poco por devolver. Pero eso es lo que ha justificado y explica esa postura circense y testimonial que ha adoptado el Grupo Socialista en la tramitación de este proyecto de ley.

Nada más, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Uriarte. Terminado el debate, vamos a pasar a la votación. (*Pausa.*)

Señorías, les recuerdo que las enmiendas números 5, 6, 23 y 24 han sido retiradas. Por tanto, vamos a votar las que aún siguen vivas.

En primer lugar, votamos las enmiendas números 1 a 4, correspondientes a la Senadora De Boneta y Piedra.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 202; a favor, tres; en contra, 199.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 20, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 204; a favor, 79; en contra, 123; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, es decir, las números 7 a 21, excepto la número 20, que acabamos de votar.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 201; a favor, 77; en contra, 122; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos los artículos primero a noveno, disposición adicional, disposición derogatoria, disposiciones finales primera y segunda, y la exposición de motivos, según el texto del dictamen.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 204; a favor, 124; en contra, 78; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Sena-

do al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

— DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY SOBRE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO POR TURNO DE BIENES INMUEBLES DE USO TURÍSTICO Y NORMAS TRIBUTARIAS. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (621/000102) (121/000076)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al dictamen de la Comisión de Justicia en relación con el proyecto de ley sobre derechos de aprovechamiento por turno de bienes inmuebles de uso turístico y normas tributarias, que se tramita por el procedimiento de urgencia.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el Senador Moya, quien ha sido designado por la Comisión a tal efecto.

El señor MOYA SANABRIA: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley, que se somete a la consideración del Pleno, tuvo su entrada el pasado 9 de octubre, fecha en la que se publicó en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», terminando el plazo de presentación de enmiendas el día 15 del mismo mes.

A este proyecto de ley, que se tramita por el procedimiento de urgencia, se presentaron cuarenta enmiendas, distribuidas de la siguiente forma: una, del Senador Ríos Pérez; dieciocho, del Senador Román Clemente; una, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y veinte, del Grupo Parlamentario Popular.

La Ponencia estuvo integrada por los señores Artiles Bolaños, Caballero Muñoz, Capdevila i Bas, Galván de Urzaiz y Mancha Cadenas, y emitió su informe con fecha 19 del presente mes de octubre.

En dicho informe la Ponencia acordó incorporar al texto del proyecto de ley, por unanimidad, las enmiendas siguientes: número 1, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, número 14, del Senador Román Clemente, y números 21 a 33 y 36 a 40, del Grupo Popular; y por mayoría, las enmiendas números 34 y 35, también del Grupo Popular. En algunos casos se introdujeron en dichas enmiendas correcciones de estilo que no afectan al contenido de la ley. Asimismo, la Ponencia acordó introducir algunas correcciones técnicas o de estilo en el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

La Comisión se reunió para dictaminar el pasado día 20 del presente mes, y en el transcurso de la misma la Ponencia acordó modificar a su vez su informe, con objeto de incorporar dos enmiendas «in voce» presentadas por el Grupo Popular.

La Comisión aprobó, en todos sus términos, la nueva propuesta de la Ponencia y emitió el correspondiente dictamen en la forma en que está a disposición de sus señorías, en las correspondientes publicaciones de la Cámara.

A este dictamen, a su vez, se han formulado tres votos particulares que corresponden, por orden de presentación, a los siguientes firmantes: Grupo Parlamentario Mixto, a título individual el señor Román Clemente, y Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

El proyecto de ley, tal como se somete a debate y votación del Pleno del Senado, consta de un preámbulo, veinte artículos, tres disposiciones adicionales, tres disposiciones transitorias y una disposición final.

Gracias, señor Presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Moya.

Entramos en el debate de totalidad. ¿Turno a favor? (*Pausa.*)

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

¿Turno de portavoces? (*Pausa.*)

Pasamos a debatir las enmiendas. En primer lugar, voto particular número dos, del Senador Román Clemente y, concretamente, enmiendas números 2 a 13 y 15 a 19, ambas inclusive.

Tiene la palabra el Senador Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Gracias, señor Presidente.

Procedo a la defensa de las enmiendas que mantendremos al proyecto de ley sobre derechos de aprovechamiento por turno de bienes inmuebles de uso turístico y normas tributarias, señorías, en los términos que estuvimos debatiendo en la Comisión.

Nadie duda de la importancia del proyecto de ley que también ha sido motivado por la gran necesidad de acabar con situaciones no deseadas, y desde luego en absoluto deseables, que se habían venido produciendo. Es un proyecto de ley, señorías, que en su trámite en el Congreso de los Diputados y en la propia Comisión ha suscitado un importante debate.

Hemos mantenido enmiendas que podríamos catalogar en tres apartados. Por una parte, enmiendas que pretenden aclarar en la ley algunas cuestiones con las que no estamos de acuerdo, como es la enmienda número 2. Expresamos en Comisión y repetimos en este momento que no es adecuado que un mismo inmueble de uso turístico pueda tener distintos tipos de aprovechamiento, así como la obtención de distintos tipos de licencia. Señorías, creo que ya expusimos nuestra preocupación por la transformación a que pudieran dar origen los artículos, en concreto en el 1.2, en ciertos ámbitos hoteleros. Desde nuestro punto de vista podría tener efectos muy perniciosos sobre el nivel de empleo; nivel de empleo que, quiero recordar, sigue siendo muy estacional en las zonas turísticas.

Señorías, la enmienda número 3, al artículo 1.3 es de modificación y en ella planteamos tres cuestiones: en primer lugar que: «a) período anual de aprovechamiento no podrá ser nunca inferior a siete días seguidos. En todo caso, dentro de un régimen, los turnos han de tener todos la misma duración o el b) Quedará reservado, al menos, un departamento por cada fracción igual o inferior a diez departamentos de un edificio o conjunto in-

mobiliario...» —Señorías, el uso es de todos conocido, y ya lo expusimos también en Comisión— «...Estos departamentos servirán para su utilización por parte de los propietarios de derechos de uso por turno, en situaciones en que por averías u otros elementos que causaran la imposibilidad del disfrute de dicho derecho, con unos niveles de calidad y prestaciones similares a los demás departamentos existentes en el referido edificio o conjunto inmobiliario. c) Un período de tiempo que no podrá ser inferior a quince días por cada uno de los departamentos sujetos al régimen, reservado para reparaciones, limpieza u otros fines comunes.»

Señorías, el texto de esta enmienda de modificación está suficientemente claro.

En la enmienda número 5 queremos resaltar la actividad turística. Se puede hacer un esfuerzo en la tramitación de la ley para darle contenido turístico, de gran importancia, señorías, por ser una de las principales fuentes de ingresos por divisas del país. Dadas las competencias en esta materia, se debe tender hacia unos productos de gran calidad, tanto en la infraestructura en sí como en los servicios que se prestarán. Por tanto, las diferentes Administraciones con competencia en la materia deberán manifestar su opinión y aprobar, en su caso, la posibilidad de instalaciones de este tipo de régimen en su territorio, así como las licencias oportunas al respecto.

Señorías, una serie de enmiendas van destinadas al papel que deben jugar las Comunidades Autónomas. Discutía con el portavoz del Grupo Parlamentario Popular que ello suponía invadir competencias; nosotros consideramos que, al contrario, se trata de potenciar las competencias de las Comunidades Autónomas, del papel que deben jugar en el desarrollo de esta ley. A todo ello hacemos referencia en una serie de enmiendas, las números 6 y 7, que se refieren, por ejemplo, al papel de los registros que, a nuestro juicio, se deben establecer en las consejerías de las Comunidades Autónomas con competencia en materia turística.

Otro paquete de enmiendas es el referido a las garantías que deben establecerse en esta ley y al papel que deben jugar las organizaciones de consumidores. Algunas de estas enmiendas son mejoras técnicas de la ley, otras tratan de preservar y garantizar el papel de las organizaciones de consumidores en los niveles más bajos, provinciales, aunque la ley pueda contemplarlo —y así se me diga— en los niveles superiores.

Sé que sus señorías solicitan brevedad, también sé que no desean repetir los debates en Comisión. Por tanto, me remito a la defensa o argumentación contraria al rechazo de estas enmiendas que allí hice. Eso sí, agradecemos la aceptación de la enmienda número 14, que mejora el texto de la ley. Esperamos que algunas de las demás enmiendas también puedan significar una mejora de la misma.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Román Clemente.

La enmienda número 20 corresponde al Senador Ríos Pérez. Se ha presentado una enmienda transaccional firmada por todos los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el Senador Nieto Cicuéndez.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo en nombre del Senador Ríos Pérez, que mantiene la enmienda número 20 porque la transaccional ha recogido sólo una parte de la misma. Al mismo tiempo, el citado Senador desea expresar su agradecimiento a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara por su comprensión en la propuesta de modificación del dictamen de la Comisión al incluir en el texto del artículo 20 la referencia al impuesto general indirecto canario, versión del Impuesto sobre el Valor Añadido en el archipiélago canario, con lo que se logra una mejora técnica de este proyecto. No obstante, se mantiene la enmienda número 20.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Nieto Cicuéndez.

El voto particular número 3 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió corresponde a una enmienda «in voce» presentada ante la Comisión.

Tiene la palabra el Senador Capdevila.

El señor CAPDEVILA I BAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tan solo mantiene viva una enmienda en esta sesión plenaria, la introducida «in voce» en la Comisión de Justicia celebrada en esta Cámara. Se trata de una aclaración técnica al párrafo segundo del artículo 1.6 del proyecto de ley, en el sentido de determinar la temporalidad de los contratos de temporada —valga la redundancia—, que abarca precisamente este segundo apartado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Capdevila.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Mancha.

El señor MANCHA CADENAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, dentro del amplio consenso, diría que edificante consenso existente ante esta norma, respecto de la que el Senado no se ha limitado a hacer una segunda lectura sino que ha introducido importantes modificaciones a demanda de la ciudadanía, vamos a referirnos a tres votos particulares que antes que nada quisiera centrar.

Creo recordar que Izquierda Unida presenta las enmiendas números 2 a 19, a excepción de la enmienda 14, que es subsumida por todos los Grupos; Coalición Canaria presenta la enmienda número 20 y el Grupo Parla-

mentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* presentó una enmienda «in voce» en Comisión.

Seguiré el orden de esta relación en mi intervención.

En primer lugar, Senador —y estimado compañero— Román Clemente, contestaré a sus enmiendas intentando profundizar en los argumentos, aunque con brevedad. Y sé, con certeza, que son más los puntos de convergencia que nos unen que los que puntos que nos separan. Su señoría sabe que estamos ante un buen proyecto, artesanía de todos los Grupos Parlamentarios, sin excepción, con un extraordinario nivel de consenso, y respecto del que en la Cámara en que nos encontramos se han logrado aportaciones ciertamente constructivas.

Analizamos las enmiendas de Izquierda Unida, que no modifican sustancialmente la Ley, a mi manera de entender, pero se producen alteraciones que nos parecen difíciles de asumir. Nos adentramos en las modificaciones que su señoría aporta al texto desde la enmienda número 2 a la número 19, a excepción de la enmienda 14, y adiviné en su intervención, Senador Román Clemente, cierto aire de disconformidad, siempre en términos parlamentarios, al abordar el campo competencial de las Comunidades Autónomas.

Se lo he de manifestar con el máximo respeto, pero este Grupo entiende, tal vez equivocadamente, que las enmiendas números 4, 5, 6 y 7 producen el riesgo de invadir las competencias de las Comunidades Autónomas. Intentaré explicarme.

La expresión «bienes inmuebles de uso doméstico» podría acotar dichos campos, ya que aquellas Comunidades Autónomas que tienen transferidas las competencias en materia de turismo asimismo tienen atribuida la facultad de determinar cuándo los inmuebles son de uso turístico y cuándo no, puesto que, como ha establecido el Tribunal Constitucional en su sentencia de 20 de marzo de 1997, quien tiene la competencia es quien debe determinar su cometido.

Abundando en ello, respecto a la pretensión de que la Ley califique como actividad turística el régimen de aprovechamiento por turno, además de la imprecisión que implica calificar de actividad un régimen, es necesario recordar que han de ser las Comunidades Autónomas las que han de determinar si la comercialización del derecho de aprovechamiento por turno es o no una actividad turística y, en caso afirmativo, si está o no sometida a licencia. Piense, además, su señoría que esa previsión ya se contiene en el artículo 5.1.6.º con un criterio sumamente abierto.

De otro lado, respecto a sus enmiendas números 2 y 8, entendemos que cuando un inmueble está sujeto a un régimen de derecho de aprovechamiento por turno resulta, al menos, razonable que ese régimen sea incompatible con otros que impliquen un diferente destino de algunos departamentos integrados en él, como pudiera ser, por ejemplo, el de la vivienda permanente. Considere que ello puede causar problemas de convivencia dentro del mismo inmueble, en cambio no hay razón para que surjan estos problemas cuando coexistan en un mismo inmueble un régimen de derecho de aprovechamiento por turno con una explotación hotelera.

Por supuesto, señor Román, ninguna consecuencia grave puede derivarse para el empleo, sino más bien al contrario, ya que precisamente esa coexistencia es la que puede permitir que habitualmente un empleo estacional se convierta en estable. Imagine su señoría un inmueble explotado como hotel en temporada alta y utilizar un régimen de derecho de aprovechamiento por turno en temporada baja.

Insistimos, señor Román, en que aceptar la modificación implicaría impulsar el efecto contrario, a nuestra manera de entender, que la misma persigue.

Su enmienda número 3 nos obliga a hacer con rapidez algunos ejercicios de reflexión. Pretender detraer del mercado un departamento de cada diez de los que están sometidos al régimen para que se destine a alojar a los titulares que no puedan por cualquier razón ocupar los suyos, es decir, que existan dentro de un inmueble algunos departamentos permanentemente desocupados, aceptamos que pudiera ser una medida razonable, desde el punto de vista teórico, pero en la práctica su exigencia legal no implica —créame— ninguna garantía para los titulares, pues puede ocurrir, y ocurrirá seguro, que se destinarán a estos menesteres los departamentos peor ubicados, los que no tienen vistas y los dotados con equipamientos inferiores o peores. Por eso entendemos que es preferible que el titular tenga siempre derecho a la ocupación de su departamento, salvo causa de fuerza mayor debidamente demostrada. Estamos de acuerdo en que el problema ciertamente existe, pero se nos antoja que la solución que propone su señoría proporciona menos garantía que la que ofrece el proyecto.

Con referencia a otro apartado de la enmienda, hemos de significar que consideramos factible la ampliación del tiempo destinado a limpieza o a reparaciones, e incluso admitimos un plazo mayor, no de siete, sino de nueve, diez o quince días. Como es arbitraria, estará de acuerdo conmigo que el plazo que se adopte tendrá sus consecuencias, porque si el tiempo que se detrae es excesivamente amplio se producirá —reconózcámelo— por vía legal un encarecimiento innecesario del producto en perjuicio de ambos, del consumidor y del empresario.

Entendemos que la modificación que se pretende al artículo 5.1.4.º se ha de rechazar, y basta con realizar la lectura de los artículos 4.2, párrafo primero «in fine», y 9.1.5.º, donde con claridad meridiana se garantiza lo que se pretende.

La enmienda número 10 está claramente engarzada con la número 3, y entendemos que la redacción dada al proyecto va a garantizar suficientemente el interés que pretende amparar su señoría con la aportación. Piense que de otra forma sólo se complicaría el contrato, pudiendo confundir al propio consumidor.

En cuanto a la modificación que se propone al artículo 9.1.5., creemos que con la redacción del proyecto de la norma se ampararía lo que propone su enmienda, ya que su carácter es imperativo y su reiteración no aporta mayor seguridad. Pensemos que las prestaciones accesorias o los gastos no expresados no vinculan al adquirente y, además, las cláusulas son nulas por abusivas.

La finalidad que persigue la enmienda número 12 se consigue por otros medios, pues las condiciones para el intercambio han de constar en el contrato y en el Registro de la Propiedad por la exigencia de archivarlo para que pueda ser consultado. Pero, además, señoría, una ulterior exigencia de que las condiciones de intercambio consten en el documento informativo pueden hacer éste excesivamente complejo y oscuro.

Señor Román, he de comentarle que no apreciamos la diferencia entre transmitente y vendedor, dos figuras que nos parecen exactamente lo mismo.

En cuanto a las enmiendas 15 y 18 el rechazo se origina porque, si el contrato se formaliza en escritura pública, el notario garantiza y responde de la información; con el acta se facilita al consumidor la forma de desligarse de la obligación jurídica sin intervención judicial.

En cuanto al texto propuesto por la enmienda 16, el artículo 11.2 nos parece menos riguroso que el del proyecto. El proyecto garantiza un mínimo de indemnización, sin moderación de los tribunales por debajo de esa cantidad cuando opte por exigir el cumplimiento del contrato.

La enmienda número 17 —voy finalizando, señor Presidente—, pretende convertir la inscripción del derecho de aprovechamiento por turno, de voluntaria en obligatoria. Intentar hacer la inscripción constitutiva, que seguramente es el deseo que subyace en la redacción de la enmienda, es un arma de doble filo, porque si es cierto que supone un estímulo esencial a la inscripción y que el derecho una vez inscrito es cuando está mejor protegido, no es menos cierto que el adquirente, mientras no inscriba, no ha adquirido absolutamente nada, quedando, por lo tanto, desprotegido.

En relación a la enmienda número 19, a la disposición adicional primera, la rechazamos al entender que el texto del proyecto es suficientemente amplio sin matizaciones. Piense, señor Román, que están absolutamente todas, incluso las locales.

Por todo ello, no podemos asumir ninguna de las aportaciones de Izquierda Unida, a excepción, como bien ha señalado su señoría, de la número 14, aceptando, cómo no, el grado incuestionable de mejora que no nos cabe la menor duda que ha sido el norte y guía de sus enmiendas.

Señor Román, espero haber conseguido un mayor grado de profundidad al rebatir sus modificaciones, y no vea el rechazo como un signo de no entendimiento.

Con referencia a la enmienda número 20, de Coalición Canaria, que el Senador Nieto ha expresado claramente que se encuentra viva y, en consecuencia, no existe ninguna transaccional, no muta un ápice del texto de la norma, pero si pretende modificar el etiquetado y título de la ley, introduciendo el de «derecho de aprovechamiento por tiempo compartido de bienes inmuebles de uso turístico y normas tributarias». No podemos asumirlo porque lo que tratamos es de no confundir a los consumidores con otros productos existentes en el mercado.

Piensen —lo decimos con el mayor de los respetos— que lo que pretende Coalición Canaria está contemplado

en el párrafo 2. del artículo 1.4.º dentro de la publicidad, que viene textualmente a decir que «podrá utilizarse cualquier otra denominación siempre que no induzca a confusión a los consumidores finales y del mismo se desprenda con claridad la naturaleza, características y condiciones jurídicas y económicas de la facultad de disfrute».

En cuanto a la posible transaccional que presenta Coalición Canaria, hemos de manifestar que estamos totalmente de acuerdo porque de alguna manera se recoge en el artículo 19 del proyecto. Además, es un mandato —que entendemos puede ser perfectamente asumido— de la Cámara autonómica de las islas Canarias.

Termino, señor Presidente, agradeciendo su benevolencia. En relación a la enmienda «in voce» presentada en la Comisión por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, de manos del Senador Capdevila, debo anunciar que la asumimos por congruencia y lógica jurídica, considerándola subsumida en el artículo 1. 6.º, párrafo 2., último inciso.

Muchas gracias, señor Presidente; gracias, señoras y señores Senadores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Mancha.

¿Turno de portavoces? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Mancha, por el gran esfuerzo que ha hecho en profundizar en el rechazo de las enmiendas. Asimismo ha realizado un gran esfuerzo para manifestar que no va a ser aceptada ninguna y, por lo tanto, yo también trataré de hacer una aproximación de los criterios que tuvimos oportunidad de debatir en Comisión.

Sabe su señoría perfectamente que el uso hotelero y el uso en régimen de aprovechamiento por turnos son productos turísticos distintos. Conoce su señoría que a veces ni siquiera son compatibles y que son clientelas diferentes, con características también diferentes. Sé que su señoría ha realizado un esfuerzo para explicar que ello puede ir en beneficio de la estabilidad en el empleo, evitando la estacionalidad, pero puedo decir a su señoría que también puede producir reconversiones, por diferentes razones, lo que también significa pérdida de empleo, destrucción de empleo. Por tanto, consideramos que todas las cautelas que podamos adoptar son necesarias para preservar la calidad de estos productos turísticos, que todos nos comprometemos a dar, garantizando la necesidad de esa creación de empleo, que yo creo que también será un objetivo compartido por su señoría.

Usted hablaba de mantener un departamento, que tendría unas características peores que el resto... Para seguir a su señoría en ese ejercicio de profundización, le diré que el texto de la enmienda dice taxativamente que debe ser de la misma calidad y en las mismas condiciones. No vale cualquiera. Tiene que ser así, ¿para qué?, ¿para evitar qué efecto, señoría? Entre otros, los efectos de satura-

ción, que también conoce. El daño tremendo que produce y los abusos que se han causado en determinadas situaciones, que han deteriorado este producto y que han obligado a esta regulación legal, que llega un poco tarde, pero llega.

Efectivamente le reconozco ese esfuerzo de consenso que todos los grupos, incluido Izquierda Unida, han venido haciendo por conseguir una buena ley.

Señoría, me citaba una sentencia del Tribunal Constitucional. Yo también quiero disipar dudas. Queremos reforzar las competencias de las Comunidades Autónomas en una industria tan potente como es la turística. Y queremos hacerlo, señoría, precisamente con el contenido de estas enmiendas. No invadimos ni restamos competencias, sino que queremos reforzar las de las Comunidades Autónomas a través del registro que proponemos.

En definitiva, señoría, seguimos considerando que algunas enmiendas mejoran la Ley. Se ha hecho un importante esfuerzo por una buena ley, y por eso mantenemos estas enmiendas.

Tengo que agradecerle de nuevo lo que ya le dije en Comisión. Ha hecho un gran esfuerzo por profundizar en los criterios, aunque le lleve a seguir rechazando las enmiendas, pero nosotros entendemos que esa profundización también le podía haber llevado a aceptar alguna, y me consta que su señoría lo ha intentado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Román Clemente.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Caballero.

El señor CABALLERO LASQUIBAR: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir muy brevemente para anunciar nuestro voto favorable al proyecto, ratificando así nuestro posicionamiento ya expresado con anterioridad en la Cámara de los Diputados y que, si cabe, lo hacemos con mayor énfasis, en razón a que la Ponencia ha atendido, lo cual agradecemos vivamente, nuestra enmienda de carácter foral de salvaguarda del concierto y convenio económico, que tradicionalmente obra en cuantas disposiciones de naturaleza tributaria conforman nuestro ordenamiento jurídico en la materia.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Caballero.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Capdevila.

El señor CAPDEVILA I BAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Evidentemente, como ha dicho el Senador Mancha, estamos ante una ley trascendente y de gran importancia del sector turístico, que aparte de dar cumplimiento a la Directiva 84/47 del Parlamento Europeo del Consejo de

26 de octubre de 1994, sobre protección de los adquirentes en lo relativo a determinados aspectos en los contratos de adquisición de un derecho de utilización de inmuebles en régimen de tiempo compartido, aunque efectivamente con cierto retraso, va más allá que la simple transposición de la normativa europea.

Nuestro país, con una gran experiencia en el sector turístico, sobre todo en Comunidades como la de Canarias, Baleares, incluso Cataluña, entre otras, vienen otorgándose en la práctica este tipo de contratos. Tanto es así que, incluso, como ya se ha manifestado, las Comunidades Autónomas de Canarias y Baleares, dentro de su ámbito competencial, tienen ya reguladas dichas actividades.

En principio, al presentarse el presente proyecto de ley nos encontrábamos ante un proyecto más teórico que práctico y desfasado de la realidad, marginando la competencia de las Comunidades Autónomas y la experiencia obtenida, tal como se ha manifestado dentro del ámbito competencial de varias de estas Comunidades Autónomas. Incluso llegaron a presentarse dos enmiendas a la totalidad con un texto alternativo al citado proyecto, por parte de Coalición Canaria y del Grupo Parlamentario Socialista, y múltiples enmiendas parciales que, gracias al consenso —hay que decirlo— del Grupo Parlamentario Popular, ha llevado a conseguir el texto actual del dictamen de la Comisión de Justicia que hoy debatimos en el Pleno del Senado con una redacción de gran calidad jurídica en la que han participado todos los grupos parlamentarios, y regulando un producto de gran interés sobre situaciones jurídicas comprendidas en zonas turísticas de gran importancia y calado, de presente y de futuro, no solamente en nuestras costas sino también en las zonas turísticas de montaña y, por qué no decirlo también, en el sector turístico de las ciudades.

Con la futura Ley se obtendrá una garantía de confianza en los consumidores de este negocio jurídico, cosa que no ha ocurrido así en el pasado, a causa de los múltiples abusos por parte de algún promotor, lo que provocó cierto rechazo por una gran parte del público.

Por ello, estamos ante un proyecto de ley que, aparte de cumplir con la directiva de la Unión Europea, es necesario. Por parte de nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, las enmiendas presentadas en el Congreso de los Diputados, y que fueron aceptadas, tuvieron como ejes fundamentales el respeto a las competencias de las Comunidades Autónomas en materia de turismo, en algunos supuestos ya ejercitados, como se ha manifestado, como el caso de los supuestos de Canarias y Baleares, que era importante salvaguardar en otras Comunidades Autónomas con competencia en el ámbito del Derecho Civil, como en Cataluña, suprimiendo todo aquello del texto inicial que hacía referencia al consumo o turismo, al considerar competencia de las Comunidades Autónomas la regulación del mecanismo de venta de dicho producto turístico, así como las empresas de servicios anejas a la explotación del régimen establecido en el presente proyecto de ley.

Otras enmiendas fueron a engrosar las destinadas a proteger al consumidor flexibilizando el proyecto de ley, aunque salvaguardando la protección al usuario y, en definitiva, adaptándose a la realidad frente al rigor extremo que, en principio, tenía el proyecto de ley presentado.

En resumen, de gran calado son las enmiendas de nuestro Grupo, tendentes a clarificar la duración de los contratos, así como a clarificar el acto constitutivo del régimen de aprovechamiento por turno a partir del momento del otorgamiento de la escritura y no a partir del momento de la inscripción registral, siendo también una de las variaciones importantes la regulación de la duplicidad de regímenes, modificando el texto inicial e incorporando no solamente el régimen real sino también el régimen personal.

Así pues, frente al aprovechamiento por turno de bienes inmuebles turísticos dentro de este régimen real incorporado en el texto inicial, se incluye ahora este régimen personal.

En conjunto, todos los grupos parlamentarios de esta Cámara debemos sentirnos satisfechos del texto, resultado del debate de la Comisión de Justicia en ambas Cámaras, y de las enmiendas finalmente aceptadas, tal y como ha manifestado el Senador Mancha por el Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Justicia del Senado.

Se agradece asimismo la incorporación de la enmienda «in voce» presentada en la Comisión de Justicia por nuestro grupo parlamentario. Entendemos que clarifica sobradamente el apartado segundo del número 6 del artículo 1 del proyecto de ley en cuanto hace referencia a los contratos de arrendamiento por temporada, y debemos felicitarlos, repito, del texto obtenido, a pesar de que se hayan mantenido por el Grupo Parlamentario Mixto algunas enmiendas aunque, debemos reconocerlo, han sido pocas. De ahí el voto favorable de nuestro Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, lamentando tener que rechazar las restantes enmiendas mantenidas ante el Pleno en este Senado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Capdevila.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Artiles.

El señor ARTILES BOLAÑOS: Gracias, señor Presidente.

Señorías, en primer lugar y respecto a la brevedad, quizá pocos de ustedes tengan más voluntad que yo de ser breves en esta intervención, pero es importante dar la trascendencia a este proyecto de ley porque en esta tarde que tanto se ha recordado lo que ilustres creadores y fundadores de partidos han dado, quiero tener un recuerdo, teniendo en cuenta el derecho que este proyecto de ley regula, para aquellos legisladores socialistas o laboralistas que reconocieron hace muchísimo tiempo el derecho a las vacaciones pagadas, origen de un fenómeno exclusivo y privilegiado y que ha pasado a ser un derecho que, en estos momentos, articula una industria turística como la que tenemos en España.

Dicho esto, quisiera justificar el apoyo del Grupo Socialista a este proyecto, que ha sido ampliamente mejorado, tan mejorado que a un proyecto de 20 artículos se presentaron cerca de 200 enmiendas en el Congreso de los Diputados, muchísimas de ellas del Grupo Socialista, como acabo de decir. Como no queremos repetir inútilmente el trabajo que se ha hecho, hemos querido hoy aquí, reconocer el consenso, la labor de todas las fuerzas políticas al admitirle también al Grupo Socialista enmiendas importantes, en defensa del derecho y, particularmente, del derecho de este sector y el de los consumidores, proyecto de ley profundamente mejorado, cosa que no ocurrió, por ejemplo —y me viene a la memoria ahora—, con el proyecto de ley de condiciones generales de la contratación, que era también transposición de una directiva comunitaria, y que suponía una defensa importante de los consumidores, al que presentamos muchas enmiendas, que no fueron admitidas, pero cuando los principios se garantizan no tenemos miedo, al contrario, amamos el consenso. Por ello hoy vengo aquí a decir que este proyecto de ley, profundamente mejorado, tiene el respaldo del Grupo Parlamentario Socialista entre otras muchas razones porque es necesario para transponer la directiva; porque es un proyecto satisfactorio para cerca de millón y medio de turistas que ejercitan este derecho anualmente en España; porque es una regulación satisfactoria para el sector —y veo aquí a sus representantes—, puesto que se han reconocido muchos de sus planteamientos en el diálogo con las fuerzas políticas, así como con el Grupo Socialista; es un proyecto de ley mejorado, necesario, satisfactorio y que estoy seguro de que va a propiciar el lanzamiento de un sector que oferte una mayor realidad turística de España, que es una potencia mundial, y queremos que lo siga siendo aún más. Por ello, nuestro Grupo reconoce el esfuerzo de todos para mejorar profundamente este proyecto de ley.

Por lo que se refiere a las enmiendas todavía vivas, quiero decirles que respecto a las de Izquierda Unida reconozco el trabajo, nos preocupa igual o más la política de defensa del empleo. Creemos que con el proyecto de ley se garantiza. De las enmiendas vivas hay una, la número 4, que, en coherencia con el cambio del título del proyecto de ley, vamos a votar a favor, ya que supone pasar de los bienes inmuebles vacacionales a bienes inmuebles de uso turístico, que me parece lo lógico.

Igualmente creemos que el sistema flotante del derecho es beneficioso para el sector en España y es un derecho que se ejerce en todo el mundo. De ahí que apoyáramos en Comisión y hoy en el Pleno la enmienda «in voce» presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, porque la consideramos beneficiosa.

Respecto a la enmienda de don Victoriano Ríos, todavía viva, quiero decirle que se hizo un esfuerzo importante al cambiar el título del proyecto de ley y poner de relieve el sector turístico, la influencia turística, y, aunque reconocemos tanto en la exposición de motivos como en la actualización de este proyecto de ley que los términos «multipropiedad», tiempo compartido, «time-sharing»

están todavía en un proceso de depuración y definición, también creemos que es bueno mantener el esfuerzo que hemos hecho, mejorando un proyecto de ley necesario por transponer una directiva, beneficioso, estoy seguro, para los consumidores y también para un sector importante en muchas zonas de España.

Una pequeña anécdota parlamentaria. Tengo la ocasión de defender hoy aquí un proyecto de ley por el que, debido al reparto competencial de España, ya conozco los reglamentos y las ordenanzas que han hecho las Comunidades Autónomas y muchos ayuntamientos, pero la ley también era necesaria y por ello hoy me congratulo de haberla aprobado y respaldado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Artiles.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Senador Galván.

El señor GALVÁN DE URZAIZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, intervendré muy brevemente porque sé cuáles son sus preocupaciones a partir del momento en que termine este Pleno.

No podía ser de otra manera. Este Grupo Popular viene aquí al Senado a refrendar un trabajo realizado especialmente, y de una manera muy dura, en el Senado —sin lugar a dudas en el Congreso se ha trabajado mucho—, porque no hay que olvidar que este proyecto de ley se ha llevado por vía de urgencia, hemos tenido que mejorar el texto y, en ese sentido, todos nos tenemos que congratular —agradezco todas las palabras— porque hemos hecho una mejora técnica del texto que, sobre todo, ha perseguido establecer —lo que no he oído a lo largo del debate— un justo equilibrio entre los intereses de los propietarios promotores de los complejos de tiempo compartido o por turno y los usuarios de este derecho, porque la virtualidad de este régimen que hoy instaura o que va a instaurar la nueva ley es su duración de 3 a 50 años, y la clave para todas las regiones turísticas, para todo el territorio español —y no solamente hay que pensar en el territorio costero, sino también en el turismo urbano de las grandes capitales o en el turismo rural, etcétera—, la gran virtualidad que establece esta nueva norma va a ser precisamente el que en el justo equilibrio de los dos intereses en juego pueda perdurar el régimen durante 50 años. Señorías, durante 50 años, si realmente el sector sigue creciendo como lo está haciendo en un término promedio del 20 por ciento, tendremos usuarios del producto turístico español alejado de posibles crisis que vienen a disfrutar sus vacaciones a nuestra realidad peninsular y archipiélagica. Eso es fundamental.

Por lo tanto, este instrumento legal, que verá la luz próximamente, conseguirá, a nuestro juicio y yo creo que a juicio de todos, esa importante finalidad.

Quiero recordar también que el sector, involucrado en una dinámica positiva para el nacimiento de esta serie de complejos, que hay que conocerlos y que reúnen términos de alta calidad, ha estado muy interesado precisamente en que España fuera el modelo a seguir en este ré-

gimen que creo que hoy, con la ley y con la mejora introducida en el Senado, vamos a conseguir. Y qué mejor que el refrendo de todas las partes en juego.

Yo quiero hacer una especial mención a la intervención del Senador Román Clemente porque en sus enmiendas, o en una parte importante de ellas se refería básicamente a la duda que le generaba la aplicación de esta ley, en los términos en que nosotros le hemos dado el visto bueno, respecto a la seguridad de las plantillas. Habría que decir que precisamente el producto turístico que regula esta ley va a la tendencia de consolidar dicho producto turístico durante toda la temporada anual. Esa es la virtualidad, la espina dorsal de la propia ley, y por eso se regulan taxativamente, dada su duración, la duración del régimen, todos los posibles intereses en juego de la misma. Por lo tanto, para las plantillas de trabajadores de las distintas industrias hoteleras turísticas de complejos de «time-sharing» o como se les quiera denominar o como se les conozca, es fundamental precisamente tener una fidelidad de clientela, y esa clientela estará vinculada a las instalaciones hasta un período de 50 años. Por lo tanto, creo que hemos hecho ese esfuerzo.

Tenemos que agradecer desde la perspectiva del Grupo Popular el tono de los debates que hemos mantenido en la Comisión, el tono de los debates que hemos mantenido en la propia Comisión de Justicia y sobre todo en esta Cámara. Agradecerle al Senador Salvador Capdevila su intervención, porque, efectivamente, con la enmienda «in voce» presentada en la Comisión de Justicia se ha venido a completar perfectamente lo que estábamos viendo de regulación para este sector.

En este sentido, el derecho flotante, el derecho personal es un elemento básico para la competencia de toda la industria a nivel internacional, y, por ello, especialmente importante para España. Por tanto, creo que entre todos hemos hecho un magnífico trabajo.

Por último, tenemos que recordar que España es la segunda potencia a nivel mundial en este ámbito, y queremos seguir creciendo para estar al menos a un nivel adecuado y que ello redunde en beneficio de todos los ciudadanos españoles. Creemos en la potencialidad de esta norma y en la posibilidad de aplicar lo que hoy es un instrumento para la regulación del producto turístico de sol y playa, y esperamos que sea también un buen instrumento para actualizar la planta hotelera de las grandes ciudades y, por qué no, para el mundo del turismo rural. Estamos convencidos de ello y por eso hemos trabajado firmemente.

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias Senador Galván.

Antes de comenzar las votaciones, les comunico que la Comisión de Asuntos Exteriores se reunirá al finalizar el Pleno, en la sala de Comisiones, para designar la Ponencia que ha de informar el proyecto de ley orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Amsterdam.

En primer lugar, procede someter a votación las enmiendas del Senador Román Clemente, números 2 a 13 y 15 a 19, inclusive.

En primer término, votamos la enmienda número 4.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 198; a favor, 82; en contra, 115; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos a continuación el resto de las enmiendas del Senador Román Clemente.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 198; a favor, tres; en contra, 193; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 20, presentada originariamente por el Senador Ríos Pérez.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 198; a favor, dos; en contra, 194; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda «in voce» presentada en Comisión por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 197; a favor, 193; en contra, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

A continuación corresponde someter a votación una propuesta de modificación del dictamen que concierne concretamente al artículo 20. Es una enmienda transaccional con la firma de todos los grupos parlamentarios. ¿Se puede aprobar por asentimiento? *(Pausa.)*

Aprobada queda.

Señorías, ha habido una solicitud, para que se voten en un mismo bloque una serie de artículos que voy a enumerar a continuación: artículos 1, 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 14. También se votará en este mismo bloque la disposición adicional primera.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 197; a favor, 195; en contra, uno; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Votamos a continuación el resto del dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 197; a favor, 196; en contra, uno.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

Se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos.